BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Viernes 2 de Octubre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.211

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Legítimo abono
(1)

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

704. — 23.762. — Atento a que las partidas asignadas en los Presupuestos del Ministerio de Marina, correspondientes a los años 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, han sido insuficientes para el pago de pasajes, fletes, telegramas, y siendo impostergable dentro del orden y de las actividades del servicio Naval-Militar, la realización de los gastos que exije el traslado del persinal, tropa, etc. y considerando por otra parte; que los Expedientes presentados al cobro por las correspondientes Empresas, han satisfecho los requisitos legal y reglamentario, puesto que en ellos consta la autorización competente para realizar el gastos y los documentos justificativos de los mismos.

Dentro del ejercicio respectivo, la imputación que hubiera correspondido es al Inciso 9, Item 2 del Anexo G. que cerró sin saldo en cada uno de los Ejercicios precitados, y además, fuera de la insuficiencia de fondos del Presupuesto, ha concurrido la causal de que la tramitación y contralor de los Expedientes, quedó finiquitada con posterioridad al cierre del correspondiente Ejercicio.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abona, la cantidad de $ 115.450.59 m|n., ciento quince mil cuatrocientos cincuenta pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, que se adeuda a los interesados, según Expedientes y relación que se acompañan, por servicios prestados al Ministerio de Marina, en concepto de pasajes, fletes, telegramas, en los años 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Ferrocarril del Sud	92.503.90
Ferrocarril Zapala a Tupungato	4.65
Ferrocarril Nord Este Argentino	2.703.26
Ferrocarril de Santa Fe . .	77.96
Ferrocarril de Entre Ríos .	1.776.72
Ferrocarril Central de Buenos Aires	728.84
Ferrocarril Oeste	48.38
Ferrocarriles del Estado .	1.599.85
Ferrocarril Central Argentino	1.714.58
Ferrocarril Central Córdoba	405.95
Ferrocarril Rosario Pto. Belgrano	6.400.27
Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico	2.289.75
Victoriano Cabrejas . . .	80.—
Jorge Davignon	90.—
Julio Britez	7.—
Generoso Trapaglia	104.—
Jalon Limitada	6.80
Domingo Davide	173.—
Santiago Chovid Hnos. . .	78.15
S. A. Importadora y Exportadora Patagonia	110.—
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	156.62
Nicolás Mihanovich Ltda. S. A.	4.103.83
Aduana La Plata	118.55
Aduana de la Capital . . .	153.79
División Paraná Superior y Bermejo	14.74
	115.450.59

(1) — Se publica nuevamente por haberse publicado trunco.

Y tratándose de ejercicios vencidos, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación que corresponda.

Art. 2.° Tómese nota, etc.

URIBURU
C. Daireaux.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Nómina de las cuentas por concepto de pasajes, cargas, etc., correspondientes a ejercicios vencidos que deben ser liquidadas por la Contaduría General de la Nación.

Imputación; Inciso 9, Item 2, partida 1

EMPRESA	Expediente	Concepto	Parcial	IMPORTE Total
	Año 1926		$ m|n.	$ m|n.
Victoriano Cabrejas	13953|29	Pasajes		80.—
	Año 1927			
Jorge Davignon	3465|29	Pasajes	45.—	
Jorge Davignon	3464|29	„	45.—	90.—
Julio Britez	17976|29	„		7.—
Ferrocarril del Sud	9864|29	Flete Reint		536.40
	Año 1928			
F. C. Industrial Zapala a Tupungato	14.845|28	Pasajes		2.25
	Año 1929			
Ferrocarril Sud	13256|29	Cargas	13.794.31	
Ferrocarril Sud	14385|30	„	541.45	14.335.76
F. C. Nord Este Argentino .	8655|31	Pasajes		1.43
Ferrocarril de Santa Fe .	28416|29	„		12.71
	Año 1930			
Generoso Trapaglia	8673|31	Pasajes		104.—
Jalón Limitada	24196|30	„		6.80
Domingo Davide	8660|31	„		173.—
Santiago Chovich y Hnos . .	8657|31	„	33.15	
Santiago Chovich y Hnos . .	8658|31	„	45.—	78.15
Ferrocarril de Entre Ríos .	8626|31	„	2.53	
Ferrocarril de Entre Ríos .	5481|31	„	851.43	
Ferrocarril de Entre Ríos . .	5482|31	„	326.47	
Ferrocarril de Entre Ríos . .	5483|31	„	596.29	1.776.72
F. C. Central Buenos Aires .	5775|31	„	270.26	
„ „ „ . .	5777|31	„	208.10	
„ „ „ . .	5780|31	„	64.37	
„ „ „ . .	9328|31	Cargas	19.43	
„ „ „ . .	9329|31	Pasajes	0.78	
„ „ „ . .	9332|31	Pasajes	5.60	
„ „ „ . .	9342|31	„	1.77	
„ „ „ . .	9346|31	„	50.50	
„ „ „ . .	15626|31	„	108.03	728.84
F. C. Indust. Zapala a Tupung.	3386|31	„		2.40
S. A. Importadora y Exportadora Patagon.	1157|31	„		110.—
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires	12026|31	„		48.38
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	29374|30	Cargas	16.62	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	28879|30	Pasajes	140.—	156.62
Ferrocarriles del Estado . . .	7050|31	„	5.08	
„ „ „ . . .	7051|31	„	16.50	
„ „ „ . . .	9233|31	„	1.05	
„ „ „ . . .	11582|31	Cargas	15.25	
„ „ „ . . .	11640|31	Pasajes	22.24	
„ „ „ . . .	13327|31	„	76.05	
„ „ „ . . .	13328|31	„	13.26	
„ „ „ . . .	13329|31	„	184.82	
„ „ „ . . .	13492|31	„	28.05	
„ „ „ . . .	14735|31	„	3.90	
„ „ „ . . .	14736|31	„	5.15	
„ „ „ . . .	14737|31	Cargas	1.17	
„ „ „ . . .	14738|31	„	894.90	
„ „ „ . . .	15551|31	Pasajes	63.23	
„ „ „ . . .	15556|31	„	91.35	
„ „ „ . . .	15617|31	„	13.44	
„ „ „ . . .	19228|31	„	49.26	
„ „ „ . . .	19229|31	„	2.40	
„ „ „ . . .	19231|31	Cargas	10.20	
„ „ „ . . .	19232|31	Pasajes	5.25	
„ „ „ . . .	19233|31	„	13.20	
„ „ „ . . .	19234|31	„	84.10	1.599.85

EMPRESA	Expediente	Concepto	Parcial	IMPORTE Total
		»	54.10	
F. C. Nord Este Argentino .	2811|31	»	536.08	
» » » . .	5445|31	»	463.10	
» » » . .	5452|31	»	27.48	
» » » . .	5453|31	»	3.93	
» » » . .	8653|31	»	1.43	
» » » . .	8654|31	»	18.20	
» » » . .	9186|31	»	929.08	
» » » . .	11975|31	»	668.43	2.701.83
» » » . .	15624|31			
		Pasajes	970.98	
N. Mihanovich Ltda.	7249|31	»	44.55	
» »	8652|31	»	16.50	
» »	10190|31	Cargas	32.50	
» »	10195|31	Pasajes	2.263.05	
» »	11966|31	»	760.95	
» »	12008|31	»	15.30	4.103.83
» »	15638|31			
		Cargas		1.714.58
F. C. Central Argentino . . .	2852|31	Pasajes	297.45	
F. C. Central Córdoba	3325|31	»	41.20	
F. C. Central Córdoba	6550|31	»	18.37	
F. C. Central Córdoba	6551|31	»	48.93	405.95
F. C. Central Córdoba	6557|31			
Aduana de la Capital	5563|30	Cargas	21.—	
» » » »	32136|30	»	16.54	
» » » »	7720|31	»	3.31	
» » » »	7721|31	»	19.14	
» » » »	7722|31	»	46.30	
» » » »	11119|31	»	46.45	
» » » »	11120|31	Pasajes	0.81	
» » » »	11121|31	Cargas	0.24	153.79
Aduana de La Plata	7719|31	Cargas	30.73	
» » »	5338|31	Pasajes	25.20	
» » »	7716|31	Cargas	53.30	
» » »	5358|31	»	9.32	118.55
División Paraná Superior y	11967|31	Pasajes	1.50	
Bermejo . . .	11968|31	»	13.24	14.74
Ferrocarril de Santa Fe . .	10261|30	Pasajes	13.—	
Ferrocarril de Santa Fe . .	1025|31	»	46.45	
Ferrocarril de Santa Fe . . .	2699|31	»	5.80	65.25
Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano	2728|31	»	6.399.63	
Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano	2731|31	Telegramas	0.64	6.400.27
Ferrocarril Pacífico.	3852|31	Pasajes	469.38	
» »	3853|31	»	233.65	
» »	3857|31	»	0.43	
» »	6457|31	»	947.96	
» »	6460|31	»	298.12	
			$ m|n.	$ m|n.
Ferrocarril Pacífico	6461|31	»	81.33	
» »	6463|31	»	78.63	
» »	6465|31	»	19.55	
» »	9425|31	»	115.60	
» »	15628|31	»	45.10	2.289.75
Ferrocarril Sud	12651|30	Cargas	7.959.06	
» »	12730|30	Pasajes	2.001.40	
» »	12731|30	»	2.122.85	
» »	15312|30	»	1.112.85	
» »	15315|30	»	1.191.16	
» »	16274|30	»	1.118.85	
» »	18233|30	»	2.825.03	
» »	18234|30	Cargas	12.219.65	
» »	20027|30	»	6.480.12	
» »	23224|30	»	7.641.35	
» »	23227|30	»	3.207.88	
» »	23976|30	Pasajes	8.020.—	
» »	26100|30	»	8.307.39	
» »	26106|30	Cargas	10.078.32	
» »	28426|30	Pasajes	456.60	
» »	28433|30	»	309.17	
» »	28434|30	»	724.90	
» »	28435|30	»	249.—	
» »	29704|30	»	83.27	
» »	29705|30	»	93.30	
» »	31964|30	»	57.70	
» »	31965|30	»	7.38	
» »	31968|30	»	9.93	
» »	31972|30	»	25.87	
» »	31974|30	Cargas	15.29	
» »	1899|31	Pasajes	48.45	
» »	1898|31	»	9.—	
» »	1896|31	»	102.90	
» »	1900|31	»	1.71	
» »	1901|31	»	5.21	
» »	1909|31	Cargas	250.87	
» »	1910|31	»	277.72	
» »	1911|31	»	37.10	
» »	1912|31	»	10.99	
» »	1914|31	Pasajes	25.30	
» »	1919|31	»	1.25	
» »	1920|31	»	144.98	
» »	1921|31	»	69.74	

EMPRESA	Expediente	Concepto	Parcial	IMPORTE Total
» »	1922|31	»	21.33	
» »	1924|31	»	39.45	
» »	1926|31	»	151.43	
» »	1927|31	»	19.46	
» »	1931|31	Cargas	96.53	77.631.74
		Total		115.450.59

RESUMEN

				$ m|n.
Ejercicio de 1926 —	Inciso 9	Item 2	Partida 1	80.—
» » 1927 —	» 9	» 2	» 1.	633.40
» » 1928 —	» 9	» 2	» 1.	2.25
» » 1929 —	» 9	» 2	» 1.	14.349.90
» » 1930 —	» 9	» 2	» 1.	100.385.04
				115.450.59

Importa la presente planilla la suma de ($ m|n. 115.450.59) ciento quince mil cuatrocientos cincuenta pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional.

División Contaduría, Agosto 26 de 1931. — Oscar I. Basail, Contador Subinspector, Jefe de la División Contaduría. — V.° B.°: A. Renard, Contraalmirante, Director General de Administrativa.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 124370-1931.

Buenos Aires, Julio 25 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, industrial, con domicilio legal en Avenida R. Sáenz Peña 567, solicito permiso de cate,o para minerales de primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terrenos fiscales sin cerco, cultivo ni labranza, del Territorio del Neuquén. Lote 6 Fracción C. — La zona está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11.103 m. al Sud y 10.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del Lote 1 Fracción D. de la misma Sección: midiendo sucesivamente 897 m. al S., 500 m. al O. y 1950 m. al S. Los límites Norte y Sud serán dos rectas con dirección al Oeste hasta el Río Agrio: y el límite Oeste una poligonal inscripta en la ribera del mismo El trabajo se hará con cuatro obreros y las herramientas adecuadas. Confiere poder especial al doctor Carlos E. Velarde para tramitar esta solicitud. Será justicia. — (fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo las once horas cuarenta y tres minutos. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4 de 1931. — Por disposición del Sr. Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán, Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1468 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV, dentro de los siguientes límites: Al Este, una poligonal de tres lados que de Sud a Norte está determinada midiendo sucesivamente 1950 metros al Norte; 500 metros al Este y 897 metros al Norte, partiendo de un punto situado a 500 metros al Oeste de otro que se encuentra a 6050 metros al Norte del vértice Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del territorio citado, al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste que parten de los extremos Norte y Sud de la poligonal citada y en dirección al Oeste; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del río Agrio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Septiembre 7 de 1931. — (fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1919, folio 13 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — Y Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 12.207-v-5 octubre.

Solicitud de la mina de azufre situada en el Territorio Nacional de los Andes.

Expte. 124258-1931—

Buenos Aires, Junio 24 de 1931.

Señor Director de Minas y Geología, Coronel don Luis E. Vicat, S|D. — Lolamora de Hernández, casada, mayor de edad, argentina, de profesión escultora, accidentalmente domiciliada en esta Capital, calle Lavalle 905, se presenta y expone: Que habiendo sido declarada vacante la mina de azufre, denominada "Presidente Irigoyen", ubicada en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento de Susques, en el cerro Tuzgle, compuesta de cinco pertenencias, y a la que denominaré "Libertad", vengo por medio de la presente a solicitar del señor Director, me sea concedida la exclusiva propiedad de dicha mina, para su explotación. — La publicación de la vacancia de esta mina ha aparecido en el número 11128 del Boletín Oficial de fecha 23 del corriente mes. — Será justicia. — (Fdo.): Lolamora de Hernández. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las catorce horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell. — El Es-

cribano de Minas. — Junio 24|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.): Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: La mina de azufre "Presidente Irigoyen", expediente 111462-1929, actualmente registrada como mina vacante, bajo el número 120, es solicitada por la recurrente, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7.° de la Ley 10273. — Estando en forma la solicitud, correspondería, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 7 de 1931. — (Fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al interesado previa reposición de sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.): Luis E. Vicat. Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Se registró la solicitud de la mina de azufre denominada "Presidente Irigoyen", a nombre de doña Lolamora de Hernández, bajo el N.° 302, folio 171 del Registro de Minas del Territorio Nacional de los Andes. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — e-24 septbre. N.° 12.198-v-24 septbre.
e2 octubre N.° 12.198-v-2 octubre.
e-10 octubre N.° 12.198-v-10 octubre.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando tipo de tarro para leche marca L. Marottoli

Resolución N.° 70

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931.
Exp. 77600-1931. — Visto el pedido de la firma Leopoldo Marottoli, inscripta como fabricante bajo el número 532; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas; y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerencias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industrias, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marca: "L. Marottoli", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma tronco cónica invertida, con tapa casquete a presión, de hierro estañado, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 532 T. 1001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición del sellado.

Javier Padilla

e1.° octubre N.° 12.386 v3 octubre

Aprobando tipo de tarro para leche marca L. Marottoli

Resolución N.° 71

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931.
Expte. 77.601-931. — Visto el pedido de la firma Leopoldo Marottoli, inscripta como fabricante bajo el número 532; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas; y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industrias, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marco: "L. Marottoli", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma cilíndrico recta, con tapa casquete a presión, de hierro estañado, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 532 T. 2001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición del sellado.

Javier Padilla

e1.° octubre N.° 12.286 v3 octubre

Dirección General de Comercio e Industrias. — Sección Pesos y Medidas. — Aprobando condicionalmente tipo de surtidor de nafta marca Siam Duplex N.° 23 E.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.
Exp. M. A. 77.060-931. — Resolución N.° 73. — Vista la presentación de la S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca: "Siam Duplex N.° 23 E.", de su fabricación; y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

Que por Resolución Ministerial del 19 del mes en curso se ha establecido, con carácter general, la aplicación del precintaje que dispone el artículo 4.° de la Reglamentación vigente;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,—

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Siam Duplex N.° 23 E.", a dos visibles medidores de 5 litros cada uno, de despacho alternado, con predeterminador de expendio y bombeo a mano o eléctrico y con manguera de evacuación de longitud y diámetro variables.

2.° — El sellado, precintaje y estampado se realizarán en la forma indicada en el plano a fs. 75, con la modificación consignada a fs. 73 v.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de fecha 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición del sellado.

Firmado: **Javier Padilla.**

e-1.° octubre N.° 12.347-v-3 octubre.

Dirección General de Comercio e Industria, Sección Pesos y Medidas. —Aprobando condicionalmente tipo de surtidor de nafta marca Siam-Block 88, Modelo 1931.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.
Exp. 2750|930 P. y M. — Resolución N.° 72. — Vista la presentación de la S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca: "Siam-Block 88, Modelo 1931", de su fabricación; y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

Que por Resolución Ministerial del 19 del mes en curso se ha establecido, con carácter general, la aplicación del precintaje que dispone el artículo 4.° de la reglamentación vigente;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931—,

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Siam-Block 88, Modelo 1931", con visible medidor de 20, 30 o 40 litros de capacidad, indistintamente, con bombeo a mano y con manguera de evacuación de longitud y diámetro variable.

2.° — El sellado, precintaje y estampado se realizarán en la forma indicada por la Sección Pesos y Medidas a fs. 68 v., en concordancia con el plano a fs. 64.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Firmado: **Javier Padilla.**

e-1.° octubre N.° 12.348-v-3 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de **Ferrocarriles**

Ferrocarril del Sud. — Construcción alcantarillas en calles Brandzen y 7.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931.

Expediente 016.198 — S — 1930. — Vistos este expediente, en el que la Comisión Vecinal y de Fomento de Ringuelet, gestiona la construcción de una alcantarilla frente a la calle 7 y otra sobre la vía de Ringuelet a Coronel Brandzen, aduciendo como razones, que con motivo de las fuertes lluvias caídas, los vecinos de esa zona, se vieron obligados a abandonar sus domicilios, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud, al contestar la vista que le ha sido conferida, manifiesta que la inundación producida, fué ocasionada a raíz de las fuertes lluvias y a falta de canalización en el arroyo del Gato;

Que de la inspección practicada en el lugar, se ha podido comprobar, que por orden de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, se procede actualmente a la limpieza del mencionado arroyo, y que a pesar de la gran cantidad de agua acumulada por las lluvias, no se han producido las inundaciones que motivaron el pedido de dicha Comisión;

Que si bien los trabajos de limpieza que se efectúan en la actualidad, facilitan el escurrimiento de las aguas, no por eso, se podrá evitar que se acumulen las mismas, en la intersección de la calle 7 y el terraplén del ferrocarril, con el consiguiente perjuicio para el tráfico de vehículos;

Que para evitar estos inconvenientes, un medio eficáz sería efectuando la limpieza de la zanja que corre al costado S. E. de la vía hasta la alcantarilla situada en el Km. 47.737 y si esto no diera resultado, entonces se hace necesario la colocación de un caño de 0.80 m. de diámetro, en la prolongación de la calle 7, como también que las autoridades locales, procedieran a levantar el nivel del camino en ese lugar,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 60 días, para que procera a título de ensayo, a la limpieza de la zanja que corre por el lado S. E. de la vía, en la parte comprendida entre la cale 7 y la alcantarilla de Km. 47.737.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 1.° de Octubre de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	10.70
„ subscripción	18.—
„ marcas	300.—
„ avisos varios	1.868.80
„ adicional	331.50
Total	2.529.—

César Peña
Administ.-Interventor

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos [illegible] **se cobrará:**

Número del día	**$ 0.10**
Número atrasado	**" 0.20**
Número atrasado de más de un mes	**" 0.50**
Semestre	**" 6.—**
Año	**" 12.—**

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

EDICTOS DEL DÍA

Ministerio de Hacienda

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Amalia Cook de Mazzini por sí y sus hijos menores Alberto Jorge y Miguel Angel Mazzini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación don Antonio Alberto Mazzini.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Paula Antonia Leoncia Cardonne de Andrada, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Salustiano Andrada.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gertrudis Palacios, en su carácter de madre del ex jubilado, don Camilo Palacios.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931 — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Salgado de Herrera, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Melchor Herrera.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 27 de la Ley N.° 4349, doña Marina Fernández de Martín Abad, por sí y su hija menor María Luisa Celina Susana Martín, y por sí doña María Luisa Tomasa, don Manuel Pedro, y don Raúl Martín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Manuel Martín Abad.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celina Schlossberg de Massue, por sí y su hija menor Elena Massue, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Bobilioteca Nacional, don Alfredo Roberto Massue.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Cerini de Ruiz, por sí y sus hijos menores, Nélida Elena, Ricardo Luis, y María Esther Ruiz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Ricardo Francisco Ruiz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Dolores Souto de López, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Bartolomé López.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley número 4349, doña Dolores Faba de Castro, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Castro.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Martel de Bregante, por sí y su hijo menor Juan Antonio Agustín Bregante, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado, don Juan Bregante.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

v5 octubre.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Se hace saber que por resolución de este Ministerio N.° 615-V de fecha 24 del actual, se ha resuelto postergar el término de apertura de las propuestas en el llamado a licitación pública para la provisión de (500.000) litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, hasta el día 14 de octubre, a las 16 horas.

Dicho acto se realizará en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto, en las mismas condiciones que las estipuladas en el pliego respectivo, que obra en el expediente N.° 1483-I-1931, que puede ser consultado en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría de este Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — **Pedro Mainero, subsecretario.**

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

(Obras Ley 11.064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de una gran Sala de Espera en la entrada interior y techado y demás instalaciones del patio abierto en el local de la Sección Atletismo y Equitación, Nuevo Campo de Deportes, del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bmé. Mitre 153, en o antes del día 26 de Octubre a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Gerencia del Club, Bmé. Mitre 1153, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos podrán hacerlo en el estudio del Arq. don Juan Waldorp (h.), calle Viamonte 682, todos los días hábiles de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — José C. Catán, Secretario H°

e25 sept. N.° 12301 v26 octubre

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 1 de Julio de 1926 Expediente A. 35|926, **en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.**

70/868

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Diciembre de 1896

VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INCENDIO, AUTOMOVILES, MARITIMA, CRISTALES, GRANIZO Y ACCIDENTES INDIVIDUAL

Capital autorizado .... $ m|n. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 3.000.000.—
" realizado .... " " 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL **AL 31 DE MARZO DE 1931**

(3er. Trimestre, Ejercicio 1930/1931)

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	35163 63	108585 23
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	37378 63	780 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida	10914 04	489359 36
Obligaciones a cobrar		150141 92
Mobiliario y material		4997 85
Diversos deudores	62462 91	1287324 83
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de Explotación	71808 83	1885767 26
Siniestros	5011 24	1109761 33
Cuentas de orden	216487 80	224700 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		1097190 78
Gastos de Explotación		902026 23
Siniestros y asistencia médica		1316868 74
Cuentas de orden		50000 —
	439227 08	18069503 56

PASIVO	$ o/s.	$ c/l
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	251698 05	5509016 35
Beneficios de asegurados Vida	4778 55	475290 87
Siniestros pendientes		308190 26
Diversos acreedores	80435 20	455790 30
Cuentas de orden		7[illegible]6717 75
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	102315 28	376[illegible]097 35
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		918254 03
Siniestros pendientes		4[illegible]4000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2247706 —
Diversos acreedores		159440 65
	439227 08	18069503 56

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjeán, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° octubre N.° 12.343 v3 octubre

10:0/902

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA, S. A.

Calle Perú 535 — Buenos Aires
Estatutos aprobados por el P. E.: 23 de Agosto de 1912 y 10 de Septiembre de 1929
Inscripción en el R. P. de C.: 13 de Diciembre de 1912 y 19 de Noviembre de 1929

Capital
Autorizado.......................... $ m/n 250.000.—
Suscripto.......................... » » 115.000.—
Realizado.......................... » » 115.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1931

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles..........	$ 14.498.77		
Amortización 20 %..........	» 2.899.77	11599 —	
Herramientas..........	$ 4:6.7		
Amortización 30 %..........	» 134.-	312 70	11911 70
Activo circulante:			
Mercaderías..........			262933 44
Activo disponible:			
Caja..........		2000 —	
Bancos..........		17024 04	19024 04
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes..........		425378 92	
Obligaciones a cobrar..........		53246 02	478624 94
Activo transitorio.			
Depósitos en garantía..........			4:61 53
Activo nominal:			
Marcas de fábrica..........			1040 —
Ganancias y pérdidas..........			40914 47
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación..........		94495 05	
Acciones en depósito, Directorio..........		50000 —	
Obligaciones a cobrar descontadas..........		99446 21	243941 26
			1062651 38
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado..........		115000 —	
Reserva legal..........		6312 85	121312 85
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........		118318 03	
Obligaciones a fábricas suecas representadas..........		543085 13	66:403 22
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar..........			35994 05
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación..........		94495 05	
Acciones en depósito, Directores..........		50000 —	
Obligaciones a cobrar descontadas..........		99446 21	243941 26
			1062651 38

Buenos Aires, Abril de 1931.
Abel Nordstrom, presidente.—Olof Orstadius, director.—
Nils O. Nelson, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 20 %..........	2899 77	
Herramientas 30 %..........	134 —	3033 77
Gastos generales:		
Jornales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		136393 43
Intereses y descuentos:		
Cambios y comisiones, etc..........		43263 76
Patentes e impuestos..........		2035 65
		184726 61
HABER		
Saldo anterior..........		18670 22
Mercaderías..........		125141 92
Saldo: Pérdida año 1930..........	59584 69	
Menos: Ganancia anterior..........	18670 22	40914 47
		184726 61

Buenos Aires Abril de 1930
Abel Nordstrom, presidente.—Olof Orstadius, director.—
Nils O. Nelson, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.269 v2 octubre

485-30

SOCIEDAD ANONIMA "LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

MANTEQUERIA MODELO

Domicilio San José 1344

Autorizada por Decretos del 16 de Diciembre de 1913 y 4 de Agosto de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12/2/1914 Folio 3:8 — Libro 38 A—

Capital autorizado.......................... $ m/l 15.000.000.—
» suscripto y realizado.......... » » 7.800.000.—

Balance General

al 30 Septiembre de 1930

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 1930

ACTIVO		$ m/l	$ m/l
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades en la Capital Federal..........		1347974 62	
Terrenos y edificios, cremerías y fábricas..........		1485396 25	
Campo «B. Gould», con sus mejoras..........		78551 96	
Campo «El Parque» con sus mejoras..........		774649 93	
Campo «El Chalet» con sus mejoras..........		642160 85	4328733 61
b) Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos..........		1210888 70	
Amortizaciones anteriores...... $	377146 34		
Amortizaciones del ejercicio... »	54442 36	431588 70	779300 —
d) Máquinas, fábricas de manteca y cremerías..........		1525827 13	
Amortizaciones anteriores:..... $	572072 23		
Amortizaciones del ejercicio »	69354 90	641427 13	884400 —
e) Muebles y útiles (Casa Matriz, Sucursales, fábricas y establecimientos)..........		875728 60	
Amortizaciones anteriores..... $	350089 18		
Amortizaciones del ejercicio... »	66139 42	416228 60	459500 —
f) Instalaciones generales..........		642370 86	
Amortizaciones anteriores...... »	505441 25		
Amortizaciones del ejercicio... »	44328 61	549769 86	92601 —
			65445 1 61
II Activo circulante:			
a) Mercaderías generales..........		3470188 67	
Haciendas..........		3401283 95	
» Porcina..........		224414 72	
Mercaderías en consignación..........		116160 41	
b) Títulos varios..........		1342 —	7213389 75
III. Activo disponible:			
a) Caja..........		8361 49	
b) Bancos..........		77(85 94	
c) Cheques y giros..........		20374 09	105821 52
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente..........		767323 22	
b) Deudores varios..........		65347 29	
c) Documentos a cobrar..........		5000 —	837670 51
V. Activo transitorio:			
Arrendamientos y gastos adelantados..........			950:1 30
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden.			
Acciones en custodia..........		80000 —	
Canje de acciones S. A. «La Tandilera»..........		6500 —	86500 —
			14882917 69
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto..........		7800000 —	
b) Fondo de reserva legal..........		1114198 16	
c) Fondo de previsión..........		1935000 —	
d) Fondo de depreciación..........		350000 —	
e) Fondo de seguros..........		2 0000 —	1139919: 16
II Pasivo exigible:			
a Acreedores en cuenta corriente..........		270587 38	
Acreedores varios..........		103113 35	
Bancos (Saldos acreedores)..........		1080607 21	
b) Hipoteca campo «El Parque»..........		2400 0 —	
Hipoteca campo «El Chalet» (Banco Hip. Nac.)..		360897 04	20552:4 9:
Transporte..........			134544

PASIVO	$ m/l	$ m/l
Transporte		13454403 14
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	579 17 65	
b) Dividendos a pagar	7760 —	586777 65
Gastos Generales:		
Saldo ejercicio anterior	32422 03	
Utilidad 17o ejercicio	722814 87	755236 90
Cuentas de orden:		
Directorio cuenta acciones en garantía	80000 —	
Acciones S. A. «La Tandilera» en circulación	6500 —	86500 —
		14882917 69

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1930

Luis A. Magnasco, presidente.—M. Rino Haedo, secretario.—

Roberto Begg, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m/l	$ m/l
A Amortizaciones:		
Construcciones, máquinas, muebles y útiles e instalaciones	234265 29	
Deudores morosos	14196 08	248461 37
A Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades y varios gastos		746293 38
A Intereses		51362 12
A Patentes e impuestos		65538 85
A Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	32422 03	
Utilidad del ejercicio 17º	722814 87	755236 90
		1869892 62
HABER		
Por saldo ejercicio anterior		32422 03
» Mercaderías y productos elaborados	1311614 55	
» Hacienda porcina	81973 86	
» Tambos y haciendas	443882 18	1837470 59
		1869892 62

Luis A. Magnasco, presidente.—M. Rino Haedo, secretario.—

Roberto Begg, síndico

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c2 octubre N.º 12.380 v2 octubre

83-863

Cía. de Seguros "La Mannhein" Mannheim, Alemania

Calle Cangallo No 319 — Buenos Aires

Compañía de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Mcos. 8.000.000.—
» suscripto .... » 8.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL 1er. TRIMESTRE

al 31 de Marzo de 1931 (26º ejercicio)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	300000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	300000 —	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931

Hosmann y Cía.
Agentes Generales

Detalles de las Cuentas de Explotación

correspondientes al 1er Trimestre al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ c/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1786 40	4755 49
Gastos generales	312 60	1593 71
Siniestros	3 46	
Reaseguros locales pasivos	158 81	1568 85
Saldo	2376 61	5247 19
	4638 44	13165 24
HABER		
Primas	4502 71	12763 16
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	135 73	402 08
	4638 44	13165 24

Buenos Aires, Marzo de 31 de 1931

Hosmann y Cía
Agentes Generales

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.º 12.274 v2 octubre

438/198

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER

Calle Salta 1827 — Buenos Aires,

Autorizado por S. D. 29 Febrero 1896
Inscripta bajo el n° 2, f° 393 del libro 8° del R. P. de C. Abril 9 1896

Capital autorizado $ oro 400.0000 enteramente realizado

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria 17 de Abril de 1931

ACTIVO	$ Oro	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, propiedad Salta 1827/1835, P. Echagüe 1231, O'Brien 1220/28, superficie total 24.4 m2. 906 (no Amortizada)..		297995 —	
Materiales, máquinas y herramientas, muebles útiles e instalaciones....... (Amortizado)		1 —	
Diversos títulos..........		706918 24	1004914 24
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados..........			531381 68
III. Activo disponible:			
Caja..........		12658 55	
Bancos..........		2482 54	15141 09
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		566073 44	
Deudores varios		7814 58	
Letras a recibir		31993 07	
Deudores morosos..........		17973 19	
Intereses y dividendos a recibir, pertenecientes al ejercicio..........		15590 —	639444 23
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ..			8648 48
VI Activo nominal:			
No existe.			
Conversión	400000 —		
	400000 —		2199529 72
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..........		22727 22	
Pleito impuestos internos (suma a cobrar		1280 13	24007 35
	400000 —		2223537 07
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto, enteram realizad	400000 —		
Reserva legal		180815 78	
Reserva de metalización.:..........		100000 —	
Reserva de previsión		505927 08	
Reserva de previsión por deudores. morosos..........		17973 19	804216 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2709 66	
Acreedores varios		345764 47	348474 13
III. Pasivo transitorio:			
Gastos a pagar pertenec. al ejercicio.		4744 86	
Dividendos a pagar: Cupón N°. 17 $ 340 8.			
» 18 » 113 6			
» 19 » 158 0			
» 20 » 175 —			
» 21 » 175 —			
» 22 » 550 —			
» 23 » 6 0 —			
» 24 » 8 3 74		3026 27	7771 13
Conversión..........			909080 —
Ganancias:			
Ganancias reportadas de ejercicios anteriores		85098 13	
Ganancias líquidas del ejercicio 1930..		44890 33	129988 46
	400000 —		2199529 72
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		22727 22	
Pleito impuestos internos (saldo de esta cuenta)		1280 13	24007 35
	400000 —		2223537 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930

Eduardo Rocha, presidente — **Adolfo J. Marro**, contador gerente interino

V° B°: **Jacinto Rocha**, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Sueldos. salarios, gastos de viaje, publicidad, gastos de fábrica, gastos de escritorio, timbres telégrafo y teléfonos, sellos pagarés y recibos, agua y luz, acarreos y automóviles, gastos de dirección y administración, seguros, contenciosos y varios.		280460 47
Descuentos y comisiones		121482 83
Patentes alquileres e impuestos..........		24388 50
Saldo:		
Ganancias líquidas del ejerc, 1930..........	44890 33	
Beneficios reportados de ejercicios anteriores..........	85098 13	129988 46
		556320 26
HABER		
Saldo anterior		85098 1
Mercaderías, beneficio bruto de 1930..........		416423 0
Intereses descuentos y varios..........		54799 0
		556320 26

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930

Eduardo Rocha, presidente — **Adolfo J. Marro**, contador gerente interino

V° B°: Jacinto Rocha, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.258 v2 octubre

1607/975

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL A. HILDING OHLSSON Ltda.

Calle San Martín 66. — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 8 de Julio de 1930
Inscripción en el R. P. de C.: 12 de Agosto de 1930
Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—
» suscripto .... » » 25.000.—
» realizado.......... » » 25.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	20836 —	
Activo exigible		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	4164 —	
	25000 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)	3000 —	
	28000 —	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado		25000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		25000 —
Cuentas del órden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		28000 —

No se ha formulado la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por cuanto la Sociedad no ha entrado en explotación.

A. Hilding Ohlsson, presidente. — J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.368 v2 octubre

826/703

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE MOTORES EN GENERAL

Osvaldo Cruz esquina Limay — Buenos Aires,

Estatutos autorizados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 9 de Febrero de 1925

Reformas de los Estatutos aprobados el 12 de Julio de 1926 y 16 de Agosto de 1928

Inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, en la fecha, Marzo 23 de 1925 y de las Reformas de los Estatutos bajo fechas Noviembre 3 de 1926 y Diciembre 12 de 1928

Capital autorizado .... $ o/s 3.000.000.—
» suscripto e integrado .... » » 3.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 27 de Marzo de 1931

ACTIVO		$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales en Capital $ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:	$ m|n.			
Terrenos	2296872 15			
Edificios	3218887 75	5515759 90		
Amortización anterior	92752 72			
» actual	136833 01	229585 76	5286174 14	
Maquinarias		1305150 72		
Amortización anterior	185598 50			
» actual	104275 60	289874 10	1015276 62	
Herramientas		6[illegible]277 84		
Amortización anterior	40693 07			
» actual	13855 57	54548 64	14729 20	
Muebles y útiles		448475 45		
Amortización anterior	99818 69			
» actual	34125 40	13[illegible]914 09	314531 36	6630711 32
II. Activo circulante:				
Materiales				8019251 28
III. Activo disponible:				
Caja			64542 20	
Bancos			102667 62	167209 82
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			9179597 22	
Documentos a cobrar			2065 —	9181662 22
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				205309 54
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden.				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				1590 91
				24205735 09
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			6818181 81	
Reserva legal			412525 91	
Reserva de previsión			529979 87	7760687 59
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente y Bancos				6928475 49
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				162513 80
Ganancias anteriores			9718370 63	
Menos: Pérdida del año 1930			365903 33	9352467 30
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				1590 91
				24205735 09

W. K. Norton, director gerente.—R. J. Arnold, contador.— Dr. Luis B. Joselevich, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el año terminado el 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios	136833 04	
Maquinarias	104275 60	
Herramientas	13855 57	
Muebles y útiles	34125 40	289089 61
Gastos generales		5595322 26
Ganancia anterior	9718370 63	
Menos: Pérdida del año 1930	365903 33	9352467 30
		15236879 17
HABER		
Saldo del año anterior	16138370 63	
Menos dividendos pagados	6420000 —	9718370 63
Mercaderías y otros rubros de explotación		5518508 54
		15236879 17

W. K. Norton, director gerente.—R. J. Arnold, contador.— Dr. Luis B. Joselevich, síndico suplente.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.137 v2 octubre

10.,856

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra. — Domicilio de la Sucursal: Cangallo N.° 439

Fecha de autorización por el P. E. 20/11/1897, 25/7/1903, 15/9/1919 y 8/7/1930

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28/5/1900, 23/9/1903, 11/12/1919, y 27/12/1930

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado y subscripto .. .. £ 2.015.000.—
» realizado .. .. » 1.015.000.—
Fondos .. .. « 10.422.148.8.11

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS 1er. TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1931

EJERCICIO N.° 110

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz: Cuenta general		
Caja de Conversión: Cta. de títulos en depósito	132048 —	
Caja y Bancos		[illegible]8[illegible]36 61
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		42150 05
Gastos de organización		
Cuentas de orden		5[illegible]256 80
	1[illegible]2048 —	140443 46
HABER		
Casa Matriz: Cuenta general		2[illegible]8 3 36
Casa Matriz: Cta. de títulos en depósito	132048 —	
Siniestros pendientes		3[illegible]866 —
Diversos acreedores		10331 68
Cuentas de orden		50256 80
Ganancias y pérdidas		13645 62
	132048 —	140443 46

Buenos Aires, Abril 29 de 1931

p. p. GUARDIAN ASSURANCE C.° Ltda.:

P. R. Boyd

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES

al 1er. trimestre al 31 de Marzo de 1931

EJERCICIO N.° 110

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	19233 11
Gastos generales	28563 54
Reaseguros locales pasivos	1518 33
Siniestros	3[illegible]429 16
Saldo	1[illegible]645 62
	96389 76
HABER	
Primas	9[illegible]C82 99
Sellos	[illegible]003 10
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	303 67
	96389 76

Buenos Aires, Abril 29 de 1931

p. p. GUARIAN ASSURANCE C.° Ltd.

P. R. Boyd

Buenos Aires, Junio10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.250 v2 octubre

1[illegible]93,976

BOURJOIS S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

Domicilio de la Sociedad: San Juan 28[illegible]6 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 8 de Julio de 1930

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 14 de Agosto de 1930

Capital autorizado	$ m/n	50.000.—
" subscripto	" "	50.000.—
" realizado	" "	50.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	7073 97		
Menos: Amortizaciones	696 45	6377 52	
Instalaciones	3277 31		
Menos: Amortizaciones	636 20	2641 11	
Autos y camiones	2732 75		
Menos: Amortizaciones	546 55	2186 20	112[illegible] 83
Activo circulante:			
Mercaderías en tránsito		11332 36	
Materiales varios		6055 38	
Materias primas		58975 84	
Productos elaborados		51055 24	
Estampillas de impuestos		5846 73	133265 55
Activo disponible:			
Caja		500 —	
Bancos		12463 80	12963 80
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		51465 42	
Menos: Reserva deudores morosos		1400 20	54365 62
Documentos a cobrar		1500 —	
Depósitos en garantía			
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio (no amortizadas)		50000 —	
Gastos de organización	3890 50		
Menos: Amortizaciones	1167 15	2723 35	52723 35
Pérdidas del ejercicio			3625 17
			268148 32
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			100 —
			268248 32
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			50000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		200831 85	
Documentos u obligaciones a pagar		568 75	201400 60
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		13330 85	
Cuentas en suspenso		3416 87	16747 72
			268148 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			100 —
			268248 32

R. Matalou, director. — J. Howie Brown, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
s/ Autos y camiones	546 55	
s/ Material propaganda	215 —	
s/ Muebles y útiles	696 45	
s/ Instalaciones	636 20	
s/ Gastos de organización	1167 15	
Desvalorizaciones varias	1491 90	4753 25
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		56158 89
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		23487 21
Patentes e impuestos		1000 —
Deudores morosos		5000 —
		90399 35
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		85[illegible]06 33
Entradas varias		967 85
Saldo: Pérdida del ejercicio		3625 17
		90399 35

R. Matalou, director. — J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.367 v2 octubre

3/866

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Incendio y Granizo

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
" subscripto	" "	500.000.—
" realizado	" "	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(3er. Trimestre, Ejercicio 21°)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	195349 27	
Propiedades inmuebles	343183 53	
Títulos de renta y valores diversos	154500 -	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	877279 36	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	12488 25	
Diversos deudores	188247 39	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	481700 19	
Siniestros	121451 41	
Cuentas de orden	570436 49	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		868821 86
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		28741 03
Diversos acreedores		134615 45
Cuentas de orden		570436 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		842021 06
	2944635 89	2944635 89

Buenos Aires. Marzo 31 de 1931.

Pedro L. Larre, vicepresidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—V.° B.°: Carlos V. Pechieu, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.375 v4 octubre

9/111

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.
" suscripto .... „ 14.000.000.— „
" realizado .... „ 14.000.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO			$ o|s.	$ m|n.
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	102192 85	6964270 83		
Depositado en otros Bancos		4102274 48		
Clearing		2186797 97	102192 85	13553343 28
Descuentos y efectos a cobrar				37262226 18
Valores descontados: Letras de Tesorería				10000000 —
Adelantos				36671314 68
Deudores en gestión				1153471 25
Deudores hipotecarios				2531982 93
Sucursales en la República				8327341 30
Corresponsales en la República				68346 04
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				4308497 49
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles			3697111 3[illegible]	
Títulos en cartera			299494 40	1184291 56
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				2967854 74
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				949792 16
Metalización			12203832 15	
			16302630 70	1.89.8462 61
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			50000 —	
Depósito de títulos en custodia			13049877 95	79003082 36
Depósito de valores recibidos en caución			528610 —	5167364 33
Emisión de cartas de crédito				1802908 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			63179 44	8946693 93
Documentos en garantía				6734064 97
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				5262820 69
Otras cuentas de orden			405048	2[illegible]849167 25
			30399346 09	245744564 94

PASIVO			$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto			14000000 —	
Fondo de reserva estatutario			2190053 93	
Fondo de reservas facultativas				
Fondo de jubilación y auxilio para empleados				
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			1834 70	24079235 8
Depósitos a plazo				22306132 54
Depósitos en Caja de Ahorros			85520 99	17183095 16
Depósitos diversos				2557381 85
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Obligaciones a pagar				649110 21
Sucursales en la República				84184 11
Corresponsales en la República				372101 70
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				4345742 14
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	25221 08	4282195 85		
Descuentos. intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		889954 85		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			25221 08	5172150 66
Dividendos a pagar				113126 65
Otras cuentas				14380219 60
Metalización				27735982 16
			16302650 70	118978462 61
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			50000	
Depositantes de títulos en custodia			13049877 95	79003082 36
Depositantes de títulos en garantía			528610 —	5167364 33
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito				1802908 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			63178 44	8946693 93
Documentos en garantía				6734064 97
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				5262820 69
Otras cuentas de orden			405048 —	[illegible]0 49167 25
			30399346 09	2[illegible]6744564 94

Buenos Aires, Enero 16 de 1931

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — R. Tobler, administrador delegado.
G. Darnond, contador. — C. Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.251 v2 octubre

672,340

WILSON SONS Y Co. LIMITED

Calle Sarmiento 345|7 Capital Federal

Casa Matriz: en Londres, Inglaterra

Autorizado por decreto Presidencial el 18 de Julio de 1892.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 1892.

Sucursales en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, & Santa Fe.

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 2.100.000.—
Suscripto .... £ 2.100.000.—
Realizado .... £ 2.100.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
DE LA SUCURSAL EN EL PAIS

ACTIVO	Parciales £	Totales por capítulos £
I. Activo fijo:		
Instalaciones y constucciones		3015825 43
II. Activo circulante:		
Existencias en mercaderías	2402204 87	
Títulos diversos	56184	2458388 87
III. Activo disponible:		
Caja	21972 01	
Bancos	79066 01	101038 02
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2233619 36	
Documentos a cobrar	417337 37	2650956 73
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		9328 17
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		8265537 22
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz: Londres		7827923 13
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		415527 34
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		22086 75
		8265537 22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
s/ Instalaciones y construcciones	78987 10	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, impuestos, etc.	784478 94	
	863466 04	
Cuenta mercadería		603314 02
Alquileres		46285 79
Intereses		19521 58
Pérdidas del ejercicio:		
Transferido a Casa Matriz		194344 65
		863466 04

p.p. Wilson Sons & C°. Limited
A. M. Mackill, gerente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-2 octubre N.° 12.251 v2 octubre

5 6/1113

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.

Domicilio de la Sociedad: Bmé. MITRE 1758 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Octubre de 1921, 30 de Abril de 1924, 22 de Octubre de 1925 y 28 de Abril de 1926

Inscripción en el R. P. de C.: 30 de Diciembre de 1921, 3 de Noviembre de 1923, 18 de Junio de 1924, 5 de Diciembre de 1925 y 14 de Julio de 1926

Capital:

Autorizado .... m$n 2.500.000.—
Subscripto .... » 2.500.000.—
Realizado .... » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL

al 27 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 6 de Mayo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Aparatos	24114 09		
Menos: Amortizaciones	3760 29	20353 80	
Muebles y útiles	28146 15		
Menos: Amortizaciones	25148 86	2997 29	
Instalaciones	11039 —		
Menos: Amortizaciones	6712 30	4326 70	27677 79
Activo circulante:			
Películas y sus accesorios		66133 64	
Derechos sobre películas y sus accesorios		17833 71	
Cédulas hipotecarias nacionales—valor nominal $ 103.625.—		104942 76	188910 11
Activo disponible.			
Caja		1375 54	
Bancos		3714 79	5090 33
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en el extranjero		5189764 49	
Deudores en cuenta corriente locales		81586 80	
Deudores en gestión		2532 15	
Deposito en garantía de alquiler		780 —	5274663 44
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			5496341 67
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			62500 —
			5558841 67

PASIVO	$ m|n.	$ m/n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		2500000 —	
Reserva legal		104888 13	
Reservas facultativas:			
Especiales		2839518 92	
Previsión para deudores morosos		1266 07	5445673 12
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			3070 35
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			24279 75
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio 1930			23318 45
			5496341 67
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			62500 —
			5558841 67

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 27 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Películas y accesorios	129192 60	
Derechos sobre las mismas	67593 11	
Muebles y útiles	1638 06	
Instalaciones	3662 99	
Aparatos	1546 93	203633 69
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	407765 33	
Patentes e impuestos	10676 14	
Saldo: Utilidad del año	23318 45	441759 92
		645393 61
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		639376 64
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc		6016 97
		645393 61

Benjamín García Victorica, vicepresidente segundo. — W. H. Cockburn, síndico suplente.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.268 v2 octubre

38/739

España y Río de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N.° 962.
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911
Opera en Seguros Contra Incendio Marítimo - Fluviales
Cristales y Automóviles

Capital:
Autorizado y subscripto .... m$n. 1.000.000.—
Realizado .... » 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
(1er. Trimestre del 21 Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	6575 82	
Propiedades inmuebles	1678066 45	
Títulos de renta y valores diversos	110140 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	2514 01	
Diversos deudores	145068 90	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	163257 —	
Siniestros	45759 47	
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio) .... $ 110000 —		
Títulos en depósito .... » 17150 —	127150 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		794392 31
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		57012 64
Reserva de primas para ejercicios futuros		68967 58
Reserva gastos de explotación		18624 14
Diversos acreedores		81323 39
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		236361 59
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio). $ 110000 —		
Depositantes de títulos .... » 17150 —		127150 —
	2378831 65	2378831 65

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1931.

J. Peña Seisdedos, vicepresidente I°—Sebastián Valdés, gerente.—Fernando Blasi, contador.—V° B°: Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la

e14 julio N.° 11137 v16 julio e2 octubre N.° 12.277 v4 octubre

€21 448

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643—Ciudad

18 de Septiembre de 1907 y 4 de Enero de 1913

(Fecha de Autorización por el P. E.)

3 de Diciembre de 1907

(Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

Capital autorizado .... $ 200.000.—

» suscripto .... » 200.000.—

» realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL

Practicado al 31 de Octubre de 1930

(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria efectuada el 25 de Febrero de 1931)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	Parciales $ m/l	Totales $ m/n
I Activo fijo:				
Inmuebles			35877 50	
Edificios y construcciones ..		18683 20		
Menos: Amortiz. del ejercicio		934 16	17749 04	
Maquinaria		92481 80		
Menos amortiz. anterior	3964 70			
Del ejercicio	4624 09	8588 79	83893 01	
Muebles y útiles		6293 80		
Menos: Amortiz. anterior.	1029 10			
Del ejercicio	629 38	1658 48	4635 32	
Instalaciones		3062 40		
Menos: Amortiz. anterior ..	86 —			
Del ejercicio	612 50	698 50	23.3 90	144518 77
II Activo circulante				
Mercaderías, Mater. primas, Prod. elaborados etc.				108199 05
III Activo disponible				
Caja			2217 41	
Bancos			733 42	2950 83
IV Activo exigible				
Deudores en cuentas corrientes		113871 39		
Menos reserva para descuentos		4808 07	109063 32	
Deudores en gestión......		8865 59		
Menos: reserva		6430 32	2435 27	111498 59
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			1141 18	
Garantía de alquiler.......			400 —	1541 18
VI Activo nominal:				
Marca de fábrica (No Amortizado)				380 —
Pérdida:				
Pédida del año según cuenta				39236 97
				408625.39
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)...				12000 —
				420625 39

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		200000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..............	87879 34	
Acreedores hipotecarios	10620 —	
Letras a pagar	11750 —	
Bancos	97802 41	207551 75
III. Pasivo transitorio:		
Premios	797 14	
Dividendos a pagar	276 50	1073 64
		408625 39
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		12000 —
		420625 39

Alfredo Gerónimo Morixe, presidente. — Laureano A. Baudizzone, secretario. — Antonio Armellin, tesorero — Nicanor González Del Solar síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1930

(Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Gral. Ordinaria efectuada el 25 de Febrero de 1931)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Construcciones fábrica 5 % sobre..........18683 20	934 16	
Maquinaria 5 % sobre..........92481 80	4624 09	
Instalaciones 20 % sobre.......... 3062 40	612 50	
Muebles y útiles 10 % sobre..........6293 80	629 38	6800 13
Gastos generales, gastos		
Judiciales, sueldos, jornales, alquileres etc..........		29521 32
Intereses, descuentos y comisiones		23102 12
Patentes e impuestos		3423 51
Cuentas incobrables		23762 99
Pérdida s/venta casa Morón 2977..........		2851 76
Reserva para descuentos		4808 07
		104340 90
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		45103 93
Transferencia del fondo de reserva..........		20000 —
Pèrdida del año..........		39236 97
		104340 90

Alfredo Gerónimo Morixe, presidente.— Laureano A. Baudizzone, secretario.— Antonio Armellin, tesorero. — Nicanor González del Solar, síndico.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gneral de Justicia. e2 octubre N.° 12.281 v2 octubre

13 965

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912.

Capital autorizado .... **$ c/l 1.000.000 —**
» suscripto .... **» » 600.000 —**
» realizado .... **» » 600.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931.

(Cuarto trimestre — Decimonoveno ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas.		—
Caja y Bancos		609174 92
Propiedades inmuebles		410000 —
Títulos de renta y valores diversos		1793189 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........................		33069 06
Préstamos sobre Polizas Vida		108136 39
Obligaciones a cobrar..........................		—
Mobiliarios y material..........................		5724 60
Conversión		1175 64
Premios a cobrar..........................	517 28	79413 13
Diversos deudores..........................		78817 82
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas..........................		18566 12
Comisiones descontadas, Sección vida		—
Gastos de organización a amortizar..........................		—
Gastos de explotación..........................		1142331 83
Siniestros..........................		564207 93
Cuentas de orden..........................		100000 —
Letras de Tesoreria General de la Nación		10000000 —
	517 28	14944110 17
HABER		
Capital suscripto y realizado..........................		600000 —
Reservas..........................		1671608 36
Beneficios de los asegurades vida..........................		120207 26
Siniestros pendientes..........................		—
Conversión..........................	517 28	—
Diversos acreedores..........................		157828 68
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito..........................		203 04 93
Cuentas de orden..........................		100000 —
Cuenta explotación		2090225 86
Redescuento de letras de Tesorería..........................		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior..........................		835 03
	517 28	14944110 17

P. M. Ledesma, Presidente. — S. S. Mackinnon, Gerente
C. E. Medhurst **Thomas, Síndico**

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.282 v4 octubre

69,803

North British y Mercantile Insurance Company Ltd.

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427—Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917 y 23 de Junio de 1922
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
subscripto .... » 4.600.000.—
realizado .... » 2.437.500.—
Capital asignado a esta Sucursal—Ninguno

Balance de Saldos del Primer Trimestre

del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1931
34° Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
Caja y Bancos		15145 63
Propiedades inmuebles		450000 —
Diversos deudores	330 65	20968 49
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	7638 74	100000 —
Cuentas de orden		
Mobiliario y material		
	7969 39	1086114 12
HABER		
Casa Matriz	265 50	38042 99
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
» » (propiedades inmuebles)		450000 —
Reservas		
Siniestros pendientes	7638 74	100000 —
Diversos acreedores	65 15	3071 13
Cuentas de orden		
	7969 39	1086114 12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Corretajes y comisiones	449 53	12872 44
Gastos generales		27267 16
Siniestros		3233 66
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	2036 72	21778 69
	2486 25	65151 95

HABER	$ o/s.	$ m/n.
Primas	2368 77	62452 54
Impuestos sobre pólizas	117 48	2687 01
Intereses		12 40
Cambios	—	—
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	—	—
	2486 25	65151 95

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.
p.p. North British y Mercantile Ins. C°. Ltd.
T. St. J. Gebbie, gerente local.

Buenos Aires Junio 11 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.280 v2 octubre

26/796

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

92, Cheapside Londres

Fecha de autorización del **P.** E., 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 11 de Octubre de 1906
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Capital autorizado .... £ 2.200.000.—
» suscripto .... » 2.200.000.—
» realizado .... » 550 000.—
Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance Trimestral de Saldos

Correspondiente al primer Trimestre, del 1° de Enero de 1931 al 31 de Marzo de 1931.
31° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión: (Cuenta de títulos en depósito)	178920 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en liquidación		
	178920 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cuenta de títulos en depósito)		178920 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		178920 —

p. p. Atlas Assurance Company, Limited.
J. F. Macadan & Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1o. de Enero de 1931 al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretaje y comisiones	1570 61	17662 12
Gastos generales		1722 69
Impuestos y sellos		5616 72
Siniestros	83 24	17359 99
Reaseguros locales pasivos	—	—
Primas devueltas y anulaciones	447 09	5348 62
Conversión	—	—
Saldo	3567 01	6375 21
	5667 95	54085 35
HABER		
Primas	5178 71	50778 16
Impuestos y sellos	344 56	1412 54
Comisión y sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas.	144 68	1894 65
Conversión	—	
	5667 95	54085 35

p. p. Atlas Assurance C° Ltd.

J. F. Macadam y Cía.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección Geneal de Justicia. e2 octubre N.° 12.372 v2 octubre

44 844

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS

Calle Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado	$ c/l	500 000.—
» suscripto	» »	160.000.—
» realizado	» »	71.000.—

Balance General

al 31 de Diciembre de 1930

27º. Ejercicio Social

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Abril de 1931

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Accionistas		89000 —	
Caja		629 92	
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina		3742 66	
» Anglo Sud Americano		30621 61	
» Comercial Argentino		4108 63	
» de Córdoba		898 60	
Propiedades inmuebles:			
Terrenos Ciudad de Córdoba, «Barrio Providencia» situados entre las calles 12 de Octubre, Mariano Benitez, Dumesnil, Neuquen, Sol de Mayo y otras		254404 44	
Títulos de renta:			
Cédulas Hipotecarias Argentinas, valor nominal	$ 300000 —	303422 90	
Crédito Argentino Interno 6 % 1923, valor nominal	» 200000 —	202350 -	
Bonos Tesorería Municipalidad de Córdoba, valor nominal	» 68200 —	60016 —	
Valores diversos:			
Préstamos hipotecarios			
» sobre valores		35000 —	
» » pólizas de Vida		81210 95	
Obligaciones a cobrar		3528 —	
Mobiliario y material		2095 14	
Sucursales y agencias			
Deudores por premios			
Primas vencidas a cobrar			
Compañías reaseguradoras		17590 95	
Deudores varios		39807 60	
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden		436000 —	
Deudores por compra de terrenos a plazo		453082 75	
Edificio, instalaciones y maquinarias para aguas corrientes en «Barrio Providencia,» Córdoba		10441 59	
		2027951 74	
PASIVO			
Capital suscripto			160000
Reserva legal			59566 83
Reserva técnica			824269 75
Reserva facultativa			526961 —
Reserva para siniestros pendientes			10000 —
Beneficios de los asegurados			
Rentas vitalicias			926 78
Compañías reaseguradoras			
Sucursales y agencias			
Dividendos pendientes			4309 13
Acreedores varios			619 75
Cuentas de orden			436000 —
Ganancias y Pérdidas			5298 50
			2027951 74

Bueros Aires, 31 de Diciembre de 1930

Agustín A. Causa, presidente. — Pedro Sbardi, director administrador. — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930

27º. Ejercicio

DEBE	$ c/l	$ c/l
Sección Vida:		
Siniestros pagados	7000 —	
Siniestros pendientes	10000 —	
Seguros vencidos	38794 88	
Pólizas rescatadas	38227 41	
Reaseguros cedidos	7000 42	
Reservas matemáticas para 1931	824269 75	
Impuestos y contribuciones	3582 02	
Gastos de explotación	24536 35	
Saldo que pasa a la cuenta administración	9155 65	
	962566 48	
Administración:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc	51807 41	
Amortizaciones	14253 21	
Quitas y quebrantos	10193 93	
Saldo de utilidades	5298 50	
	81553 05	
HABER		
Sección Vida:		
Primas de ejercicio		119066 57
Reservas matemáticas de 31 de Diciembre de 1930		833167 91
Reserva para siniestros pendientes		10000 —
Otras utilidades		332 —
		962566 48
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Vida		9155 65
Intereses y alquileres		51525 80
Otros utilidades		20871 60
		81553 05

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 19

Agustín A. Causa, presidente. — Pedro Sbardi, director administrador. — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-2 octubre N.º 12.272 v-2 octubre

94/867

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301|11 — Buenos Aires

INCENDIO Y GRANIZO

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 Agosto de 1923

Capital autorizado	$ m/l	1.000.000
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

3er. Trimestre, Ejercicio 8.º

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	27771 09	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	290500 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	23984 83	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	136081 75	
Siniestros	54827 71	
Cuentas de orden	532500 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		44181 33
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14558 74
Diversos acreedores		13766 88
Cuentas de orden		532500 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		210658 43
	1315665 38	1315665 38

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931

Francisco J. Coppini, vicepresidente. **Adolfo Calzetta**, gerente. — **José M. Alcorta**, contador. — **Carlos Víctor Pichieu**, síndico.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.º 12.276 v4 octubre

749-766

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

San Martín 235 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. el 23 de Mayo de 1921.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Octubre de 1921.

Capital autorizado	$	1.100.000.—
» suscripto	»	770.000.—
» realizado	»	769.340.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 1931.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 149633 63		
Plantación	» 211847 60	361481 23	
Edificios y construcciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	361483 23
Activo circulante:			
Productos		87779 —	
Animales de trabajo		1 —	87780 —
Activo disponible:			
Caja		191 52	
Bancos		64 90	256 42
Activo exigible:			
Accionistas		660 —	
Documentos a cobrar		62335 49	
Deudores en cuenta corriente		4428 58	67424 07
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
De ejercicios anteriores		268212 13	
Menos: Beneficio líquido del ejercicio		2723 69	265488 44
Total del Activo			782432 16
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		770000 —	
Fondo de reserva legal		55 58	770055 58
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			12376 58
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Total del Pasivo			782432 16

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

DEBE		$ m/n	$ m/n
A Saldo de ejercicios anteriores			268212 13
» Amortizaciones:			
s/Edificios y construcciones	$ 13864 15		
» Animales de trabajo	» 80 —	13944 15	
» Intereses		679 92	
» Gastos generales		39639 48	
» Conservación		50491 60	
» Impuestos y patentes		1843 60	106598 75
» Fondo de reserva legal			55 58
			374866 46
HABER			
Por almacén		3871 60	
» ventas y productos		105506 42	109378 02
» saldo que pasa a nuevo ejercicio			265488 44
			374866 46

Ed, G. Bunge. presidente.— A. C. Coronel. director.— W. Roesli, síndico.

Buenos Aires Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.383 v2 octubre

87/8 4

Cías. de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania
"La Federal" Zurich, Suiza

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319
Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 17 de Septiembre de 1883, respectivamente
Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1903 y 26 de Septiembre de 1884, respectivamente
« La Mannheim » — (26o ejercicio) :

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000 —
» subscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

« La Federal » — (48° ejercicio) :

Casa Matriz:

Capital autorizado	Frs. Suizos	5.000.000 —
» subscripto	»	5.000.000 —
» realizado	»	1.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
del 1er. trimestre al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	250000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	250000 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al 1er. trimestre al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3597 07	19004 75
Gastos generales	740 —	5794 94
Siniestros	6613 61	34227 —
Reaseguros locales pasivos	448 75	299 11
Saldo	201 47	
	11600 90	59325 80
HABER		
Primas	11499 94	57367 21
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	100 96	59 79
Saldo		1898 80
	11600 90	59325 80

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.374 v2 octubre

1446/927

Buhler Hermanos, Sociedad Anónima de Construcciones

INGENIERIA E IMPORTACIONES

Domicilio de la Sociedad: Calle Defensa 677—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 20 de Agosto 1928— 9. 9. 29

Inscripción en el R. P. de C., Octubre 25 de 1928— 23. 12. 29

Capital:

Autorizado	$ c/l	400.000. —
Susbcripto	» »	160.000. —
Realizado	»	160.000. —

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1931

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	13313 08		
Menos: amortizaciones	2534 26	10778 82	
Automóviles	5117 55		
Menos: Amortizaciones	2047 02	3070 53	13849 35
II Activo circulante:			
Mercaderías		49618 03	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		38331 06	87944 09
III Activo disponible:			
Caja		1000 —	
Bancos		31311 76	3:311 76
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		175027 51	
Documentos a cobrar		301508 25	476535 76
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			14550 59
VI Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Saldo al 31 de Diciembre de 1929		17405 80	
Pérdida al 31 de Diciembre de 1930		15449 04	32854 84
			658046 39
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		3000 —	
Consignaciones (Recibidas)		33630 73	36630 73
			694677 12
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			160000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en el extranjero		419615 62	
Acreedores en cuenta corriente		19079 65	438695 27
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		24570 72	
Cobranzas a cuenta de contratos en curso		34780 40	59351 12
			658046 39
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —	
Comitentes de efectos en consignación		33630 73	36630 73
			694677 12

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		17405 80
Amortizaciones		
Muebles y útiles	1315 90	
Automóvil	1023 51	
Gastos de formación y organización	32085 82	34425 23
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		129875 47
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.		96559 14
Patentes e impuestos		712 —
		278977 64
HABER		
Mercaderias u otros rubros de explotación		213825
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.		3.297
Saldo: Pérdida del año	15499 04	
Màs: Pérdida anterior	17405 80	32854
		278977 64

W. W. Hatton, presidente. — R. Sneath, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.266 v2 octubre

1599/973

"GOODRICH RUBBER COMPANY ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Compañia Argentina de Gemas Goodrich S. A.)

Domicilio de la Sociedad: Avdà. de Mayo 1370 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 8 de Julio de 1930

Inscripción en el R. P. de C. 15 Septiembre de 193

Capital: autorizado	$ m/n	1.000 000. —
» suscripto	» »	200.000. —
» realizado	» »	200.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria d 1 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmueble	209452 —	
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
No existe		
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Gastos preliminares	17313 67	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	400 —	
	227165 67	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		200000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		26765 67
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Acciones de Directorio		400 —
		227165 67

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Nota: — No existe Cuenta de Ganancias y Pérdidas por no haber iniciado aún la Compañía sus operaciones de explotación

Enrique Gil vicepresidente — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.267 v2 octubre

33/116

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 24 de Febrero de 1911

Opera en seguros contra Incendio, Marítimo-Fluviales, Cristales y Automóviles

Capital autorizado y suscripto............. $ m/n 1.000.000.—
» realizado.......................... » » 900.000.—

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1930 (20º ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/	$ m/l
Accionistas		100000 —
Caja		2106 88
Bancos:		
De la Nación Argentina C/Cte.	412 22	
Español del Río de la Plata C/Cte.	6243 25	
De la Provincia de Buenos Aires C/Cte.	3541 16	
De Galicia y Buenos Aires C/Cte.	1576 86	
Germánico de la América del Sud C/Cte.	7064 66	
El Hogar Argentino C/Cte.	1473 37	20311 52
Deudores por premios:		
Sección Incendio	48370 25	
Sección Marítima	6077 05	
Sección Automóviles	3423 —	
Sección Cristales	222 94	58093 24
Propiedades:		
Avenida de Mayo 958/968	466800 72	
Perú 662/672	251845 42	
Victoria 953/965	244277 —	
Estados Unidos 456	71598 98	
Corrientes 951/959	642994 33	
Terrenos en San Martín F. C. C. A.	550 —	1678066 45
Mobiliario y material		5100 —
Compañías reaseguradoras		46765 77
Deudores varios		42411 75
Títulos de renta:		
500 Debent. $ 100 c/u Bco. Hogar Argentino a 99.20 %	49600 —	
300 Debent. $ 100 c/u Bco. Hogar Argentino a 100.20 %	30060 —	
30.000 Crédito Argentino Interno 1925 3º Serie a 99.30 %	29790 —	
30.000 Cédula Hip. Argentina Serie 37 a 100.50 %	30150 —	
30.000 Cédula Hip. Argentina Serie 28 a 98.80 %	29640 —	169240 —
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	110000 —	
Títulos en depósito	17150 —	127150 —
		2249245 60

PASIVO	$ m/	$ m/l
Capital		1000000 —
Reserva estatutoria		235568 87
Reservas técnica:		
Sección Incendio	160000 —	
Sección Marítima	80000 —	
Sección Automóviles	5333 70	
Sección Cristales	924 78	216258 48
Reserva de primas para ejercicios futuros:		
Sección Incendio:		68967 58
Fondo de reserva facultativa		40154 16
Fondo de previsión		217832 61
Reserva para siniestros en liquidación:		
Sección Incendio	54003 52	
Sección Marítima	2914 12	
Sección Automóviles	95 —	
Sección Cristales	—	57012 61
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	11656 06	
Sección Marítima	1192 90	
Sección Automóviles	728 90	
Sección Cristales	46 28	13624 14
Reserva de cesiones		47076 31
Dividendos pendientes		4890 —
Compañías reaseguradoras		7891 41
Acreedores varios		9265 10
Cuentas de orden		
Acciones depositadas (Directorio)	110000 —	
Depositantes de títulos	17150 —	127150 —
Ganancias y Pérdidas		173554 31
		2249245 61

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — Vº. Bº. Andrés Delgado, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/l	$ m/l
Sección Incendio:		
Reasegurado	285866 12	
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	137691 77	
Siniestros en liquidación—A nuestro cargo	54003 52	
Reserva para gastos de explotación	11656 06	
Anulaciones—Saldo	13319 05	
Impuestos y contribuciones	20134 92	
Reserva para riesgos en curso	160000 —	
Gastos de explotación	108215 93	
Saldo que pasa a la cuenta administración	41152 04	
	832069 41	
Sección Marítima:		
Reasegurado	83098 94	
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	13307 74	
Siniestros en liquidación—A nuestro cargo	2914 12	
Reserva para gastos de explotación	1192 90	
Anulaciones—Saldo	251 32	
Impuestos y contribuciones	6200 —	
Reserva para riesgos en curso	80000 —	
Gastos de explotación	12127 98	
Saldo que pasa a la cuenta administración	1816 61	
	200909 81	
Sección Automóviles:		
Reasegurado	213 75	
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	140 —	
Siniestros en liquidación—A nuestro cargo	95 —	
Reserva para gastos de explotación	728 90	
Anulaciones—Saldo	1574 20	
Impuestos y contribuciones	1261 18	
Reserva para riesgos en curso	5333 70	
Gastos de explotación	5430 04	
Saldo que pasa a la cuenta administración	345 43	
	15127 20	
Sección Cristales:		
Reasegurado		
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	3 50	
Siniestros en liquidación—A nuestro cargo		
Reserva para gastos de explotación	46 28	
Anulaciones		
Impuestos y contribuciones	823 03	
Reserva para riesgos en curso	924 78	
Gastos de explotación	987 —	
	2784 59	
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Cristales	472 63	
Gastos generales	35515 24	
Quebrantos y amortizaciones	156 25	
Utilidades	173554 31	
	209698 43	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		542288 23
Reserva para riesgos en curso—Ejercicio anterior		120000 —
Reserva para siniestros en liquidación ejercicio anterior		96233 01
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		11779 55
Fondo de reaseguros		51761 49
Intereses		6000 —
Otras utilidades		4007 13
		832069 41
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio		110189 49
Reserva para riesgos en curso—Ejercicio anterior.		80000 —
Reserva para siniestros en liquidación — Ejercicio anterior		4079 —
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		1983 46
Intereses		3200 —
Otras utilidades		1457 86
		200909 81
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio — (5 meses)		15127 20
Reserva para riesgos en curso—Ejercicio anterior.		
Reserva para siniestros en liquidación — Ejercicio anterior		
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		
		15127 20
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio (5 meses)		2311 96
Reserva para riesgos en curso—Ejercicio anterior.		
Reserva para siniestros en liquidación — Ejercicio anterior		
Transporte		2311 96

DEBE	$ m/n	$ m/n
Transporte		2311 97
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		
Saldo que pasa a la cuenta administración		472 63
		2784 59
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		598 56
Saldo transferido de la Sección Incendio		41152 04
Saldo transferido de la Sección Marítima		1816 81
Saldo transferido de la Sección Automóviles		845 43
Intereses y alquileres del ejercicio	195927 10	
A deducir. Impuestos, contribuciones y gastos	34056 40	161870 79
Otras utilidades		3914 82
		209698 43

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V°. B°. Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.376 v2 octubre

24/913

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil

Dirección General: Diag. P te. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 14 de marzo de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.250.000.—
» realizado .... » » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Tercer Trimestre (Ejercicio 1931)

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Accionistas			
Caja y Bancos		19184 15	
Propiedades inmuebles		1198463 73	
Títulos de renta y valores diversos		704055 06	
Préstamo hiptecario		15000 —	
Mobiliario y material		3998 09	
Diversos deudores		600241 56	
Gastos de explotación		1187099 18	
Siniestros		445479 87	
Deudores en gestión		8163 97	
Depósito Cédulas Bco. Hipotecario Nacional		3779 51	
Cuentas de orden:			
Sucursal Río de Janeiro	$ m/n 141.338.75		
Acciones del Directorio	» » 140.000.—	281338 75	
PASIVO			
Capital suscripto y realizado			1250000 —
Reservas			846915 03
Siniestros pendientes			53383 64
Diversos acreedores			436968 85
Cuenta explotación			1565414 04
Cuenta garantía alquileres			7999 51
Depósitos en custodia			1224 71
Cuentas de orden:			
Banco Alemán Transatlántico, Cuenta especial	$ m/n 141.338.75		
Depositantes de acciones	» » 140.000.—		281338 75
Balance			18559 34
		4461803 87	4461803 87

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931.

Dr. Antonio Robirosa, presidente.—Eduardo Reynal O'Connor, gerente general. —Mario A. Robirosa, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.279 v4 octubre

13/5 S

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo. Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... $ m/n 20.000.000.—
» realizado 1.a 2.a y 3.a Series .... » » 12.634.332.—
» suscripto 1.ª 2.ª y 3.a Series .... » » 12.982.700.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
al 28 de Febrero de 1931

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Accionistas				435460 —
Caja:	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	945861 47	18711923 70		
Depositado en otros Bancos		474 20		
Clearing	569 14	1411722 54		
Corresponsales en el extranjero	117317 72			
Corresponsales en la República		199824 78	1063748 33	20323945 22
Descuentos y efectos a cobrar		45259586 26		
Adelantos		13559541 85		
Deudores hipotecarios		51440551 80		
Deudores en gestión		49952 28		
Títulos en cartera	52300 —	555?67 14		
Valores diversos	—	91989 39	52300 —	110956988 22
Sucursales en la Capital				4757846 25
Sucursales en el extranjero				
Letras de Tesorería descontadas				12500000 —
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				8333025 31
Muebles y útiles				325276 20
Tesoros y cajas de seguridad en alquiler				7301 —
Dividendo provisorio				477629 60
Otras cuentas			6459 94	5746644 22
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				658557 12
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			28736 79	3845992 07
Metalización				4866?2 27
			1151245 06	168855287 48
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				220000 —
» » títulos en custodia			1491120 50	84724742 01
» » valores recibidos en caución			872530 —	8610495 —
Emisión de cartas de crédito			182024 63	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			97337 06	3188532 37
Acciones del Banco al portador a canjear				85540 —
Acciones nominales firmadas				270580 —
Debentures 6 1/2 % m/legal Sa. Serie firmados a emitir				93100 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			691918 36	
			4486175 61	264348576 86

HABER		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto Sección Crédito Hip.		348368 -		
» cobrado		10000000 -		
» » Sección Crédito Hip.		2634332 -		12982700 —
» en Debentures. (oro sellado) 930000 —				
» » » $ m/l		17000000 -		
» » » » Sec. Hip.		30160600 -	930000 —	47160600 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2461511 9		
» » » Secc. Créd. Hipotecario		668149 5		
» » » a cobrar Sec. Créd. Hip.		87092 -		3216753 43
» » garantía dividendos futuros.				387098 98
» » reservas facultativas				
Reserva auxilar de jubilaciones y subsidios				658557 12
	$ o/s	$ m/n		
Depósitos en cuenta corriente	249 84	26475703 34		
» a plazo		26840547 12		
» en Caja de Ahorros		22613494 50	249 84	75929744 96
» diversos				182328 88
Redescuentos Letras de Tesorería				12500000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				4757846 25
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				61895 96
Otras cuentas			6381 41	3026307 18
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.				628000 —
Ganancias y Pérdidas				5365454 72
Metalización			214113 81	
			1151245 06	168855287 48
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				220000 —
» de títulos en custodia			1491120 50	84724742 01
» » títulos en garantía			872530 —	8610495 —
Sucursales y Corresponsales — Cuenta cartas de crédito			182024 63	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			97337 06	3488532 37
Depósito de acciones del Banco al portador				85540 —
Depósito de acciones nominales firmadas				270580 —
Depósito de debentures 6 1/2 % m/l Sa. Serie firmados a emitir				93100 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			691918 36	
			4486175 61	264348576 86

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Carlos . Quesada, subgerente general. — José Bonavita, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.269 v2 octubre

2776.3

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 500, esq. San Martín — BUENOS AIRES
Casa Matriz: 12 Rue Halévy — PARIS
Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912.

Capital:

Autorizado	Frs.	50.000.000.—
Suscripto	„	50.000.000.—
Realizado	„	50.000.000.—
Capital correspondiente a la República Argentina	o$s.	2.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931.
Sucursales en la República Argentina
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja—		
En efectivo	2566 44	3129285 46
Depositado en otros Bancos		5976119 46
Clearing	1327 39	4065366 83
Descuentos y efectos a cobrar	110225 22	7089149 10
Adelantos		23581115 10
Letras de Tesorería		7500000 —
Deudores en gestión		81448 11
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	514742 06	
Corresponsales en el extranjero	2114360 69	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		76214 77
Inmuebles		
Títulos en cartera	129802 14	2006251 33
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		263302 10
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		352612 84
Metalización	1385276 70	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	13135469 79	39964527 62
» » valores recibidos en caución	2473032 66	3511666 80
Emisión de cartas de crédito	1163201 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10675294 19	1426943 79
» en garantía	44752 49	274007 18
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		18104488 41
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		6366775 11
	31750051 27	123769274 01

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		17356784 02
» a plazo		9911834 58
en Caja de Ahorros		715103 41
» diversos		11771605 62
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		2500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	232178 47	
Corresponsales en el extranjero	1525822 17	
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		250937 95
Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2028243 39
Metalización		3148356 13
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	13135469 79	39964527 62
» » » en garantía	2473032 66	3511666 80
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1163201 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10675294 19	1426943 79
» en garantía	44752 49	274007 18
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		14254021 24
Contratos de cambio		3850467 17
Otras cuentas de orden		6366775 11
	31750051 27	123769274 01

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.268 v2 octubre

1671-737

WHITEAWAY, LAIDLAW Y Co., LTD. (Casa Tow)

Domicilio de la Casa Matriz: Londres, Inglaterra.
Domicilio de la Sucursal en Buenos Aires: Galería Güemes, Florida No. 171
Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 7 de Octubre de 1930
Inscripto en el R. P. de Comercio, el 14 de Noviembre de 1930
Capital Casa Matriz: Autorizado y realizado...... £ 1.500.000.—
» Asignado a esta Sucursal.................. $ 2.500.000.—
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	378600 17		
Depreciación	25239 89	353360 28	
Rodados	9639 35		
Depreciación	3407 25	6232 10	
Obras en construcción		89822 22	449414 60
II. Activo circulante:			
Mercaderías			3040805 19
III. Activo disponible:			
Caja		9342 03	
Bancos		46458 82	55800 85
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		64288 09	
Documentos a cobrar		2439 04	
Cuentas a cobrar		5119 08	71846 21
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		41169 30	
Depósito en garantía		800 —	41969 30
VI Activo nominal:			
Marcas			220 —
			3660056 15
Cuentas de orden:			
No existe.			
			3660056 15
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado			2500000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		140021 69	
Casa Matriz cuenta corriente		1008222 63	
Documentos a pagar		4563 03	1152807 35
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			7248 80
Cuentas de orden:			
No existe.			
			3660056 15

Buenos Aires 14 de Abril de 1931

B. B. Kent, gerente general. — C. J. Soane, contador general.

Cuenta de Explotación

de las operaciones realizadas en el país desde el 1o. de Abril de 1930, al 28 de Febrero de 1931.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	25239 89	
Rodados	3407 25	28647 14
Gastos generales		1326131 17
Patentes e impuestos		17704 31
Intereses		131628 89
Diferencias de cambio		46546 51
		1550658 02
HABER		
Mercaderías		1427391 82
Intereses y descuentos		33800 06
Saldo Transferido a Casa Matriz		89466 14
		1550658 02

B. B. Kent, gerente general. — C. J. Soane, contador general.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.266 v2 octubre

156 153 8

Corporación Comercial Israelita Argentina Ltda.

SARMIENTO 2229/35

—o-O-o—

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Noviembre de 1924.

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de Enero de 1925

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.388.800.—
» realizado........................ » 1.387.560.—

BALANCE GENERAL SEMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1930

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 31 de Julio de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Valor original	33181 31		
Amortizaciones	3974 39	24206 92	
Instalaciones:			
Valor original	23144 36		
Amortizaciones	11104 19	12040 17	
Camión "Republic":			
Valor original	6469 57		
Amortizaciones	4663 33	1806 24	
Camión "Chevrolet":			
Valor original	2856 65		
Amortizaciones	1285 50	1571 15	
Camión "Ford"		250 —	
Máquina "Eastman" Nro. 1:			
Valor original	775 —		
Amortizaciones	620 —	155 —	
Máquina "Eastman" Nro. 2:			
Valor original	745		
Amortizaciones	223 50	521 50	
Máquina "Eastman" Nro. 3:			
Valor original	725 —		
Amortizaciones	72 50	652 50	
Títulos:			
1 acc. Bco. Pop. Israelita	100 —		
14 » C. C. I. A. (Fdo. Resc.)	1400 —	1500 —	42703 48
Activo disponible			
Caja, saldo en efectivo		76285 93	
Banco Popular Israelita		56 87	
» Anglo Sud Americano		1658 46	78001 26
Activo circulante:			
Tejidos		496997 05	
Sastrería		53632 74	
Confecciones		107251 27	
Mueblería		110922 12	
Zapatería y Bonetería		99942 70	
Peletería		136949 43	
Carnets		135 50	1005830 81
Activo exigible:			
Deudores Varios		1205394 15	
Documentos a cobrar		16102 47	
Préstamos		13464 46	
Accionistas		740 —	
Transporte			

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Transporte		
Oficina jurídica	4536 42	
Caja de Ayuda Mútua	88491 79	
David Erlijman (Unión Fabricantes de Muebles)	2162	1331241 29
Depósito en caución	500 —	
Activo transitorio:		
Seguros		5892 47
Activo nominal:		
Personería jurídica		5818 05
		2169487 36
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	1388800 —	
Fondo de reserva	22261 28	
» » rescate	6781 06	
» » estabilización	2242 86	
» » propiedad	62784 40	1182369 60
Pasivo exigible:		
Caja de Ahorros	45114 12	
Acreedores varios	421109 04	
Documentos a pagar	130000 —	
Depositantes de valores	867 —	
Depósitos judiciales	612 88	
Banco Español del Río de la Plata	30267 52	
» Alemán Transatlántico	99751 23	
» The First National of Boston	27139 50	
» de la Nación Argentina	29410 07	
» Francés del Río de la Plata	49705 79	
» de Londres y América del Sud	57617 51	891594 72
Pasivo transitorio:		
Dividendo 8° ejercicio	686 02	
» 10° »	443 18	
» 11° »	3249 88	
» 12° »	6800 66	11179 74
Ganancia líquida del ejercicio		84343 30
		2469187 36

Aclarar firmas

Julio Vainermán, presidente. — Mauricio Kaminker, secretario
Jacobo Peschansky, tesorero. — Isaac Zon, contador. — León Kohán, síndico

DEMOSTRACION DE LA

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al Balance General del Semestre que termina el 31 de Enero de 1930.

DEBE		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:				
Muebles y utiles:				
5 % s/c	11751 90	587 59		
5 » »	1335 —	66 75		
5 » »	45 —	2 25		
5 » »	1466 10	73 30		
5 » »	2058 93	102 95		
5 » »	1697 90	84 79		
5 » »	8725 57	436 38		
5 » »	4568 52	228 43		
5 » »	1532 34	76 62	1659 06	
Instalaciones:				
10 % s/c	2367 77	236 78		
10 » »	9055 68	905 57		
12 » »	1026 64	123 20		
10 » »	1662 75	166 27		
10 » »	6570 67	657 07		
10 » »	506 —	50 60		
10 » »	1954 85	195 48	2334 97	
Camiones "Republic":				
15 % s/c	6450—	967 50		
15 » »	19 57	2 93	970 43	
Transporte				

DEBE		$ %	$ m/n	$ m/n
Transporte				
Camión "Chevrolet":				
15 % s/c	2856 65		428 50	
Máquina "Eastman" Nro. 1: 10 % s/c	775 —		77 50	
Máquina "Eastman" Nro. 2: 10 % s/c	745 —		74 50	
Máquina "Eastman" Nro. 3: 10 % s/c	725 —		72 50	
Personería jurídica:				
10 % s/c	3205 —	320 50		
10 » »	5106 50	510 65	831 15	6448 61
Gastos generales:				
Sueldos y jornales			126811 28	
Alquileres			13500 —	
Utiles de escritorio			3966 58	
Seguros			2406 35	
Luz y fuerza motriz			4851 20	
Embalajes			2830 06	
Teléfono, correo y telégrafos			2848 64	
Gastos de instalaciones			1481 94	
» » asamblea			1151 10	
Impuestos			1423 20	
Caja chica			1739 17	
Patentes			4000 —	
Conservación y limpieza			832 52	
Publicidad y propaganda			607 30	
Gastos de viajes			362 15	
Aguinaldos y propinas			350 65	
Donaciones			6566 70	175728 84
2 % s/2.255.705.98 de ventas conforme a la resolución de la Asamblea del 19 de Sepbre. 1929				45114 12
				227291 57
Ganancia líquida				84343 30
				311634 87
HABER				
Tejidos				126755 42
Sastrería				43072 73
Confeciones				22205 72
Mueblería				46995 98
Zapatería y Bonetería				52123 56
Peletería				5258 81
Ganancia del ejercicio				46 61
Intereses y descuentos				2498 64
Bonificaciones				12677 40
				311634 87

Julio Vainermán, presidente. — Mauricio Kaminker, secretario

Jacobo Peschansky, tesorero. — Isaac Zon, contador. — León Kohán, síndico

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Nota: "Se hace presente, que de acuerdo con las constancias del expediente C. 20|930, deberá destinarse en la próxima asamblea general ordinaria, al Fondo de Reserva Legal, además del porcentaje preceptuado por el art. 63 del estatuto, la cantidad de $ 1.353.42". — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 12.359 v2 octubre

109/862

"LOS PAISES BAJOS"

Compañía de Seguros fundada en 1845. La Haya (Holanda)

Cangallo N° 319 — Buenos Aires

autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916

Ramo que explota: Incendio

Casa Matriz:

Capital autorizado	Fls.	6.000.000 —
» subscripto	»	6.000.000 —
» realizado	»	1.200.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS

Del 1er. trimestre al 31 de Marzo de 1931 (16° Ejercicio)

DEBE	$ Oro	$ Oro
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	132000 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cta. de títulos en depósito)		132000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		132000 —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930
Hosmann y Cía,
Agentes Generales

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al 1er. Trimestre al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	1804 75	9895 52
Gastos generales	285 03	3306 58
Siniestros	6 60	22365 99
Reaseguros locales pasivos	148 55	8524 —
Saldo	2364 11	
	4609 01	44092 09
HABER		
Primas	4577 95	28639 26
Patentes y sellos	—	
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	31 09	1950 90
Saldo		13501 93
	4609 04	44092 09

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 12.373 v2 octubre

1236/697

"ALVEAR PALACE HOTEL"

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Calle Reconquista Nro. 250— **Buenos Aires**
Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Capital autorizado	$ m/n	3.000 000 —
» suscripto	» »	1.750 000 —
» realizado	» »	1.712 500 —

BALANCE GENERAL
al 31 de Octubre de 1930
3er. Ejercicio.
Aprobado sin observaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		3376613 72	
Materiales		307259 55	
Muebles, útiles	2386 66		
Amortización anterior y actual	256 14	2130 52	4186003 79
II. Activo circulante:			
Cédulas a recibir			132000 —
III. Activo disponible:			
Caja		1830 41	
Bancos		47644 68	49475 09
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		51170 81	
Accionistas		37500 —	
Contratistas		14389 73	232564 54
V. Activo transitorio:			
No hay.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	21354 04		
Amortización anterior y actual	8541 62	12812 42	
Otras cuentas		240000 —	252812 42
Pérdidas:			
Saldo de Pérdidas			55246 63
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		140000 —	
Otras cuentas		353607 10	493607 10
			5401709 57

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			1750000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		104887 41	
Acreedores hipotecarios		1220585 20	
Obligaciones a pagar		632629 86	
Debentures		1200000 —	3158102 47
III. Pasivo transitorio:			
No hay:			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garant. (los Directores)		140000 —	
Otras cuentas		353607 10	493607 10
			5401709 57

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Eugenio Stemler, gerente
V.° B.° Eduardo A. Laborde, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1930
tercer ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior		23541 67
amortizaciones:		
Gastos de organización	4270 81	
Muebles y útiles	256 14	4526 95
Gastos generales		10001 45
Intereses y comisiones		16000 —
Patentes e impuestos		1176 56
		55246 63
HABER		
Saldo:		
Pérdida del año		31704 96
Más pérdida anterior		23541 67
		55246 63

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Eugenio Stemler, gerente. — Eduardo A Laborde, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 12.254 v2 octubre

217 1075

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Brasil 731 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E., 26 de Octubre de 1925.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 24 de Diciembre de 1925.
Capital:

Autorizado	$ m/n	25.000.000.—
Suscripto	» »	10.250.000.—
Realizado	» »	10 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Terrenos y edificios	6658171 27		
Amortización	133163 43	6525007 84	
Muebles y útiles	68340 90		
Amortización	17085 22	51255 68	
Materiales	980682 64		
Amortización	196136 53	784546 11	
Maquinarias	2780296 74		
Amortización	278029 67	2502267 07	9863076 70
Activo circulante:			
Cerveza, envases y mercaderías		628 833 55	
Títulos		5098.10 74	11379544 29
Activo disponible:			
Caja		489061 71	
Bancos		1276 49 02	1765210 73
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		7946344 51	
Deudores hipotecarios		763622 50	
Documentos a cobrar		494706 52	9204673 53
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			26170 80
			32238676 05
Cuentas de orden:			
Envases en comodato		12289318 84	
Materiales en consignación		4544293 63	
Acciones en garantía		50000 —	16883612 47
			49122288 52

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		10250000 —	
Reserva legal		210446 92	
Reserva especial		3900000 —	14360446 92
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			16155607 69
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			264783 28
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		98491 45	
Utilidad del ejercicio		1359346 71	1457838 16
			32238676 05
Cuentas de orden:			
Comodato por envases		12289318 84	
Consignaciones de materiales		4544293 63	
Garantía del Directorio		50000 —	16883612 47
			49122288 52

A. Robirosa, presidente. — A. C. Allemand, contador. — E. García Merou, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de Abril de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Terrenos y edificios	133163 43	
Muebles y útiles	17085 22	
Materiales	196136 3	
Maquinarias	278029 67	624414 8
Gastos generales:		
Sueldos, participaciones, jornales alquileres, gastos judiciales, deudores morosos, publicidad, propaganda, etcétera		2474778 89
Impuestos, patentes y contribuciones		181590 53
Saldos:		
Utilidad del ejercicio	1359346 74	
Saldo anterior	98491 45	1457838 16
		4738622 43
HABER		
Saldo ejercicio anterior		98491 45
Cerveza y mercaderías		4494312 01
Intereses y descuentos		145818 97
		4738622 43

A. Robirosa, presidente. — A. C. Allemand, contador. — E. García Merou, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.257 v2 octubre

580/5

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 345 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 2 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio. el 26 de Noviembre de 1918

Capital:

Autorizado	$ m/n	10.000.000. —
Subscripto	» »	8.300.000. —
Realizado	» »	8.300.000. —

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1930

Correspondiente al periodo 1o de Octubre de 1929 al 30 Septiembre 1930
12°. Ejercicio 1929-1930

Aprobado sin observación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 1930

ACTIVO		$ m/l	Parciales $ m/l	Totales $ m/l
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (Costo) y			4237124 84	
Acciones varias—Depositadas en Caja.. Bancos			93901 16	
Muebles y útiles:				
Adquisiciones		85693 33		
Amortizaciones anteriores	55794 13			
Amortización ejercicio actual	8569 33	64363 46	21329 87	
Lienzos y bolsas:				
Lienzos en n/barraca y clientes		1784 40		
Bolsas en nuest os establecimientos..		3337 —	5121 40	
Automóviles:				
Adquisiciones		15420 60		
Amortizaciones ante iores	9270 86			
Amortización ejercicio actual	1542 06	10812 92	4607 68	4362084 95
II Activo circulante:				
Haciendas			14770 5 93	
Producción siembras cosecha 1928 1929:				
Las Joyas—Existencia cereales			4143 94	1181149 87
III Activo disponible:				
Bancos			62388 83	
Caja			4410 16	
Cheques			720 10	
Papel sellado			334 85	68253 44
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta consignaciones y varios compradores			1748852 19	
Obligaciones a cobrar (En cartera)			451451 66	
Deudores hipotecarios			75237 98	
Deudores en gestión			68616 60	
Contratos de prenda agraria			15400 —	
Arrendamientos a cobrar			8078 77	
Intereses a cobrar			6525 —	
Comisiones, fletes, seguros y gastos a cobrar			5363 22	2374520 42
V. Activo transitorio:				
Depósito campo en Mendoza			293661 53	
Servicio hipotecario campo Villaguay..			6990 —	
Patentes, impuestos y seguros			2351 51	303003 04
Cuentas de orden:				
Consignaciones recibidas—Valor nominal de lo no vendido			117950 70	
Depósito de títulos y valores:				
En custodia		131648 25		
En garantía		127000 —		
Al cobro		101500 —	360148 25	
Deposito de acciones en garantía:				
Del Directorio			70000 —	548098 95
				9137110 67

PASIVO		Parcial $ m/l	Totales $ m/l
I Pasivo no exigible:			
Capital social—Capital subscripto e integrado		8300000 —	
Reservas:			
Estatuarias	350300 11		
Fondo especial	450000 —		
Fondo de previsión	87631 25		
Fondo 8o. ejercicio	62308 83		
Fondo 9o. ejercicio	28598 64		
Fondo 12o. ejercicio	5000 —	983838 83	4283838 83
II Pasivo exigible:			
Bancos—En cuenta corriente y a la vista		1971305 30	
Acreedores en cuenta consignaciones a plazo fijo y a la vista		1836239 78	
Hipotecas a pagar—Banco Hipotecario Nacional			
Existentes al comprar las propiedades con deducción de lo amortizado		255777 60	
Remuneración Director y Sub-Director (Artículo 19)..		31756 57	
Acreedores varios		19428 33	
Consignaciones—Cuentas de ventas a formular		603 28	
Impuesto fiscal		345 81	
Dividendos a pagar		300 —	4115756 67
III. Pasivo transitorio:			
Redescuentos de intereses e intereses a pagar		12914 25	
Arrendamientos a vencer		12827 88	
Impuestos a vencer		10906 70	
Redescuentos de arrendamientos		9522 81	
Fletes a y gastos a pagar		8893 47	
Fondos del locador para mejoras en establecimiento «San Isidro» Cuenta No. 2		3741 42	
Fondos del locador para mejoras en establecimiento «San Isidro»		2798 94	
Documentos condicionales		784 45	62389 92
Ganancias:			
Utilidad del 12o. ejercicio			127026 30
Cuentas de orden:			
Comitentes de consignaciones		117950 70	
Depositantes de títulos y valores:			
En custodia	131648 25		
En garantía	127000 —		
Al cobro	101500 —	360148 25	
Depositantes de acciones en garantía: de los señores Directores		70000 —	548098 95
			9137110 67

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930
Juan Crouzel, vicepresidente. — Manuel Loiza a, secretario tesorero. — Alberto do M. Lacaze, contador. — Lorenzo A. Barros, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Septiembre de 1930
12o Ejercicio 1929-1930
Aprobada sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/l	$ m/l
Gastos generales	138026 02	
Patentes e impuestos	4730 10	
Remuneración Director y Sub-Director General (Artículo 19)	31756 57	174512 69
Intereses y descuentos		112585 51
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	8569 33	
Lienzos	4 6) 65	
Automóviles	1542 06	
Cuenta consignaciones y sus anticipos, comisiones, gastos e intereses	5515 76	
El Triunfo	1452 40	21140 20
Utilidades del ejercicio		127026 30
		435264 70

HABER		
Comisiones y Barracaje		323356 20
Arrendamientos y alquileres		78459 65
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de la cuenta		11418 65
Dividendos de acciones varias		8255 62
Donaciones y gratificaciones:		
Saldos no utilizados en este ejercicio		4521 78
Fondo previsión judicial:		
Saldo no utilizado en este ejercicio		4252 80
		435264 70

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930
Juan Crouzel, vicepresidente. — Manuel Loiza a, secretario tesorero. — Alberto do M. Lacaze, contador. — Lorenzo A. Barros, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.252 v2 octubre

1|583

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas 1840

Autorizada por el P. E., el 16 de Julio de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923.

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 463.400.—
» realizado .... » » 449.031.—

BALANCE AL 23 DE FEBRERO DE 1931

Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio de 1930|31

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		14369 —
Caja:		
En efectivo	5368 33	
Depositado en otros Bancos	63971 69	69340 02
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		623253 50
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		3295 50
Deudores en gestión garantizados		70011 16
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Inmuebles		
Títulos en cartera		107211 56
Títulos y acciones		
Valores diversos		459650 —
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		948 07
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		4287 60
Patente Nacional		791 66
Gastos generales		22758 74
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		57764 67
Diferencia cotización títulos		1969 40
Impuestos		2 70
Construcciones		1000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Banco de la Provincia — Títulos y acciones en custodia		459650 —
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1901305 43

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		463400 —
Fondo de Reserva Estatutario		22120 74
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depositado en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	321554 88	
Caja de Ahorros—Familia	117879 87	439434 75
Acreedores varios		617 94
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Marcelo de la Vega—Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		29223 10
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones		49863 80
Multas		5010 22
Explotación inmueble		2251 62
Beneficios diversos		1423 57
Intereses y dividendos de títulos y acciones		25313 98
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		5127
Fondo de subsidios y asistencia		894324 96
Fondo de Panteón Social		10597 63
Metalización		
Transporte		1436655 43

PASIVO	$ m/n
Transporte	143.655
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	5000 —
Depósito de títulos y acciones en custodia	459650 —
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales—Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
	1901805 43

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1931

Antonio Paitoví, Presidente. — Salvador G Morrone, Secretario. — Francisco Trovati, Tesorero. — Fernando V. Díez, Síndico.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 sept. N.° 12.214 v2 oct.

159/1457

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N., con fecha 30 de Diciembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100000.—
» subscripto .... » 86500.—
» realizado .... » 42817 50

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE JULIO DE 1930

(4.° Trimestre. — 8.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1034 41	
Amortizado	227 28	807
II Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	10215 73	
Nuevo Banco Italiano	14105 —	24320
IV. Activo exigible:		
Deudores - varios accionistas	265 —	
Accionistas	43682 50	
Obligaciones a cobrar	170868 30	
Documentos en gestión	782 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	216057
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Muebles y útiles (amortizado)	227 28	
Gastos generales	8266 45	
Intereses sobre obligaciones a pagar	8412 40	16906 13
		258091 79

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	748 73	
Fondo de previsión	115 41	87364 14
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	138115 22	
Intereses pendientes de cobro	2356 60	140471 82
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	228 —	
Intereses y descuentos	30027 83	30255 83
		258091 79

Adolfo Fracchia Gay, vicepresidente. — Arturo Formisano, secretario. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador — Miguel Savino, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 sept. N.° 12.240 v2 oct.

3/521

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
» suscripto e inte_rado .... » » 9u0.00 .—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
E.itid y s.scri .... » » 1.446.7 .—
A.ort..do .... » » 471.3 .—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Al 28 de Febrero de 1931.
2.' trimestre. XXVII ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			567505 67
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Caja		2161 24	
Bancos		56783 80	58948 04
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	7607694 —		
Préstamos artículo 21	351113 75	7958807 75	
Varios deudores		120074 21	8078881 96
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
(No existe).			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldo, propaganda, gastos generales		129259 33	
Comisiones		51108 —	
Intereses debentures		31553 40	
Patentes e impuestos		500 —	212430 73
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		47524000 —	
Préstamos en trámite		731050 —	
Acciones en garantía Directorio		50000 —	
Títulos depositados		35475 —	48340525 —
			57258291 40
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		900000 —	
Fondo de reserva legal		90000 -	990000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1446700 —		
Amortizado	471300 —	975400 —	
Integración de bonos		5542767 —	
Fondos de acumulación		966905 52	
Varios acreedores		30004 23	7515076 75
Pasivo transitorio:			
Dividendos, saldo sin distribuir			15228 16
Cuentas del ejercicicio:			
Intereses, multas, transferencias		247508 36	
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		149953 13	397461 49
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		47524000 —	
Préstamos acordados		731050 -	
Directorio, acciones en garantía		50000 —	
Depositantes de títulos		35475 —	48340525 —
			57258291 40

James Begg, presidente; R. D. Rezával, gerente; F. Genta, contador; T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires Abril 9 de 193..

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 sept. N.° 12.215 v2 oct.

9/52

Sociedad Anónima Ingenio y Re"nería "Santa Ana" H leret y Compañía Limitada

Cangallo 453 — Buenos Aires

Aut riz da por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Abril de 1912.

Inscripta en el R. P. de C., con fecha 6 de Febrero de 1913, bajo el N.° 9.

Capital:
Autorizado .... $ m/n 850.000.—
Suscripto .... » » 850.000.—
Realizado .... » » 850.000.—

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1931

(3er. Trimestre)

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedades	6872963 9	
Ferrocarril y material rodante	561565 55	
Hacienda de trabajo	156487 56	
Edificios	2254126 57	
Maquinarias	4134..5 55	
Herramientas	326969 64	
Materiales	773176 72	
Rodados	98.99 46	
Muebles y útiles	74843 94	14753066 88
II. Activo circulante:		
Productos elaborados	4090084 47	
Títulos	1479 —	4091563 47
III. Activo disponible:		
Caja	12561 88	
Bancos	65441 78	78003 66
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	409044 45	
Documentos a cobrar	5086 76	414131 21
V. Activo transitorio:		
Inversiones próxima cosecha	438917 90	
Cuentas inversiones	102895 93	
Cuenta explotación cosecha 1926	48626 06	
Cuenta explotación cosecha 1928	20925 22	
Cuenta explotación cosecha 1929	243656 48	
Cuenta explotación cosecha en curso	4685370 23	5540371 82
		24877137 04
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	12000 —	
Impuesto molienda cosecha 1930	942379 82	954379 82
		25831516 86
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	850000 —	
Reserva legal	29781 14	879781 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	182957 29	
Acreedores hipotecarios	9700208 81	
Acreedores prenda agraria	2600000 —	
Acreedores consignatario	5068714 40	
Documentos a pagar	620569 54	
Debentures	1610227 27	19782677 31
III. Pasivo transitorio:		
Cuenta explotación cosecha en curso		4214678 59
		24877 [illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	12000 —	
Letras en caución por impuesto molienda cosecha 1930	942379 82	954379 82
		25831516 [illegible]

J a.. F. Zimmermann, presidente.—E. Canale Demaría, Director. — Luis Bianchi, síndico.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 sept. N.° 12.328 v2 oct.

1098/341

COMPAÑIA PRIMITIVA DE GAS DE BUENOS AIRES, LIMITADA

Domicilio de la Sociedad: Londres

Fecha de autorización por el P. E. 28 de Marzo de 1901 y 18 de Julio de 1924

Inscripción en el R. P. de C. 14 de Mayo de 1901 y 18 Noviembre de 1924

Capital:

Autorizado	£	3.000.000.0.0
Subscripto	»	3.000.000 0 0
Realizado	»	3.000.000.0.0

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930 de la Agencia de Buenos Aires Calle Alsina 1169

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Herramientas	6 0628 91		
Menos: Amortización	57957 14	542671 77	
Muebles y útiles	155363 84		
Menos: Amortización	18400 78	136963 06	
Instalaciones	227 88 03		
Menos: Amortización	20196 73	207091 30	
Autos y camiones	138159 05		
Menos: Amortización	53680 05	84479 —	971205 13
Activo circulante:			
Mercaderías		4043561 58	
Materias primas		868094 02	
Productos elaborados		440136 81	5351792 41
Activo disponible:			
Caja		14700 —	
Bancos		194910 43	209610 43
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3107898 16	
Documentos a cobrar		84924 85	
Depósitos en garantía		2555 25	3195378 26
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			134939 62
Activo nominal:			
No existe			
			9862925 85
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Reservas facultativas:			
Generales		527899 47	
Renovaciones		429012 83	956912 30
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		4361478 25	
Depósito en garantía		81723 —	
Casa Matriz		348844 76	4792046 01
Pasivo transitorio:			
No existe			
Utilidad del año			4113967 54
			98 2925 85

B. Pentreath, contador general. — D. R. Grant, administrador general

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Herramientas y autos	111637 19	
Muebles y útiles	18400 78	
Instalaciones	20496 73	
Transporte		150534 70
Transporte		150534 70
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, materias primas, materiales, patentes e impuestos, etc.		10655809 16
Intereses y cambios		703793 86
Patentes e impuestos:		
Impuesto Municipal		779769 48
Saldo: Utilidad del año transferido a la Casa Matriz		4113967 54
		1640387 4 74
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación:		
Gas	10280287 —	
Instalaciones, residios y ptos. químicos	6112122 40	16392409 40
Arrendamientos, alquileres, etc:		
Alquileres y entradas varias		11465 34
		1640 3874 74

B. Pentreath, contador general. — D. R. Grant, administrador general

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.344 v2 octubre

49/531

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SAN MARTIN 274

Autorizada por el P. E., el 21 de Abril de 1885.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1889

Ramos en que opera: VIDA INCENDIO MARITIMO

Capital autorizado, suscripto e integrado....... $ c/l 5.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1930

(Ejercicio 47°). —Trimestre 1°.

ACTIVO	Parcial $ m/n	Total $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		491319 50
Títulos de renta y valores diversos		2717725 69
Propiedades inmuebles		15537241 57
Préstamos hipotecarios		2192379 97
» s/pólizas Vida		3414190 49
Obligaciones a cobrar		68537 11
Mobiliario y material		124142 50
Diversos deudores		4836549 96
Comisiones descontadas — Sección Vida		1428634 96
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		478711 51
Siniestros		642769 77
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	4429162 82	
Acciones del Directorio	20000 —	4449162 82
Explotaciones varias:		
Estancia Cañada Ombú (Explot.)	929213 61	
» La Porteña »	312448 20	
Grand Hotel »	356528 91	
» » Atlántico »	265146 85	1863337 57
		38244703 42
PASIVO		
Capital suscripto		5000000 —
Reservas		17344040 32
Beneficios de asegurados Vida		3413132 57
Siniestros en trámite		456188 23
Diversos acreedores		2834140 10
Cuenta explotación		1462634 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	4429162 82	
Directores, accion. depos.	20000 —	4449162 82
Caja de Ahorros		2895585 38
Ganancia del ejercicio 46°		589824 86
		38244703 42

Eduardo Rodríguez Lubary, presidente.—José Jaime O' Farrell director general. — **Guillermo Watson**, síndico

Buenos Aires, Marzo 3 de 193

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.241 v4 octubre

49/924

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 8 5, Buenos Aires
Fechas de aprobación de Estatutos: 1-6-1922; 14-9-1923 y 15-1-1926
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12-9-1922; 17-1-1924 y 10-6-1926

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
» subscripto .... » 10 000 000.—
» realizado .... » 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
3er trimestre del ejer. 1930/31

ACTIVO	Parciales	Totales por capitulos
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	17752036 30	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	926 05	17753963 35
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		38930 40
III Activo disponible:		
Caja	18170 27	
Bancos	213745 43	
Cheques	7614 —	239529 70
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y a plazos	11430137 94	
Deudores hipotecarios y garantizados	1013978 66	
Documentos a cobrar	3650 —	
Deudores morosos	1510 —	
Deudores en gestión	18153 —	12467429 60
V Activo transitorio:		
Seguros adelantados		15060 46
VI. Activo nominal:		
No existe		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		518889 34
		31028802 85
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional títulos en custodia	214550 —	
Títulos en garantía	800 —	
Instalaciones	19063 92	
Operaciones por cuenta de terceros	28555 —	312968 92
		31341771 77

PASIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Pasivo no exigible:		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	234946 56	
Fondo de previsión	2000000 —	
Reserva extraordinaria	1400000 —	13634946 56
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1004504 83	
Acreedores hipotecarios	162640 35	
Obligaciones 4 %	15000000 —	16167145 18
III Pasivo transitorio:		
Intereses adelantados		73695 69
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	180861 87	
Saldo de las cuentas tributarias	972153 55	1153015 42
		31028802 85
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	191250 —	
Cédulas hipotecarias en custodia	24100 —	
Instalaciones con promesa de venta	19063 92	
Operaciones por cuenta de terceros	28555 —	312968 92
		31341771 77

Benito Villanueva, presidente — Carlos Hillner, secretario — Víctor Candelón, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de **Inspección General de Justicia.**

e2 octubre N.° 12.277 v4 octubre

20/856

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

CASA MATRIZ — PARIS: 12 Rue Halévy
Cangallo 500 esq. San Martín, Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912.

Capital autorizado .... 50.000.000.— Frs
» subscripto .... 50.000.000.— »
» realizado .... 50.000 000 — »

Capital correspondiente a la República Argentina $o/s 2.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1931.
de las Sucursales en la República Argentina.
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	2566 44	2017985 55
Depositado en otros Bancos		3727163 52
Clearing	1327 39	6291126 61
Descuentos y efectos a cobrar	97523 47	7501969 45
Adelantos		20074568 12
Letras de Tesorería		7500000 —
Deudores en gestión		91443 11
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	1317071 25	
Corresponsales en el extranjero	2697526 20	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		16214 77
Inmuebles		
Títulos en cartera	107402 96	1999788 16
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		408156 56
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		272056 78
Metalización	1458573 72	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	12841285 08	41660016 62
» » valores recibidos en caución	2497142 66	3710223 80
Emisión de cartas de crédito	1210173 46	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10865674 37	1315268 05
» en garantía	40623 94	238201 64
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		19251212 30
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		6084417 71
	33136890 94	122219817 05

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15541158 45
» a plazo		9949819 36
» en Caja de Ahorros		7100854 91
» diversos		6683089 85
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		4950000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	274825 55	
Corresponsales en el extranjero	2907165 90	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		384587 52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2036026 61
Metalización		3314940 23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	12841285 08	41660016 62
» » » garantía	2497142 66	3710223 80
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1210173 46	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10365674 37	1315268 05
» en garantía	40623 94	238201 64
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		1517 199 81
Contratos de cambio		4077012 49
Otras cuentas de orden		6084417 71
	33136890 94	122219817 05

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.

P. Kilcher, D. Pol ... entes. — V. Scalisi, contador.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 12.378 v2 octubre

34—285.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917

Primera reforma: Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1919
Segunda reforma: Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles			4918454 86
Poblaciones: Valor inicial		11158 73	
Mejoras		329376 13	
		340534 86	
Amortización		88081 73	252453 13
Alambrados: Valor inicial		107861 54	
Mejoras		182259 83	
		290121 37	
Amortización		113472 92	176648 45
Muebles y útiles: Valor nominal		14817 09	
Mejoras		47997 38	
		62814 47	
Amortización		29741 53	33072 94
Aguadas y otras mejoras			72338 51
II. Activo circulante:			
Haciendas		2361058 —	
Mercaderías		67005 62	
Títulos		740 00 —	3168063 62
III. Activo disponible.			
Bancos		187958 51	
Caja		4547 96	192506 47
IV. Activo exigible:			
No existe			
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			30000 —
			8843537 98
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		4000000 —	
Reserva legal		278038 09	
Fondo de previsión		1100000 —	5378038 09
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca		600000 —	
Cuentas corrientes		253429 57	
Debentures:			
Valor inicial	2.000.000 —		
Amortización	30.909 —	1969091 —	2822520 5
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo anterior		19756 33	
Ejercicio anterior		593222 99	612979 32
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
			8843537 98

S. A. Ganadera "La Constancia"
Jorge Enrique Lompel, Bruno Relling, Erich Schmersow, director gerente; directores

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e1.° octubre N.° 12.248 v3 octubre

37 486

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires — BARTOLOME MITRE N.° 434 - 64
Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:
10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
22 de Junio de 1872

Capital:
Autorizado .... $ oro 20.000.000
Suscripto y realizado .... " " 10.000.000
A emitirse .... " " 10.000.000

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	Totales $ o/s.	Totales $ m/n.
Caja:		
En efectivo.... $ o/s 171319 82 — $ m/n 11520046 51		
Depósitos en otros Bancos .. — » » 24255474 33		
Clearing....... » » 11717 41 — » » 1258781 93	183037 23	37034302 77
Descuentos y efectos a cobrar		113095750 54
Adelantos		62059198 52
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		42615254 90
Letras a recibir		4032907 75
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		13891903 23
Valores diversos		35347169 94
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		1 —
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		1032436 23
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		16712575 67
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización	11610698 31	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depósitos de títulos en custodia	29859294 13	236881172 58
Depósitos de valores recibidos en caución	2645353 40	27747518 25
Emisión cartas de crédito		4982488 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2021012 89	35574421 59
Documentos depositados en garantía	43370 85	48628369 45
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	45972766 81	712535771 87
PASIVO		
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1714411 07	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	81351 45	57618421 39
Depósitos a plazo	19374 86	107091550 17
Depósitos en Caja de Ahorros	6915 16	72 [illegible]8155 41
Depósitos diversos		14435851 92
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3155247 79
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		10479195 92
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)		1528601 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1536103 53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		266056 79
Otras cuentas	677 —	3354364 83
Metalización		26387952 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depositantes de títulos en custodia	29859294 13	236881172 58
Depositantes de títulos en garantía	2645353 40	27747518 25
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		4982488 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2021012 89	35574421 59
Depositantes de documentos en garantía	43370 85	48628369 45
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercadería en garantía		
	45972766 81	712535771 87

Juan Balbi, presidente. — **Antonio C. Alemanni**, director gerente. — Carlos O. Angeleri, contador. — **Dionisio Armari**, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e2 octubre N.° 12.325 v2 octubre

6.9,521

"LA NACION"

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA 337 Bs. As.

Autorizada por decretos de Mayo 24 de 1909, Mayo 9 de 1910, Abril 1° de 1918 y Octubre 9 de 1928

Inscripta en el R. P. de C. el 19 de Junio de 1909 —

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto .... » » 6.500.000.—
» realizado .... » » 6.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

22° ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I Activo fijo:			
Propiedades		3194840 48	
Mejoras edificio	247845 27		
Amortizado	24784 53	223060 74	
Maquinarias e instalaciones	2277685 72		
Amortizado	113884 28	2163801 44	
Matrices y tipos	39865 96		
Amortizado	11899 69	27966 27	
Autos y camiones	96236 69		
Amortizado	28871 —	67365 69	
Muebles y útiles	186416 53		
Amortizado	18644 65	167801 88	
Herramientas y útiles	2631 98		
Amortizado	526 38	2105 60	
Títulos y acciones		110475 —	
Materiales en depósito y tránsito		201033 28	
Maquinarias en instalación		195855 27	6354305 65
II Activo circulante:			
Papel en existencia y tránsito			831034 18
III Activo disponible:			
Bancos		386218 61	
Caja		10000 —	
Giros		4250 16	400468 77
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
Avisos	776065 26		
Generales	1416998 67		
Suscripciones	305730 01	2498793 94	
Deudores en gestión		29145 20	
Reclamos a liquidar		837 45	
Obligaciones a cobrar		90923 24	2619699 83
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		62604 20	
Cuentas en suspenso		10 50	62614 70
VI. Activo nominal:			
Título y clientela			3228616 53
			13496739 66
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio		700000 —	
Banco Hogar Argentino pro-víctimas revolución		203591 10	
Banco Hogar Argentino pro-monumento revolución		59488 45	963079 55
			14459819 21

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	6500000 —	
Reserva legal	617609 07	
Fondo para dividendos	914920 83	8032529 90
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	458711 51	
Banco Hipotecario Nacional	822352 87	
Obligaciones a pagar	3203190 40	4484254 78
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	300639 22	
Cuentas en suspenso	2560 25	303199 47
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		676755 51
		13496739 66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	700000 —	
Familias de los caídos por la patria	203591 10	
Monumento revolución	59488 45	963079 55
		14459819 21

Luis Mitre, presidente — Hugo Burns, contador general — Alberto Caprile síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

22° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Papel de diario, servicio telegráfico, sueldos, salarios, gastos generales, etc.	11096571 19	
Pensiones y jubilaciones	112791 35	11209362 54
Amortizaciones		
Maquinarias e instalaciones	113884 28	
Matrices y tipos	1 8 9 69	
Autos y camiones	28871 —	
Muebles y útiles	1.644 65	
Herramientas y útiles	526 38	
Mejoras edificios	24784 53	198610 53
Utilidad neta del ejercicio		676755 51
		12084728 58
HABER		
Avisos y suscripciones etc.		12084728 58
		12084728 58

Luis Mitre, presidente — Hugo Burns, contador general — Alberto Caprile síndico

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.363 v2 octubre

— 1318/1946 —

GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

Sociedad Anónima

Río Gallegos Territorio de Santa Cruz

Representante: Dr. Carlos G. Bollaert. — Bartolomé Mitre 478

Autorizada por el P. E. en Diciembre 14 de 1927

Inscripta en el R. P. de C.: en Abril 19 de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 400 000.—
» realizado .... » » 400.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1929

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 10 de Diciembre de 1930 sin modificación

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	151000 —	151000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	249000 —	249000 —
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	60000 —	60000 —
		460000 —

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	400000 —	400000 —
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	60000 —	60000 —
		46000 —

José Montes Thurler, presidente. — Rodolfo Suárez, gerente. — A. Hiriart, contador. — S. Lago, síndico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.260 v2 octubre

1608-969

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL

Domicilio: Suipacha 477.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 8 de Julio de 1930.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 3 de Octubre de 1930.

Capital subscripto	$ 20.000
» autorizado	» 20.000
» realizado	» 20.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	2109 37	
Amortización del ejercicio	109 37	2000 —
Activo circulante:		
Mercaderías		9393 20
Activo disponible:		
Caja		350 —
Activo exigible:		
No hay		
Activo nominal		
Marcas	15000 —	
Gastos formación sociedad 10830.—		
Amortización del ejercicio 2123.20	8706 80	23706 80
		35450 —
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		1500 —
		36950 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital		20000 —
Pasivo exigible:		
Sucursal Manuel I. Nelson en cta. cte.		15150 —
Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias:		
Beneficio de este ejercicio		300 —
		35450 —
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		1500 —
		36950 —

Juan Manuel Nelson, presidente. — José Giraldez. síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio No. 1 desde el 4 de Octubre de 1930 hasta el 31 de Diciembre de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	109 37	
Gastos formación sociedad	2123 20	2232 57
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, etc.		5627 19
		7859 76
Saldo utilidad del ejercicio		300 —
		8159 76
HABER		
Saldo anterior		
Por mercaderías		8159 76
		8159 76

Juan Manuel Nelson, presidente. — José Giraldez. síndico.

Buenos Aires Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e2 octubre N.° 12.252 v2 octubre

48/718

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1o. de Septiembre de 1886, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado	$ m/l 50.000.000 —
» subscripto	» » 50.000.000 —
» realizado	» » 28.346.420 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		21653580 —
Caja (en efectivo)	45757 96	12883390 17
» » billetes extranjeros)		26547 33
Depositado en otros Bancos		3102488 89
Clearing	34649 69	1729348 52
Descuentos y efectos a cobrar		161897005 42
Adelantos		87736180 87
Deudores en gestión y mora		30888 02 63
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		28056501 09
Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. As.		5948192 35
Sucursales en la República		341591 22
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		452982 18
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		4994617 15
Operaciones en trámite. (Sucursales y Agencias)		9928360 46
Inmuebles (Edificios del Banco)		16469308 94
Propiedades recibidas en pago: Casa Matriz		875522 14
» » » Sucursales		
Títulos en cartera (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		19690130 10
Títulos de renta del fondo de reserva		493256 93
» » » » » previsión		330671 99
Valores diversos		545803 62
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		19428233 61
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización (Conversión)		122619 88
Letras de Tesorería		32500000 —
	80407 65	460094835 52
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		178841404 45
» de valores recibidos en caución		46479278 44
Emisión de cartas de crédito		6896995 04
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25647085 51
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		9990894 38
Otras cuentas de orden		216 —
	80407 65	728040789 34
PASIVO		
Capital subscripto		50000000 —
Fondo de Reserva estatutario		493312 22
» » reservas facultativas		
» » previsión		15934237 13
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	7390 43	68741695 64
» a plazo fijo	19064 46	32302444 50
» en Caja de Ahorros		154909016 60
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		72120000 51
Sucrsales en la República		993188 88
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios etc.		21051657 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejecicio anterior		1344620 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		131213 99
Otras cuentas		14573448 02
Metalización	53952 76	
Letras de Tesorería redescontadas		32500000 —
	80407 65	460094835 52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		178841404 45
» » » » garantía		46479278 44
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		6896995 04
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25647085 51
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9990894 38
Otras cuentas de orden		216 —
	80407 65	728040789 34

Ramiro Fernández de Villota, presidente. — Luciano Domínguez, 2.° gerente del Banco. — Enrique Ruíz, contador — F. Ezequiel García, síndico.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e2 octubre N.° 12.256 v2 octubre

1164|120

W. T. HENLEY'S TELEGRAPH WORKS Co. LTD.

Perú 84—Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: 11, Holborn Viaduct, Londres, E. C. 1. Inglaterra

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Junio 27 de 1924

Autorizada por el Juez de Comercio Junio 27 de 1924

Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado........................ £ 1.000.000 —
» subscripto y realizado.............. » 850.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL

De la Sucursal al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:				
Edificios y construcciones		30207 37		
Amortizaciones anteriores	20817 52			
Amortizaciones del ejercicio	5625 58	26443 10	3764 27	
Herramientas		7831 57		
Amortizaciones anteriores	5715 18			
Amortizaciones del ejercicio	1566 30	7281 48	550 09	
Muebles y útiles		17109 81		
Amortizaciones anteriores	7069 70			
Amortizaciones del ejercicio	1710 98	8780 68	8329 13	
Vehículos		2990 —		
Amortizaciones anteriores	622 92			
Amortizaciones del ejercicio	747 50	1370 42	1619 58	14263 07
II Activo circulante:				
Mercaderías			480283 12	
Diversos títulos			16534 77	496817 89
III Activo disponible:				
Caja			115 30	
Bancos			70918 72	71034 02
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			270386 74	
Documentos a cobrar			8298 16	
Deudores morosos			7136 94	
Depósitos en garantía			24525 22	
Cuentas en suspenso			82785 38	
Intereses a cobrar			421 53	393555 97
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			561 35	561 35
VI Activo nominal:				
No existe.				
				976230 30
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Reserva para eventuales morosos			7136 94	7136 94
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			1895 20	
Casa Matriz, cuenta corriente			956257 56	958152 76
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			10940 60	10940 60
				976230 30

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior (Transferido a la Casa Matriz)		
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	5625 58	
Herramientas	1566 30	
Muebles y útiles	1710 98	
Vehículos	747 50	9650 36
Transporte		9650 36

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		9650 36
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, cambios, seguros, propaganda, acarreos, cablegramas, honorarios, etc	150110 93	
Comisiones	5923 87	
Patentes e impuestos	2534 —	
	168219 16	
HABER		
Saldo anterior		
No existe.		
Mercaderías		110542 67
Intereses, honorarios, etc		5049 26
Saldo, transferido a Casa Matriz		52627 23
		168219 16

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
p.p. W. T. Henley s Telegraph Works C.° Ltd., F. Harris, gerente local.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.262 v2 octubre

22/685

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o. Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908
Capital:
Autorizado .... $ m/n 350.000.—
Suscripto.................................. » » 350.000.—
Realizado.................................. » » 350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931
(Trim. N°. 4) ejercicio N° 24

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95560 92		
Edificios anexos	» 22697 78		
Molinos y aguadas	» 29582 48		
Alambrados	» 1 —		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 27699 95	483390 42	
Materiales, máquinas y herramientas		6590 78	
Muebles y útiles		10347 55	
Instalaciones		880 —	
Animales		100 —	501308 75
Activo circulante:			
Existencia de toallas			180 —
Activo disponible:			
Caja			
Bancos		1485 18	1485 18
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			1411 [illegible]
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			77585 95
			581970 88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.			
Debentures (obligaciones)		101250 —	101250 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4183 —
Ganancia:			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.			96537 88
			581970 88

J. Asher, presidente — R. Montgomery, síndico
Buenos Aires, Abril 27 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.° 12.361 v4 octubre

1304|1070

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA
Call M eno N.º 376 — Buenos Aires.
Autoriz cr e. P. E. con fecha 29 de Febrero de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
de Ma. de 1928

Capital autorizado........................ c$l 10.000.000.—
» suscripto........................ » 3.000.000.—
» realizado........................ » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aceptado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Inmuebles (terrenos)		382077 76	
Edificios		1204054 82	
Máquinas		2576905 87	
Redes		1995926 38	
Utiles e instrumentos	94976 52		
Menos: Amortizaciones	32794 49	62182 03	
Rodados	94465 06		
Menos: Amortizaciones	15307 34	79157 72	
Muebles y útiles	67956 96		
Menos: Amortizaciones	11465 45	56491 51	
Obras terminadas del ejercicio		985748 94	
Obras en ejecución		3708791 47	11051336 50
II. Activo circulante:			
Contustible y materiales en depósito		629.95 01	
Títulos y acciones		202466 71	
Depósitos en garantía		268500 —	1100261 72
III. Activo disponible:			
Caja		38087 87	
Bancos		280046 06	318133 93
IV Activo exigible:			
Deudores varios		564676 24	
Documentos a cobrar		23741 29	588417 53
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		561717 58	
Garantías del personal		3589 99	
Materiales pedidos según contratos		132423 67	
Cuentas a liquidar correspondientes a ejercicios futuros		6297 23	704028 47
VI Activo nominal:			
Concesiones	1413407 23		
Menos: Amortizaciones	77709 59	1335697 64	
Gastos de fundación		1 —	1335698 64
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (los Directores)			100000 —
			15197876 79
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		3000000 —	
Fondo de reserva legal		9521 23	
Fondo de renovación:			
Para edificios	24227 85		
» máquinas	256934 17		
» redes	97145 10	378307 12	
Fondo de reserva para deudores varios		15834 42	
Fondo de renovación especial		120000 —	
Fondo de reserva especial		50000 —	3573662 77
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			11205134 50
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		10868 88	
Material a pagar según contratos		132423 67	143292 55
Ganancias:			
Saldo ejercicio 1929		10903 61	
Del ejercicio 1930		164883 36	175786 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			100000 —
			15197876 79

Edouard Tissot, presidente. — Carlos Grüneisen, vicepresidente. — Ed. Ls Tissot, director gerente. — Vº. Bº. Federico Amstein, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aceptado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1931.

DEBE	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Fondo de renovación:			
Edificios	11631 36		
Máquinas	126625 83		
Redes	51094 18	192351 37	
Amortizaciones:			
Utiles e instrumentos	15353 35		
Muebles y útiles	6203 44		
Rodados	8656 37	30213 16	
Concesiones		77709 59	300274 12
Deudores varios			3750 28
Gastos generales:			
Gastos de administración central, sueldos, alquileres, patentes y gastos generales			150008 25
Intereses			480076 62
Utilidad saldo anterior		10903 61	
» ejercicio 1930		164883 36	175786 97
			1109896 23
HABER			
Saldo anterior			10903 61
Explotación:			
Suministro de energía, venta de artefactos y hielo			1098992 62
			1109896 23

Edouard Tissot, presidente. — Carlos Grüneisen, vicepresidente. — Ed. Ls Tissot, director gerente. — Vº. Bº. Federico Amstein, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.º 12.351 v2 octubre

1348|4

Sociedad Anónima Ganadera Suárez Ladouch Limitada

Río Gallegos—Territorio de Santa Cruz
Representante: Dr. Carlos G. Bollaert Bmé. Mitre 478
Autorizada por el P. E. en Diciembre 14 de 1927
Inscripta en el R. P. de C. en Abril 19 de 1928
Capital autorizado........................ $ 2.000.000.—
» suscripto........................ » 1 218.000.—
» realizado........................ » 1.218.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria de 10 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1207750 05	1207750 05
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	10249 95	10249 95
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	60000 —	60000 —
		1278000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	1218000 —	1218000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía de (los Directores)	60000 —	60000 —
		1278000 —

José Montes Thurler, presidente.—Rodolfo Suárez, gerente.— A. Hiriart, secretario. — S. Lago, síndico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e2 octubre N.º 12.259 v2 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

DE OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

•

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. —

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 192. recaída en el expediente I. 547 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que) sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 20 de Octubre de 1931, a las quince horas, en el local calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1931.— El Presidente.

e-2 octubre N.° 12.287-v-20 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1931, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 943, escritorio 54, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Nombramiento de dos directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social por lo menos tres días antes de la Asamblea.— El Directorio.

e-2 octubre N.° 12.291-v-20 octubre.

BRUZONE DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 23 de Octubre a las 18 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

3.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea se requiere haya depositado sus acciones o el certificado del depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-2 octubre N.° 12.388-v-20 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1931, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 19.° Ejercicio social, fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años, y de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e-2 octubre N.° 12.391-v-16 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458. — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Octubre a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección de Presidente y cuatro Directores Titulares por dos años por terminación de mandato; un Director titular por un año por fallecimiento del señor José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes por terminación de mandato, por dos años, dos por renuncia, por un año, y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea firmen el acta de la misma. — El Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro accionista".

El Gerente.

e-2 octubre N.° 12.396-v-20 octubre.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 de Octubre de 1931, a las 14 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 12.502-v-20 octubre.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931 a las 15 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de tres Miembros titulares del Comité y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

El Directorio

e1.° octubre N.° 12371 v19 octubre

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Habiendo sido designado Juez en lo Civil el doctor Francisco D. Quesada, Síndico titular del Banco del Foro Argentino, quien en razón de considerar incompatibles ambos cargos, ha hecho renuncia de la citada sindicatura, y encontrándose también vacante el cargo de Síndico suplente, por renuncia del señor Juan Manuel Anabia Elejalde, el Directorio resuelve: Convocar a los señores Accionistas del Banco del Foro Argentino, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en la sede social en esta capital, calle Corrientes esquina Uruguay, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos titular y suplente para completar el período a vencer el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e1.° octubre N.° 12379 v13 octubre

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES, S. A.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 15 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Gerente

e1.° octubre N.° 12381 v15 octubre

BAIBIENE Y ANTONINI

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1931, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Presidente y Secretario.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e18 sepbre. N.° 12107 v5 octubre.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Liquidación de la misma por la Comisión Directiva, por virtud de lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos y el Art. 371 del Código de Comercio.

3.° Nombramiento de diez accionistas para poder constituir el tribunal de árbitros del modo establecido en el Art. 33 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de las 14.30 hasta las 16.30 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

e25 sept. N.° 12306 v16 octubre

COMPAÑIA DE AVIACION PANAMERICAN ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Viamonte 550, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y estado de Cuentas del ejercicio de 1931 e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y ampliación de sus miembros.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Viamonte 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Vicente F. López, Director en ejercicio de la Presidencia.

e23 sept. N.° 12182 v9 octubre

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.)

4.° Rescate de Acciones. (Art. 343 del C. de C.).

5.° Elección de:

a) Dos Directores titulares.

b) Dos Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e-22 septbre. N.° 12.156-v-8 octubre.

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LDA. S. A.

Cuarta Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día Miércoles 14 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, con respecto al 4.° ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo respectivamente de los señores Gabriel Arrom, Pablo Poi, F. de Mendonça Núnez y Santiago G. Belaunde que terminan su mandato y de los señores Silvio E. Picardo y Raúl Rambaldi que renunciaron; de un Director suplente por renuncia del señor Federico Traviganti y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente del Contador J. Olarán Chans y del señor Fernando Herráiz que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art° 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Gabriel Arrom, presidente. — Santiago G. Belaunde, secretario.

e23 sept. N.° 12183 v9 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, cuadro de Ganancias y Pérdidas y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° **Elección de dos Directores Titulares por tres años**, en reemplazo de los Señores José M. Ungaro y Pedro Vaccarezza y un Director por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.163-v-10 octubre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 5 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 hora[illegible] antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aire[illegible] [illegible]embre 16 de 1931 — James Begg, P[illegible]; R. D. Rezaval, Gerente.

e18 se[illegible]bre. N.° 12120 v5 octubre.

ELECTRICIDAD EN EL HOGAR PROTOS S. A.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1931 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria así como del informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo 1931.

2.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo del depósito de las acciones como entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e26 sept. N.° 12.333 v17 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la Sociedad.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12196 v10 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día quince de Octubre, a las quince horas, la que tendrá lugar en el local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para que los accionistas se impongan del actual estado económico y financiero porque atraviesa la Sociedad, deliberando y resolviendo, en su consecuencia, lo que estimen conveniente en salvaguardia de los intereses sociales, aprobando resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio.

2.° Nombrar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.177-v-9 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima

Bulnes 2250 Buenos Aires

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25° ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del Informe del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de los títulos, en un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931.— Dr. Juan R. Galarza, secretario.

e23 sept. N.° 12185 v14 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12195 v10 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre de 1931 a las quince horas, en su local social d Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores Titulares por el término de dos años, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndicos; titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — (Artículo 42 de los Estatutos). — Se previene a los señores accionistas que para tener acceso al local, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, previa entrega que se hará de una boleta de entrada, en la que se consignará el número de votos que corresponde.

La Memoria y Balance estarán a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Compañía desde el 10 de Octubre de 1931. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.178-v-14 octubre.

PIEDRABENA S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 11, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión con el Presidente suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de las acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.— El Directorio.

e13 sept. N.° 12103 v8 octubre

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, en reemplazo de uno fallecido y dos Directores titulares, para completar el número del Directorio, según el Art. 8.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Secretario.

e18 sepbre. N.° 12116 v5 octubre.

"LA ENTRERRIANA" SOC. ANON.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1931 en las oficinas de la Presidencia calle Florida 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1930-31.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1931-32.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Secretario

e1.° octubre N.° 12385 v19 octubre

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

401, Avda. Alem Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12059 v2 octubre

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 14.30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director titular y de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director

e16 sept. N.° 12061 v5 octubre

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Augusto A. Covaro y Pedro Vaccareza, que terminan su mandato y un Director titular por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció, tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.164-v-10 octubre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16 horas en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23.° terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad Victoria 536, con 4 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.040 v6 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 15 oras, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Directorio.

e24 sept. N.° 12.199 v15 octubre

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 248 del Código de Comercio y Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las diez y ocho horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación total del Directorio, por un período.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Síndico.

e19 sepbre. N.° 12126 v6 octubre.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), el día Jueves 15 de Octubre 1931 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sept. N.° 12202 v10 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asambilea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Presidente.

e18 sept. N.° 12101 v5 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asambela.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Directorio.

e18 sept. N.° 12166 v8 octubre

SOCIEDAD VITI-VINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social Avenida de Mayo 1157, el día 7 de Octubre de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a la siguiente lista:

Directores bodegueros con un mínimo de 50 acciones—.

Titulares: Sr. Luis Colombo, Sr. Luis Farragán.

Suplentes: Sres. Heriberto L. Gibson, Andrés Morón, Gregorio Julián (por renuncia), Carlos González Videla (por renuncia).

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones—.

Titulares, señores: E. Barbier y Gaspar Hilbing.

Suplentes, señores: **V. A. Blanco y Juan B. Prado.**

Directores bodegueros con un mínimo de 5 acciones—

Titulares, señores: Octavio Gabrielli y doctor Rafael Guevara.

Suplentes, señores: Pedro Battaglia y Pedro Elorza.

Directores viñateros

Titular, señor Manuel Guerrero.

Suplente, doctor José María Gutiérrez

Señor Francisco C. Moyano, designado por el Síndico titular en carácter de suplente, pasó al cargo de titular por renuncia del señor Juan R. Barrios Guevara, cuyo mandato duraba hasta el año 1933.

Señor Ing. Franck Romero Day, designado por el Síndico en carácter de Director suplente del titular señor Francisco C. Moyano.

Señores Esteban Barbier y V. A. Blanco, designados por el Síndico en reemplazo de los señores Bautista Gargantini y Humberto Giol, por renuncia cuyo mandato expiraba en el 2.° ejercicio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12075 v2 octubre

ALBERTO J. BRASS S. A.

Comercial e Industrial

Tucumán 1499 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1499, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de la utilidad e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres Miembros del Directorio por dos años, en reemplazo del señor Edwin Hübscher, don Angel Pucci y don Lázaro Schwartz.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

C. Larralde, director gerente. — E. Hübscher, secretario tesorero.

Nota: De conformidad con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e21 sept. N.° 12138 v7 octubre

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Avda. Pte. R. S. Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por los Accionistas de la Serie A y de un Director titular, por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al Ejercicio 1931-1932 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 12 de Octubre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

e28 sepbre. N.° 12334 v10 octubre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREYRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 16 de Octubre de 1931, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio anual, terminado el 30 de Junio de 1931, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en remplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12235 v15 octubre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1931, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12335 v13 octubre.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12236 v15 octubre.

USTARIZ & Cía. Ltda.

SOC. ANON. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 1931

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, 3 Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e14 sept. N.° 12035 v3 octubre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 13 de Octubre de 1931 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 sept. N.° 12331 v13 octubre

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "CASA GRIENSU"

CONVOCATORIA

En conformidad al Artículo 29 y concordantes de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Sábado 17 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en el local social, calle Florida 118, Buenos Aires, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de las utilidades presentados por el Directorio con el informe del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes o sea la totalidad del Directorio en lugar de los que cesan en sus funciones.

Elección de Síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estattuos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e25 sept. N.° 12312 v13 octubre

CROSLAND LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 13 de Octubre 1931, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e24 sept. N.° 12201 v10 octubre

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente. Además un Director suplente por un año en reemplazo del señor Héctor Gallino, fallecido recientemente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1931. — El Presidente.

e-26 septbre. N.° 12.228-v-14 octbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Av. Vértiz y Concepción Arenal

Primera citación para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social del Club Hípico Argentino, sita en Av. Vértiz 540, el Sábado 10 de Octubre de 1931 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al período 1930-1931.

2.° Elección de un Presidente, un Tesorero, cuatro Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

3.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Esta Asamblea que debió realizarse en la segunda quincena del mes de Septiembre, tuvo que ser postergada hasta la **fecha que se anuncia.**

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — M. Pinedo Oliver, presidente. — Santiago A. Marengo, secretario.

e26 sept. N.° 12230 v10 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la misma.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12197 v10 octubre

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.°) Elección de 9 Directores Titulares y 9 Directores Suplentes, en reemplazo de los siguientes, por terminación de mandato y renuncia:

Directores Bodegueros con un mínimo de 150 acciones—

Titulares:
Bartolomé Del Bono.
Pablo Campodónico.
Manuel A. Gutiérrez (hijo), por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:
Enrique Tobalina.
Alfredo Rodríguez.
Roberto García, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 80 acciones—

Titulares:
Celestino P. Lagorio.
Blas Polloni.
Osvaldo Copello, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:
Tomás Aguirre.
Saúl Aubone.
Alberto Siboldi, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 acciones—

Titulares:
Dr. Augusto Echegaray.
Bautista Noguera.

Suplentes:
Rufino Giugni.
Francisco Noguera.

Directores Viñateros—

Titular:
Ramón Barrera.

Suplente:
Arnobio Recabarren.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y Dr. Ventura Lloveras.

4.°) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.049 v-8 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 7 de Octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima cuarta asamblea general ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir un Presidente y ocho vocales titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

"Artículo 22: La Asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, Secretario General.

e-29 septbre. N.° 12.342-v-7 octubre.

SANATORIO PODESTA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.

2.° — Designación de un Síndico Titular y de dos Síndicos suplentes en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.129-v-6 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Jueves 15 de Octubre próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-24 septbre. N.° 12.194-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Morris Industries (Argentina) Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 9 de Octubre a las once horas, y media en el local de la Sociedad, calle Córdoba N.° 669, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

R. R. J. Snare, presidente.

e19 sept. N.° 12135 v6 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sepbre. N.° 12125 v8 octubre.

SANATORIO PODESTA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas, designación de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Autorizar a los dos Directores Delegados conjunta, separada o alternativamente, para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.128-v-6 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Autorización para comprar un terreno en Córdoba, de mts.² 5.453 de superficie y otro en Corrientes de mts.² 2.622 y 915 dm².

3.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 13 de Octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de Octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Secretario.

e21 sept. N.° 12139 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
Corrientes 167 — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12074 v2 octubre.

"UNION INDUSTRIAL"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aceptación de la oferta de compra del Activo y Pasivo, formulada por "La Rosario" Compañía Nacional de Seguros.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — El Accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 12092 v3 octubre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1931 a las 18.15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo N.° 586, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

3.° Renuncia del Directorio y elección de 5 Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Finanzas.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los Sres. Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e18 sept. N.° 12104 v5 octubre

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que puedan realizarse el 25 de Septiembre corriente las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, estas reuniones tendrán lugar el día 9 de Octubre próximo a las 16 y 17 horas, respectivamente, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los Estattuos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 35° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores por 3 años, un Síndico y los Síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a las Asambleas o hacerse representar en ellas, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e25 sept. N.° 12303 v6 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 66 (9.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12238 v15 octubre.

LA RAZON TABACOS S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 10 horas en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y reducción del capital social (Art. 354 del C. de Comercio, inc. 1, 3, 4, 6 y 7.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

El Secretario

e28 sept. N.° 12239 v15 octubre

"LA ELECTRICA DEL NORTE"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4.°, 17, 22, 24, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sept. N.° 12340 v15 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16.30 horas, en nuestro Local Social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 536, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.048 v-6 octubre

CHACABUCO

Cía. Inmobiliaria y Ganadera

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Directorio.

e29 sepbre. N.° 12350 v16 octubre.

S. A. GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Superville, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° — Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3.° — Tratar sobre nuestro crédito hipotecario vencido.

4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dicen así: "Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.046 v10 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA PROGRESO LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 41 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio ppdo.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

4.° Elecciones: un Presidente, un Tesorero, 1 Prosecretario, 5 Vocales, un Síndico por seis meses, un Síndico suplente y 4 Vocales suplentes.

5.° Proyecto de un fondo de rescate.

6.° Ratificación del pedido de convocatoria del pedido de acreedores hecho por el Presidente.

7.° Varios.

Abraham Pascar, secretario.

e19 sept. N.° 12134 v6 octubre

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas, en el local San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de 3 Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos de asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión sus acciones o el recibo de depósito de ellas en la tesorería de la Sociedad. (Art. 14 de los Estatutos).

El Directorio

e30 sept. N.° 12253 v17 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1931, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Informe del Consejo de Administración referente al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 1931.

4.° Consideraciones referentes al Balance y Asamblea General Ordinaria correspondientes al nuevo ejercicio social.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e30 sept. N.° 12255 v17 octubre

CIA. PEROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Galería Güemes 563|64

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorios 563|64, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la modificación de Estatutos que ella pueda significar.

2.° Autorizar a una o más personas para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de dichas reformas.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Artículo 23).

El Directorio.

e30 sepbre. N.° 12353 v17 octubre.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores José V. Galvalisi, Osvaldo L. Gregorini, Oscar Guedes y Samuel Llosa, todos por terminación de mandato y de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Pascual L. Oliverio, Alfredo L. Pignone y Livio Ratto, todos por terminación de mandato y uno en reemplazo del Dr. Guillermo Correa (hijo), que pasó a ser Director titular. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 36: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los Accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e30 sepbre. N.° 12364 v17 octubre.

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en el edificio Banco Germánico, 25 de Mayo 145, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1931, como asimismo la distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, de 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.

3.° Elección de 1 Síndico Titular y 2 Síndicos suplentes, por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-30 septbre. N.° 12.261-v-17 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimotercero Ejercicio Económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

e-30 septbre. N.° 12.263-v-23 octubre.

MACKINNON Y COELHO LTDA.

Compañía Yerbatera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sepbre. N.° 12203 v10 octubre.

COMPAÑIA DE SEGUROS VICTORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo, el Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto Jorge, Presidente; Antonio iego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e23 sepbre. N.° 12172 v9 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-29 septbre. N.° 12.243-v-9 octubre.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con el artículo 11, inciso C. de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1931, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11 Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Francisco Marzano, Director General.

e-29 septbre. N.° 12.246-v-13 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Presidente.

e-29 septbre. N.° 12.247-v-16 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1931, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja social, Sarimento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

e29 sepbre. N.° 12346 v16 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 31 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.° Dstribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Manuel A. Portela, Director - Secretario.

e1.° octubre N.° 12264 v19 octubre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12265 v19 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de tres miembros titulares del Comité y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12270 v19 octubre.

"LA CLARA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 19 de Octubre de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de cuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12275 v19 octubre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 10 horas, en el local social calle Tucumán N.° 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al

1.° Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que éllas se encuentran en un establecimiento bancario (Art. 34 de los Estatutos).

El Directorio.

e1.° octubre N.° 12283 v19 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 21 de Octubre corriente a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e1.° octubre N.° 12284 v21 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

N.° 2502

Llámase a concurso licitación, para la presentación de modelos de carpintería metálica, que comprende la provisión de ventanas, puertas, marcos higiénicos y celosías para las obras que esta Comisión construirá en el Barrio Parque "Guillermo Rawson" sito en las calles Espinosa, Tinogasta y Zamudio de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y Bases de licitación que se suministrarán a los interesados en las oficinas de la misma, calle Maipú número 1220, de esta Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en las mismas oficinas, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas.

El Secretario

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública para el 2 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, para acordar la concesión, para utilizar con fines de propaganda comercial, exposición de artículos de industria nacional ,etc., las vitrinas existentes en el Hall de Extranjeros, del Palacio de Correos y Telégrafos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, en el Despacho de la Comisión de Compras, 5.° piso, Sarmiento y Av. Bouchard.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v2 novbre.

Expte. 25581-D. 33°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pozo del Tigre y Kilómetro 642.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v28 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael, Malargüe y El Sosneado (Distrito 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito San Rafael. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Justo y Estación Caseros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Expte. 811-D. 12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Paraná (Distrito 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v27 octubre

Expte. 4633-D.-8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear y entre General Alvear a Colonia Alvear (Dto. 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38° Distrito, San Rafael.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 2303-D. 8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3842-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Montes de Oca y Las Rosas, Distrito 4.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3363-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las oficinas de la Cabecera del Distrito 4.°, Rosario y las estaciones y Puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v24 octubre

Expte. 3570-D.3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expediente 22435 D|32°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Curuzú - Cuatiá (Distrito 32).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 6472 D|19°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 21132 D|31°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Rufino, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha Ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito (Rufino).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 13 de Octubre 1931 a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910 - Ley 7091.

con cupón Abril 1932.

5.ª Serie ..	m$n	382.900.—	v|nominal
6.ª Serie ..	"	353.200.—	"
9.ª Serie ..	"	303.500.—	"
10.ª Serie ..	"	284.400.—	"

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario Gerente.

v13 octubre

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión de (500.000) quinientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de Alcoholes de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que obra en el expediente N.° 1483-I.-1931, que puede ser consultado por los interesados en la Dirección de Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas en el sello de ley y serán abiertas el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Pedro Mainero, Subsecretario administrador.

v2 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

2483. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de libros y formularios, que requieren las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones y detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Suministros de 11 a 17 horas.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la Administración de la Aduana, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.

v14 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de octubre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

240 kilos de aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
210 kilos de azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar tucumana, de primera.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
2 kilos de atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
40 kilos de café caracolillo en grano tostado, de 1ra.
2 cajones de jabón Sunglit.
12 kilos de queso Regiano, del país.
6 kilos de queso Sbrinz, bien seco.
2 cajones de sapolios Morgans.
2 cascos de 200 litros cada uno, de vino Mendoza Tomba.
50 litros de vinagre de vino (1 barril).

Artículos de carnicería—

8 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
850 kilos de carne de vaca, especial, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga o falda.
30 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1,600 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos cada uno.
10 kilos harina 000.
45 kilos de factura de 1ra.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.
Combustible—
6.000 kilos de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera.
Verduras, frutas, papas y batatas—
100 cabezas de ajos grandes y sanos.
5 docenas de ajíes morrones.
15 apios cultivados.
5 kilos de arvejas frescas.
20 kilos de batatas grandes y sanas.
5 kilos de chauchas sin hilos.
60 kilos de cebollas grandes y sanas.
24 docenas de atados de espinacas.
750 naranjas de 1ra.
25 docenas de lechugas
34 docenas de nabos.
1.800 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
34 docenas puerros.
24 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos.
20 atados de radichas.
5 docenas de tomates.
34 docenas de zanahorias.
20 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
5 docenas de zapallitos frescos.
20 atados de albahaca.
Lavado y planchado de ropa—
1.100 blusas de brin.
30 blusas de cocineros.
250 bolsitas para ropa.
130 camisas de plancha.
260 camisas de color.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
100 colchas.
120 cuellos de piqué.
60 delantales de cocina.
30 delantales azules.
600 fundas.
140 guardapolvos.
24 manteles.
1.800 pañuelos.
450 repasadores.
850 servilletas.
360 sábanas.
400 toallas de baño.
550 toallas de mano.
730 pares de medias.
500 pantalones de brin.
10 gorros de cocineros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 5 de octubre próximo y deben ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director
v-5 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 16-L-1931. —

Llámase a licitación hasta el día 9 de octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión a la Institución de: Un Chassis Camión de 2 a 2 1|2 toneladas de carga útil, con cabina y rodado con neumáticos. Un Chassis acoplado de 3 toneladas de carga útil, ruedas con gomas macizas.

Las propuestas deberán presentarse por triplicación, en sobres cerrados y lacrados, con la inscripción en lugar visible de "Licitación Camión", hasta el día y hora antes indicado, en que se procederá a la apertura de las mismas en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto. Conjuntamente con las propuestas se enviarán diseños y características de los Chassis ofrecidos.

Por planillas, pliego de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Maracos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. Teléfono U. T. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v-9 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1278-C-931

Llámase a segunda licitación privada para el día 5 de Octubre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Para panadería—
60.000 kilos harina "000".
Para fidecría—
10.000 kilos harina "000'.
Combustible—
20.000 kilos briquetas carbón "cardiff" mandar muestra o indicar marca.
Artículos de Racionamiento—
5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite de primera, peso neto.
100 kilos aceite oliva de 2.ª, peso neto.
210 kilos arroz Carolina, de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen, de primera calidad.
800 kilos azúcar Refinería Argentina.
800 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
2.000 kilos azúcar Tucumana de 2.ª
210 kilos arvejas enteras, buena clase.
123 kilos bacalao de Noruega, peso neto, envasado.
18.000 kilos carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
30 kilos ciruelas, buena clase, envasadas.
15 kilos conserva de tomate, peso neto.
40 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
10 kilos especias, molidas, buena clase.
50 cajas escarbadientes, buena clase
280 kilos garbanzos saúco, buena clase.
140 kilos harina de maíz, buena clase.
5 kilos hongos secos, buena clase.
150 docs. huevos frescos, tamaño mediano.
140 kilos lentejas chilenas, buena clase.
20 kilos orejones de duraznos, extrafinos, peso neto.
40 kilos pimentón colorado, dulce.
140 kilos porotos caballeros, buena calidad.
20 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena calidad.
20 kilos queso Sbrinz, buena clase.
70 kilos sémola de trigo candeal.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 kilos tocino gordo, fresco.
100 litros vinagre, buena clase.
400 kilos yerba mate, buena clase.
250 gramos azafrán en rama, buena clase.
Artículos varios—
200 kilos jabón negro, muy seco.
40 unidades cajas de plumas Leopara pegar.
400 unidades cajas de plumas Leonard N.° 505.
10 unidades cajas de plumas Leonard N.°050.
5.000 unidades sobres comerciales azules.
5.000 unidades sobres oficio, formato cartera.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices bicolor.
6 docenas lápices Castell H.
30 cajas plumas Perry 341.
12 unidades tinteros de vidrio para escritorio.
20 unidades de broches de alambre para expedientes.
25 unidades bolsas de aserrín blanco.
30 unidades paquetes viruta de acero, mitad fina y mitad gruesa.
36 unidades lapiceras, buena calidad.
80 unidades lapiceras ordinarias para penados.
24 unidades reglas de madera para escritorio.
24 unidades esponjas grandes, blancas.
12 unidades esponjeros de vidrio, con esponjas.
40 kilos plombagina negra.
12 unidades canastos papeleros.
12 unidades plumeros, mangos cortos.
1.400 unidades camisetas de verano, buena calidad.
300 kilos tinta par imprimir en máquina Dúplex.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citad establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Comisión de Adquisiciones
v-5 octubre

ASILO CORRECCIONAL DE MUJERES

Llámase a licitación privada, 2do. concurso, para el 5 del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

7 litros de aceite de hígado de bacalao.
7 litros de aceite de ricino.
5 kilos de ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros de creolina.
7 litros de ictiol.
1 kilo de magnesia calcinada.
1 kilo de magnesia citrato.
1 kilo de magnesia sulfato.
3 cajas de suero antidiftérico.
5 litros de trementina.
8 tubos de comprimidos cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
4 cajas de obleas N.° 0 y 1.
6 cajas de sinapismos.
2 kilos de carbonato de magnesia.
3 frascos de Wampole.
3 frascos de Pautauberg.
500 gramos de piramidón.
500 gramos de benzobalftol.
250 gramos de fenolftalina.
250 gramos de bálsamo tranquilo.
10 litros de vaselina, líquida.
5 litros de alcohol de quemar.
5 kilos de lino en grano.
30 pollos sanos.
115 docenas de huevos.
2.500 kilos de papas grandes sin brotes.
500 kilos de batatas de buena clase.

La Dirección
v5 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo de lo siguiente:

7.000 kilos de papas, libre de brotes y marchita.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Pasco 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de lo siguiente:

3.500 metros de lienzo asargado de un ancho.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo, á las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar muestras. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Cárcel, Pasco 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), harinas y fideos, leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, alcohol puro, artículos de fotografía y radiografía, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y vendas con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931 — **La Dirección.**

v9 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

v-4 noviembre.

11095. — Expte. 805-O-917.—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento, por un período de 3 años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de la Pampa), lote N.° 8, Sección IV, Fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

El secretario general
v-29 octubre

11099. — Expte. 21279-I-929.—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cuatro años, de un campo compuesto de 176 hectáreas, 30 áreas y 67 centiáreas, situado en Marcos Paz (F. C. Sud), provincia de Buenos Aires. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

El secretario general
v-23 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para reparación y ampliación del edificio de la escuela N.° 26 de General Pico y ampliación de la N.° 115 de Quemú Quemú (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de cajones, con destino a la oficina de Suministros, de acuerdo al pliego de bases

y condiciones respectivo. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v16 oct.

Ministerio de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1921, a la hora que se indica a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

15. — "Ejecución de las reparaciones que requieren los locales que ocupa el Comando de la 1ra. División de Ejército". (Presupuesto Oficial: $ 9.867,72 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel-Secretario.

v15 octubre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.

v15 novbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte.: P. H. 101915|2 y C. R. 104804

Llámase a licitación pública para el 14 de Octubre, de 14 a 14,30 horas, para provisión cañería 8" acero negro sin costura, pliego 1600; máquina roscadora para cañería 4 a 12", pliego 1601. Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17162-DC.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los aceros especiales necesarios para los servicios de la Institución durante un año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Expediente 5918 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v5 octubre.

Expediente 15706 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transportes por el término de dos años, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 octubre.

Expediente 16734-DP-931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 26 del mencionado mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario

v-21 octubre

(Expte.: 18.688 DC. 931)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de mosaicos, baldosas de concreto y piedras de hormigón, que se requieren para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1931, a las 16 horas, para la provisión de aceros varios con destino al Depósito Central. — Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-28 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase nuevamente a licitación pública hasta el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Del Valle hacia General Alvear y de inmediato acceso a Del Valle, zona del F. C. Sud, en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 octubre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Macomitas a Pozo Hondo, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Tucumán. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Sección Aeroposta (Km. 11933) hasta el camino de Capital Federal a Pilar (Km. 18080), provincia de Buenos Aires, que se atenderán con el producido del sobreprecio a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. O. C. 604|31

Llámase a licitación pública, para la provisión de estopas de algodón y lana.

La apertura de propuestas tendrán lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, el día 20 de Octubre de 1931, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, al precio de pesos 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1931, a las 14,30 horas para adjudicar la concesión de operaciones de descarga, apilaje, entrega de azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones, minerales en bolsas y mercaderías generales, estación Puerto de la Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-16 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general. — Expte. O. C. 350|931.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de octubre de 1931, a las 14,20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2,00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas sábados de 9 a 11.

La Administración

v-26 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de Correos de la oficina de "Puerto San Julián", don Martín Lucero, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución número 5184|931, se formalizó en su contra, por la suma ($ 16.345,62 m|n.) diez y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe de déficits comprobados en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 27. m|n.
e25 sep. N.° 1848-s|p.p.-v5 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Pampa Blanca (Jujuy), Quintín Murga Soto, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra a contestar el cargo de $ 4.655,84 m|nacional que se le ha formulado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n.
e25 sep. N.° 1849-s|p.p.-v6 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan De Dios Amarilla, ex Jefe de la Oficina de Correos de Santa Ana (Distrito 36, Misiones), para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha de la última publicación de este edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.904,36 m|n.) un mil novecientos cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, correspondiente al cargo formulado en el expediente N.° 19|18-A-931, en concepto de déficit dejado en la Oficina de referencia; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36 m|n.
e25 sep. N.° 1850-s|p.p.-v6 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondiente a la Nota N.° 793-M 931 o 779-M que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Nota N.° 793|M o 779|M 931

Marca C. H. Campagno Hnos., número 3806, 1 cajón, vapor Giulio Césare, fecha de entrada Mayo 9 de 1931.

Marca Gral. Co. Traco S. A. número 5362, 1 cajón, vapor Wurttemberg, fecha de entrada Mayo 12 de 1931.

Marca Pryce B. Pryce B. sin número, 1 cajón, vapor Curaa, fecha de entrada Mayo 10 de 1931.

Marca R. D. C. Orden, número 16.431, 1 cajón, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada, Mayo 17 de 1931.

Marca A. T. Alberto Torres, número 1, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 19 de 1931.

Marca M. Tomás Capurro, sin número, 1 paquete, vapor Argentina, fecha de entrada Mayo 24 de 1931.

Marca Néstor F. de la Fuente, sin número, 1 caja, vapor Duilio, fecha de entrada Mayo 28 de 1931.

Marca A. Spineto, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, fecha de entrada Mayo 9 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca J. Tobal, sin número, 1 balanza, vapor Monte Pascual, fecha de entrada Mayo 4 de 1931.

El Jefe.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 456 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 456.

Marca en cuadro adentro J. F., afuera 63 — 107, número 1/10, 10 fardos, vapor A. Ledión, paquete 4287, Julio 5 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 462 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 462.

Marca Yuyamiorg P. E., número 1, 1 cajón, vapor Tofmv, paquete 8256, Diciembre 27 de 1929.

El Jefe.

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 549 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 549.

Marca P., número 734, 1 cajón, vapor Gotha, paquete 4691, Julio 24 de 1929.

El Jefe.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 460 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 460.

Marca O. C., s/n., 11 bolsas, vapor Biela, paquete 7510, Noviembre 24 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 461 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 461.

Marca S. C., número 9188/10, 1 cajón, vapor Steigenvald, paquete 8197, Diciembre 24 de 1929.

El Jefe.

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 457 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 457.

Marca U. S. F. C., número 920, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 4287, Julio 5 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 493 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 493

Marca M G Número 1 1 Cajón Vapor Isonzo Paquete 5195 Fecha de entrada Diciembre 13 1923

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 492 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 492

Marca en ángulo 523 Número 42 1 Cajón Vapor Urano Paquete 5199 Fecha de entrada Diciembre 6 1923

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 458 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 458.

Marca H.A.A.S., número 8931/3, 1 cajón, vapor Mirandella, paquete 4605, Julio 20 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 459 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 459.

Marca C. E., s/n., 1 cajón, vapor S. Francisco, paquete 6529, Octubre 9 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 701 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 701

Vapor Belvedere, paquete 5363, fecha de entrada Agosto 22 de 1929 marca G., Nº s/n., 50 tablas.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 610, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 610.

Marca Eduardo Crock; número 1, 1 cajón, vapor W. Camargo, paquete 4741; fecha de entrada Julio 16 de 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 609, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 609.

Marca R. L.; número 1, 1 cajón; vapor Skipces; paquete 3385; fecha de entrada Mayo 22 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 608, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos número 608.

Marca P. C. (29); número 21, 1 frado, vapor Laplace, paquete 3146; fecha de entrada Mayo 14 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 495 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 495

Marca F B O Número 73 1 Cajón Vapor C. Rosso Paquete 3885 Fecha de entrada Junio 17 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 605, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 605.

Marca E. Q. C. número 6119; 1 cajón, vapor Almanzora, paquete 7594; fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

El Jefe

v-8 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 513, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 513.

Marca S. S. C.; número 2432, 1 cajón, vapor Alwake, paquete 2525; fecha de entrada Abril 16 de 1929.

Marca S. S. C. número s/n.; 1 esqueleto; vapor Alwake, paquete 2525; fecha de entrada Abril 16 de 1929.

El Jefe

v-8 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 565, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 565.

Marca Q; número 1/6, 6 atados, vapor Wutemberg, paquete 3506; fecha de entrada Junio 1º de 1929.

El Jefe

v-8 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 554 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 554

Marca en ángulo S X N.º 3307.3335 2 cajones Vapor H. Marú Paquete 3079 Fecha de Entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 3308.141 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 1400.1397 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.º 1399 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 426, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 426.

Marca J. M. M., N.º 6012 1cajón, vapor A. Mendí, paquete 4413, fecha de entrada Junio 13 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 427, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 427.

Marca R. L. Beuhau, N.º 1, 1, paquete, vapor S. Africano, paquete 5503, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 428.

Marca en triángulo 81310 C. B. C., N.º 411 bis 1 cajón vapor Uruguay, paquete 5721 fecha de entrada Spbre. 4 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 429, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 429.

Marca A. Hastrodt, N.º 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia paquete 6154, fecha de entrada Spbre. 24 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 430, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 430.

Marca Cedenbor N.º 13, 1 cajón, vapor Nordpol, paquete 6526, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 431, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 431.

Marca C. N. s/n, 5 fardos vapor Chenestow, paquete 7147 fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 432, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 432.

Marca A. D. N.º 1/7, 7 fardos, vapor W. World, paquete 2758, fecha de entrada Abril 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 433, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 433.

Marca Garate. Amordarain s/n., 2 Barriles vapor Alu Mendí, paquete 2937 fecha de entrada Mayo 5 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos N°. 631, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 631.

Vapor Valparaiso, paquete 4004, fecha de entrada Junio 30/930, marca P. A., sin número, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 632, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 632.

Vapor Giulio Césare, paquete 2071 fecha de entrada Marzo 30/930, marca E. A., número 167, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 633, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 633.

Vapor Tigre, paquete 3089 fecha de entrada Mayo 17/930, marca G209E, sin número, 1 caño.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 634, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 634.

Vapor Scheldedik, paquete 1334, fecha de entrada Febrero 25/930, marca J. Bertoldi, número 1, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 434, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 434.

Marca A. V. G., s/n. 6 bolsas vapor Equator paquete 3570, fecha de entrada Junio 3 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 435, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 435.

Marca Bally Lda., s/n., 2 atados, vapor Muntropic, paquete 6278, fecha de entrada Spbre. 29 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 436, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 436.

Marca A. B. F., N.º 1107, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 8114, fecha de entrada Dbre. 20 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 437, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 437.

Marca M. W. B. N.º 1, 1 cajón, vapor Bore VIII, paquete 7396, fecha de entrada Diciembre 22 de 1927.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 438, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 438.

Marca O. P., N.º 4. 5. 2 cajones, vapor Pan América, paquete 2451, fecha de entrada Abril 13 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 440 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 440.

Marca J. T. F. E., abajo 1, s/n., 6 2 bolsas, vapor Eugenio L. paquete 3268 fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

Marca J. T. F. E. abajo 4 s/n., b l a[illegible] vapo Eu[illegible]nio L. paque[illegible]e 3[illegible]63, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 441, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 441.

Marca Wester Eletric, N.º 1 1 pieza vapor Pan América, paquete 4825, fecha de entrada Julio 30 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 442, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 442.

Marca Lili, s/n., 5 bolsas, vapor Norge paquete 7149, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 617. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 617.
Vapor R. V. Eugenia, paquete 519, fecha de entrada Enero 24/930, marca L. Dufour, sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos Nº. 618. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 618.
Vapor Cortona, paquete 1258, fecha de entrada Febrero 23/930, marca H. R. D., sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 619, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 619.
Vapor Alú Mendi, paquete 298 fecha de entrada Enero 14/930, marca L. R., sin número, 25 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 620, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 620.
Vapor Alú Mendi, paquete 298, fecha de entrada Enero 14/930, marca S. A., sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 621. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 621.
Vapor Massland, paquete 7514, fecha de entrada Mayo 2/927, marca Jecucit, sin número, 28 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 622, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 622.
Vapor San Francisco, paquete 2230, fecha de entrada Abril 6/930, marca M. Hoschel, número 1, 1 caja.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 623, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 623.
Vapor Indier, paquete 3275 fecha de entrada Mayo 20/929, marca M. P., número 1996, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 624, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 624.
Vapor El Uruguayo, paquete 362, fecha de entrada Enero 24/925, marca en diamante, arriba S. N. adentro S«)DIARIO»N., sin número 5 cascos.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 625, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 625.
Vapor Strabou, paquete 6117 fecha de entrada Septiembre 22/929, marca Monopol, sin número, 1 casco.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 538, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 538.
Marca C T N, número 703, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384 fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 539, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 539.
Marca E. A., número 319/1, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384, fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 540, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 540.
Marca N. C. Brouce, número 1, 1 esqueleto, vapor Formose, paquete 6567, fecha de entrada Octubre 12/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 541, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 541.
Marca G. L. E., números 1/5, 6 cajones, vapor Ceylan, paquete 7046, fecha de entrada Octubre 2/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 542, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 542.
Marca Ing. A. Humberto, número 1, 1 cajón, vapor M. Washington, paquete 7826, fecha de entrada Diciembre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 543, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 543.
Marca Studebaker 16002, número 1, 1 cajón, vapor M. Prince, paquete 7883, fecha de entrada Diciembre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 463, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 463.
Marca Z. I. R., sin número 11 atados, vapor Tofmo, paquete 8256, fecha de entrada Diciembre 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 464, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 464
Marca R. M. C., números 9437/40, 4 cajones, vapor J. Bulow, paquete 4830, fecha de entrada Julio 30/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 465, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 465.
Westinghouse, sin número, 1 caja vapor W. World, paquete 6.500, fecha de entrada Octubre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 573 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 573.
Marca M. C. F., número 1, 1 cajón vapor Valdivia paquete 2000 fecha de entrada Mayo 3/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 572 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 572.
Marca C. E. P., número 94 1 cajón, vapor Lipare, paquete 5963, fecha de entrada Septiembre 16/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 571 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 571.
Marca M. L., número 1 1 cajón vapor Lipare, paquete 5963 fecha de entrada, Septiembre 16/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 570 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 570.

Marca T. H., números 2227 7/15. 9 fardos. vapor M. Oliva, paquete 5443. fecha de entrada Agosto 26/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 569 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 569.

Marca T. F. C., número 7839. 1 cajón vapor A. Star, paquete 5064. fecha de entrada Agosto 22/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 466, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 466.

Marca M. M. 2124, número 1, 1 cajón, W. World, paquete 6.550 fecha de entrada Octubre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 467, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 467.

Marca J. P. números 1 y 2, 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 7514 fecha de entrada Noviembre 24/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 468, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 468.

Marca L. B., número 1, 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 68, fecha de entrada Enero 6/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 469, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 469.

Marca P. D., número 1, 1 cajón, vapor Oriente, paquete 374 fecha de entrada Enero 17/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 471, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 471.

Marca F. F. C. 29223, s/n., 421 cajones, vapor C. Maid, paquete 2382, fecha de entrada Abril 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 472, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 472.

Marca L. I. S., The Shodlber, número 22, 1 cajón, vapor Bonheur, paquete 4307, fecha de entrada Julio 6/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 473, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 473.

Marca G. P., número 1, 1 fdo. vapor S. Atlántico, paquete 5321, fecha de entrada Agosto 20/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 474, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 474.

Marca W. R., número 1, 1 esqueleto, vapor Ecuador, paquete 6792, fecha de entrada Octubre 22/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 475, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 475.

Marca J. A. C., número 1, 1 cajón, vapor E. Etar, paquete 8659, fecha de entrada Diciembre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 582 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 582.

Marca E. H., número 1/4 4 cajones vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 581 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 581.

Marca S. B., número 153/59 4 cajones, vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 580 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 580.

Marca G. C., número 1.1 fardo, vapor C. Tortosa, paquete 3171, fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 579 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 579.

Marca E. B. números 907/49 8.790. 5 cajones. vapor Baden. paquete 12. fecha de entrada Enero 2/930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 578 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 578.

Marca D. A. Pittaluga, numero 1 1 cajón vapor El Argentino, paquete 7966. fecha de entrada Dbre. 14/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 577 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 577.

Marca M. Machi und Pollero, número 1. 1 cajón vapor N. Prince, paquete 6619, fecha de entrada Octubre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 576 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 576.

Marca Sinka Kamafi, número 1. 1 fardo, vapor Desna paquete 5873 fecha de entrada Septiembre 10/929.

Marca Sinka Kamafi, número 1. 1 baúl, vapor Desna, paquete 5873, fecha de entrada Septiembre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 575 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 575.

Marca C. Nelson número 477 1 cajón vapor R. V. Eugenia, paquete 4673. fecha de entrada Julio 24/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 574 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 574.

Marca T. A. número 1 1 fardo vapor Florida, paquete 3720 fecha de entrada Junio 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 614, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 614.

Vapor American Legion, paquete 974 fecha de entrada al puerto, Febrero 11/30 marca Y. Velázquez López, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 645, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 645.
Vapor Attività, paquete 2231 fecha de entrada al puerto, Abril 6/30 marca Albana, números 1/6 cajones 6

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 646, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 646.
Vapor Wurtemberg, paquete 3092 fecha de entrada al puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números J x 96, cajón 1.
Vapor Wurtemberg, paquete 3092 fecha de entrada al puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números 830 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 647, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 647.
Vapor Flandres paquete 1755 fecha de entrada al puerto 15/30, marca F. F., s/n. atados 2.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 648, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 648.
Vapor Brittany, paquete 2703, fecha de entrada al puerto, Abril 26/30. marca H. O. G.G., s/n., pieza 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 650, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 650.
Vapor Buenos Aires Marú, paquete 53, fecha de entrada al puerto Enero 4/30, marca W. Rediu Salvación Tea, número 34, cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 651, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 651.
Vapor Sierra Córdoba, paquete 2160 fecha de entrada al puerto 2/30 marca 1822 en trapecio, número 7401 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 652, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 652.
Vapor Pssa Giovanna, paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1860/70 cajones 11.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57 fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 77/79 cajones 3.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1967/9 cajones 3.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 653, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 653.
Vapor A. Delfino, paquete 573, fecha de entrada al puerto, Enero 26/30 ta N. B., número 8791 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 486, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 486.
Marca P. A. R. abajo B., número 13, 1 cajón, vapor Asturias, paquete 3341, fecha de entrada Mayo 22/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 487, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 487.
Marca Palacios, número 1, 1 cajón, vapor C. Verde, paquete 5565, fecha de entrada Agosto 29/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 414 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 414.
Marca 1 L. número 1, 1 cajón, vapor C. de Bs. As., paquete 6201, fecha de entrada Septiembre 26/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 447, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 447.
Marca C. A., números 1/22, 22 esqueletos, vapor Madrid, paquete 5081, fecha de entrada Agosto 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 448, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajos de rezagos número 448.
Marca en diamante, A. V., s/n., 1 atado, vapor A. Legión, paquete 5597, fecha de entrada Agosto 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 450, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 450.
Marca D. H. abajo 532, sin número 15 barricas, vapor Roma, paquete 7031 fecha de entrada Octubre 3/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 451, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 451.
Marca Morris, sin número, 1 auto, vapor Dayman, paquete 1932, fecha de entrada Mayo 24/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 452, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 452.
Marca C. K. número 653, 1 cajón vapor C. Norte, paquete 6308, fecha de entrada Octubre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 481, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 481.
Marca A. P. M., números 3, 4, 5, 3 cajones, vapor Arna, paquete 7593, fecha de entrada Noviembre 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 485, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 485.
Marca L. A. P., números 13, 14, 2 cajones, vapor Lipari, paquete 2899, fecha de entrada Mayo 3/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 504 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 504
Marca en triángulo A B N.º 3945 1-3 3 Cajones Vapor Ostende Paquete 2708 Fecha de entrada Abril 24 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 503 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 503
Marca P G H 3003 Número 1-8, 8 Cajones Vapor Ostende Paquete 2708 Fecha de entrada Abril 24 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 502 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 502
Marca en ángulo Sonz C.ª s/n. 1 Cajón Vapor C. Prince Paquete 130 Fecha de entrada Enero 9 1927

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 501 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 501
Marca S C H C.º L C Y N.º 1426/27

2 Cajones Vapor Roma Paquete 7031 Fecha de entrada Octubre 31 1929

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 500 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 500

Marca H S Número 1 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 499 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 499

Marca L W H 1097 Número 1 2 2 tambores Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

Marca L W H 1097 Número 3 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 498 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 498

Marca L I L I A s/n. 15 Bolsas Vapor Cervino Paquete 4500 Fecha de entrada Julio 16 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 497 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 497

Marca G s/n. 50 Tablas Vapor Teresa Paquete 4090. Fecha de entrada Junio 26 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 496 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 496

Marca U A V Número 1214 1 Cajón Vapor Teresa Paquete 4090 Fecha de entrada Junio 26 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 517 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 517

Marca The Victor Evergren Número 927 28 2 Cajones Vapor Herakles Paquete 4300 Fecha de entrada Julio 6 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 516 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 516

Marca H F Número 1 1 Bolsa Vapor Pan América Paquete 3692 Fecha de entrada Junio 8 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 515 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 515

Marca A E R O Número 6441 1 Cajón Vapor Sachesrrald Paquete 2936 Fecha de entrada Mayo 5 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 514 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 514

Marca V F s/n. 100 Cojones Vapor Sacherrald Paquete 2936 Fecha de entrada Mayo 5 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 512 que deben presentarse a este Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 512

Marca E S Ch Número 950 51 2 Cajones Vapor Baycow Paquete 7053 Fecha de entrada Noviembre 4 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 511 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 511

Marca H Forton s/n. 1 Paquete Vapor Itaquera Paquete 6412. Fecha de entrada Octubre 4 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 510 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 510

Marca C I A Número 172 1 Tambor Vapor C. Trade Paquete 6275 Fecha de entrada Septiembre 29 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 555 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 509

Marca A R A Número 1736 1 Cajón Vapor C Maid Paquete 5199. Fecha de edtrada Agosto 14 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 509 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 555

Marca N S K Número 1398 1 Cajón Vapor H Marú Paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 613, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 613.

Marca en diamante A. C. adentro R. C.: número s/n., 1 pieza. vapor Deseado, paquete 5481. fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corre pond entes al expediente de rezagos número 611, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 611.

Marca E. H. J.; número s/n.; 1 frado, vapor Bore IX.; paquete 4745. fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 553 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 553

Marca F F s/n. 36 Cajones Vapor España Paquete 2201 Fecha de entrada Abril 3 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rrezagos N.º 552 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 552

Marca N R N.º 167/68 2 Cajones, Vapor G. Mitre Paquete 8110 Fecha de entrada Diciembre 20 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 525 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 525

Marca X s/n. 125 Puros Vapor Culberson Paquete 3885 Fecha de entrada Junio 17 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 524 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 524

Marca T G B A s/n. 6 Cajones Vapor Persier Paquete 3644 Fecha de entrada Junio 6 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 612, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 612.

Marca E. H. P.; número s/n.; 1 cajón, vapor Bore IX.; paquete 4745. fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 704 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 704
Vapor C. Stathis, paquete 2415, fecha de entrada Abril 17 de 1930, marca C. V. N° 1930. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7.5 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 705
Vapor Affinita paquete 3146, fecha de entrada Mayo 20 de 1930, marca Pellegrini Nros 1/5 5 cajones.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7.6 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 7 6
Vapor S. Prince, paquete 118, fecha de entrada Enero 7 de 1930 marca M. W. X. C. «J V», Nros. 3.623/13-14 2 bultos.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7.7 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 707
Vapor Atacama, paquete 121, fecha de entrada Enero 7 de 1930 marca F. E. M. N° s/n., 2 cajones.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 417, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 417
Marca Naumans N.° 2, 3, 2 cajones vapor Myson, paquete 4216 fecha de entrada Junio 2 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 418, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 418.
Marca Dr. Enrique Grau s/n. 1 cajón, vapor Myson paquete 4216, fecha de entrada Junio 2 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 419, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 419.
Marca B. R. N.° 5, 6, 2 cajones, vapor Duilio, paquete 4489, fecha de entrada Julio 15 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 703 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 703
Vapor Conte Rosso, paquete 739, fecha de entrada Febrero 1° de 1930 marca S. M. Nros. 1/11. 11 cajones.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 700 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 700
Vapor Letetia, paquete 427, fecha de entrada Enero 20 de 1930, marca S. B N° 67. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 702 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N° 7 2
Vapor H. Chieftani, paquete 392, fecha de entrada Enero 16 de 1930, marca J. F., N° s/n.. 20 bultos.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 488 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 488
Marca B C Número 10 1 Cajón Vapor C. Rosso Paquete 7014 Fecha de entrada Octubre 31 1929
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 520 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 520
Marca en triángulo 277, M O s/n. 5 Fardos. Vapor Valparaíso, Paquete 7166. Fecha de entrada Noviembre 7 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 519 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 519
Marca X X Número 1. 2. 2 Bolsas Vapor Itauba Paquete 6962 Fecha de entrada Octubre 30 1929
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 518 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 518
Marca M H E H Número s/n 1 Barril Vapor D Lloyd George Paquete 6961 Fecha de entrada Octubre 29 1929
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 443, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 443.
Marca Sao Bento, s/n., 11 bolsas, vapor Norge, paquete 7149, fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 444, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 444.
Marca J. J. D., abajo, C., s/n., 2 piezas vapor Flandes, paquete 2592, fecha de entrada Abril 19 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 445, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 445.
Marca G. C. s/n., 1 esqueleto, vapor Luso, paquete 3234, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 446, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 446.
Marca Gleansk.abajo N.° 10052 s/n., 1 bolsa vapor Gaza, paquete 3538, fecha de entrada Junio 3 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 387, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 387.
Marca S. N., N.° 32, 1 cajón vapor Desirade, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 406, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 406.
Marca en diamante A. W. M. A. adentro N.° 73 sn./, 55 bobinas, vapor Vellagarcia paquete 3171, fecha de entrada Agosto 30 de 1922.
Marca en diamante A. K. M. A. adentro 73, s/n., 1 bobina vapor Monticello paquete 2582, Julio 12 de 1922.
Marca en diamante A. K. M. A. adentro 73 W., N.° 1235, 1 bobina, vapor A. Delfino paquete 3213, fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.
Marca en diamante A. K. M. A. aden-
Marca en cuadro, A. K. M. A., adentro. 73 W., N.° 1239 1 bobina, vapor A. Delfino paquete 3213, fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes

al Expediente de Rezagos número 611 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 601
Vapor Vil'agarcía paquete 7825 entrada al puerto Diciembre 8 de 1929, marca J. F. T., Nº 49.9. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 602 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 602
Vapor S. Express, paquete 1035, entrada al puerto Diciembre 17 de 1929 marca D. W., 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 603 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 603
Vapor Cabo Palos, paquete 1203, entrada al puerto Diciembre 23 de 1929, marca Dorra L. J. R., Nº s/n. 35 fardos.
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 604 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 604
Vapor Baspedy paquete 2105, entrada al puerto Abril 2 de 1930 marca J. M. L. S. A. 1 cajón
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 605 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 605
Vapor La Plata Marú, paquete 2757, entrada al puerto Mayo 6 de 1930, marca «28» Nros. 16 / 6, 2 cajones
El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 606 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 606
Vapor Asturias paquete 1491 entrada al puerto Marzo 5 de 1930 marca (Banco Sud Americano) Nº 553. 1 paquete.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 607 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 607
Vapor Duilio, paquete 491 entrada al puerto Enero 22 de 1930, marca M. R. 1 cajón.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 608 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 608
Vapor Highland Brigade paquete 713 entrada al puerto Enero 31 de 1930, marca J. F., Nº s/m., 4 cajones.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 609 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 609
Vapor Duilio, paquete 2488, entrada al puerto Abril 18 de 1930, marca Matilde 1 balija.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 455 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas
Legajo de rezagos Nº. 455.
Marca B., s/n., 4 bolsas. vapor S. M. Magdalena, paquete 3861, Junio 14 de 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 489 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 489
Marca en triángulo S A B L O P. Número 41. 1 Cajón. Vapor K. Marú. Paquete 7512. Fecha de entrada Noviembre 24 1929.
El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 491 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 491
Marca A M s/n. 1 Fardo. Vapor Sotow Paquete 6128 Fecha de entrada Octubre 9 1929.
El Jefe
v-2 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Tarala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931 — El secretario.
v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Tendler**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Jvchik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1931. — El secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fanuko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — El Secretario.
v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Taurino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José D. Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Muñoz Aceval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Marano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — El Secretario.
v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Clemencia Casares de González del Solar**, por sí y sus hijas menores María Marta Felisa y Nelly Rufina González del Solar, y por sí, doña **María Clemencia Dominga González del Solar**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don **Carlos E. González del Solar**.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — El Prosecretario.
v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nemesio Solas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justifi-

car ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— El Secretario.
v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mártires Flores**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-9 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Oneglio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bapo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la pubicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isabel Fau de Antonelli**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Fafael Antonelli.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Prosecretario.
v1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mariana Ciarlo de Barbaria, Magdalena Juana María y Ana María Barbaria**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex peón de la Aduana de la Capital, don Juan Barbaria.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Prosecretario.
v1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Sorotea Castaño de Maldonado**, por sí y sus hijos menores **Bonifacio, Paula Viterva, Antonio, Máximo, Maldonado**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Facundo Maldonado.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Julia Vila**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Vila.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Trinidad Gallino de Zavalla**, por sí y sus hijos menores **Juan Andrés Marcelino y Dora Isabel Manuela Antonia Zavalla**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco de la Nación, don Sebastián Zavalla.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Leonor Cianghérotti de Palacios**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Bautista Palacios.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El prosecretario.
v-1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de que fué víctima el obrero don **Hugo Boubenicek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— El Secretario.
v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Amanze**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 sept. N.° 9355 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 sept. N.° 9356 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Horacio Manuel de Llamas**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Abel Miranda, secretario.
e30 sept. N.° 9357 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desiderio Schubert**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e30 sept. N.° 9358 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Piccione o Enrique Peña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-30 septbre. 9352 s|. p. p. v-4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Israel Balabán y Salomón Schwartzman**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e30 sept. N.° 9360 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Bernardini**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 sept. N.° 9361 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Carlos Felmenossi y José Cormide**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de **Ley**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-30 septbre. 9353 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 sept. N.° 9359 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Julia o Sebastiana Peña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e30 sept. N.° 9362 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a **José Rao**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
e-30 septbre. 9354 s|. p. p. v-4 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José López**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.
e-30 septbre. 9351 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 3.ª, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Martiní de Oglia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Carlos Cuenca, Juez de Paz.
e1.° oct. N.° 9363-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado número 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don **Antonio Lascurain**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.
e1.° oct. N.° 9364-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de **Saturnino Pérez**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e1.° oct. N.° 9365-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Rascowsky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente,

comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 9366-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Moisés Mielnicovsky y Yene Edelman**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sadicivich**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 9368-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Ferrari** acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán, al centro.

e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Timberg**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1294 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María López de Pérez**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1290 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benjamín Alvarez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1293 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Luis Ruva Ríos y a Jesús Gallegos**, para que den tro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declados rebeldes.

Buenos Aries, Agosto 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e7 sept. N.° 9259 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Grecco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1295 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1296 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **León Pío Toniola o León Pío Tomolo o Atilio Tamiolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e12 sep. s|p.p. N.° 1297 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Hopp**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1285 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José y|a Francisco Rodríguez Riera y|a Emilio Verdaguer**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1298 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Areco**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Septiembre 3 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1279 v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción, cítase a **Juan Rossi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.° 1280 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Roberto Feliciano Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.° 1281 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Abdon Abdara**, por quiebra y a **Carlos Perciavalle**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e12 sep. s|p.p. N.° 1299 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Salván**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9249 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier González**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° sept. N.° 9250 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° sept. N.° 9251 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alberto Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° sept. N.° 9252 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Mauceri**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9253 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Wilfred Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 septbre. 9257 s|. p. p. v-10 octub.

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Bartolomé Martino**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1284 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Dilón**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9238 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain (Juzgado número 10, Secretaría número 4), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Saldo o Usalga**.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e1.° sept. N.° 9239 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luciano Pujals**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9242 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. s|pp. N.° 9243 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Puskit o Kubik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9248 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel San Miguel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1282 v17 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Domingo Rafael Maqueiro**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1283 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio G. Lorda, cita y emplaza a los herederos de don **Pedro Rosasco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e1.° sept. N.° 9237 s.p.p. v6 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llama y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.

e25 sepbre. N.° 9347 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Lauré**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1287 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis A. Guffanti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1288 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Fasano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz **Rosquellas, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9288 s|p.p. v10 oct.

JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Broncini Luis T.
Brochero Pedro.
Bermini Ricardo L.
Benedetti Juan L.
Basells Alberto.
Bataglia Juan.
Bustos Manuel T.
Busser Felipe.
Benegas Francisco P.
Berdón Pablo A.
Belotti Luis A.
Bugheroni Luis J. A.
Blanco Domingo.
Blasco Santiago.
Borzatto Antonio.
Brenni Adán E.
Barbatti Pablo C.
Bonetti Santiago.
Bosch Domingo.
Borraro Arbues Luis.
Bolzone Alberto E.
Barbagelata José A.
Bartolo Nicolás.
Bálsamo Antonio.
Bitetti José.
Billoni Juan F.
Billoni Calogero.
Bianchibi José Alfredo
Biere Auber.
Barbo Vicente.
Basualdo Faustino.
Baldachini Pedro J.
Bernasconi José C.
Bergero Arturo.
Bergonzi Juan E.
Bernáldez Ahumada Mariano Z.
Bentacur José R.
Brugnerotto Juan N. I.
Bellomini César.
Budo José.
Bronemberg León.
Blota Luis A.
Blailaque Miguel.
Benítez José.
Bustos Leandro H.
Budracco Santiago.
Brunner Carlos.
Borghi José A.
Blanc Eduardo.
Bianchimano Antonio.
Biot Larborde Julio P.
Barr Bernardo.
Barky Isaac A.
Bazzoni Carlos Martín.
Barbieri Carmelo.
Bautista Raúl F.
Bautista Waldo.
Baldesari Angel.
Baroni Enrique G.
Basundo José M.
Britos Marcial.
Bazán Vicente J.
Bozzo Pedro S.
Bubello José.
Basuando Apolinario E.
Bollero Francisco.
Bertrán Gerardo N.
Bagils Enrique L.
Cogan Rodolfo.
Candiotti Miguel.
Canariatto Antonio.
Correa Faustino.
Cousello Manuel E.
Cruz Juan L.
Clavel Blas.
Coronel Carlos.
Comellas Enrique F.
Camagni José.
Costello Aristóbulo S.
Corrales José María.
Cazador Carlos F.
Casariego Ergasto.
Córdoba Juan.
Correa Nicanor.
Camilletti Domingo.
Cerrasco José.
Cassone Guido M.
Cabrera Ramón.
Caminatta José.
Cazaux Juan F.
Cantarutti Francisco.
Castillo Pedro.
Caldari Luis.
Cassini José.
Caggiano Humberto.
Castagno Mateo José.
Cavallo Miguel.
Campana Héctor G.
Castro Ramón.
Caminos Santiago B.
Calla Donato R. M.
Catramano Santiago.
Camagni Manuel Carlos D.
Canónica Enrique E.
Canela Pedro.
Contreras Ramón L.
Correa Plácido.
Cubie Antonio L.
Correa Ernesto.
Criscuolo Mario.
Curi Juan.
Chichoni Juan Carlos S.
Cortés Emilio.
Claverie Hipólito C.
Cipriano Vicente C. J.
Coltro Angel.
Ciafardini Nello.
Cocconi Arquímedes.
Cerri Pascual L.
Cerri Pascual.
Colacray Domingo.
Chuaraz José Lucas.

Rosario, Secretaría, Agosto 20 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.

e7 sep. s|p.p. N.° 9270 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9318 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Atilio o Américo Guentoli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9319 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel E. Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9320 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe M. Hadad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9321 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Regino Ojeda**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9323 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Bautista Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9325 v27 oct.

El Juez doctor Ramos Oneto, cita, por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Barone**, sucesión iniciada en la Secretaría 32.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9324 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde desde la primera publicación del presente, a **Juan Manovich Primak**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e7 sepbre. N°. 9266 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Maer Levín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9267 s|p.p. v10 oct.

Por dispoción del señor Juez Federal trucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 6. se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio Granerio o Michel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.

e-28 agosto N.° 9235-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albano del Campo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e7 sept. N.° 9264 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9350 s. p. p. v30 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Radicha**, procesado por abuso de arma y violación domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e9 sept. N.° 9277 s.p.p. v14 octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pablo Valenti o Paolo Valente**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Arturo G. González, secretario.

e-9 septbre. 9272 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Burstín y N. Waiselbaum**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9328 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salim Habid**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9346 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Siegfried Weiss**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 septbre. s|p.p. N.° 9274 v14 octubre

El Juez doctor Rodolfo Ramos Oneto, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 33.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9327 v27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Daniel R. Molina**, procesado por el delito de circulación de papel moneda falsa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. del Uruguay, Septiembre 21 de 1931. — Carlos M. Bonniu, secretario.

e25 sepbre. N.° 9345 s. p. p. v30 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **D. C. Petercero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sept. N.° 9258, s. p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **César Mario Saporiti**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-25 septbre. N.° 9335-s|p.p. v-30 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Marini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931.—R. S. Naón hijo, secretario.

e7 sepbre. N°. 9269 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e7 sepbre. N°. 9265 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Salomón Mosicovich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e25 sepbre. N.° 9348 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hércules Ferrante Nicolini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.° 9304-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Naun Hamburger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9260 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Daniel Ramón Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1291 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver **se cita llama y emplaza durante el término** de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Marchelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e7 sept. N.° 9262 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Navarro**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9263 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Boris Feinguersech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1289 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Luisa Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1292 v17 octubre

El señor Juez en lo Civil, doctor Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Manuel Afonso**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Antonio A. Ramayón, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1286 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Scheidig**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9309 s|. p. p. v-24 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Molinari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 septbre. N.° 9302-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se hace saber por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Humberto Faccini**, cuyo juicio sucesorio tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 36 del autorizante, doctor Raúl de Zuviría.

Raúl de Zuviría, secretario.

e-25 septbre. N.° 9330-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ugarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer t o p. is shrdlu shrdlup up uppuu piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9322 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo** y **Héctor Panizza**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931 — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.° 9303-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Gatto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 septbre. 9312 s|. p. p. v-24 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gianini**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 septbre. 9313 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Franduto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-19 septbre. 9314 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto G. Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Baldomero (a) "El loco"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9315 s|. p. p. 24 octubre

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Juan Canú**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. Enrique Giraudy, secretario.

e-19 septbre. 9305 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Bouquet, se cita y emplaza por el término de quince días, a don **Esteban Fernández Alonso**, que deberá comparecer dentro de ese término a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Balcarce López, Manuela, solicitando cart de pobreza", que tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil N.° 8 a mi cargo, y Secretaría N.° 43 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes. Art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e-19 septbre. 9316 s|. p. p. v-6 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor desconocido, que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de dicha propiedad, correspondiente a los años 1914 a 1923, de la circunscripción 5.ª, bajo partidas 4367 A. 4508 A. y 4619 A., bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e21 sept. N.° 8825-s|p.p.-v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Lario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso, calle Uruguay y Lavalle, tecer piso

e19 sept. N.° 9306-s|p.p.-v24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Quesada Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Carlos A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sept. N.° 9307-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, lama y emplaza al prófugo **Adolfo Moreno**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sept. N.° 9308-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicanor Godoy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre....de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 septbre. 9273 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 sept. N.° 9275 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz. a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 sept. N.° 9276 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Serafino Serafini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Julio 27 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santos Amado**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e9 septbre. s|p.p. N.° 9277 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Sagué**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 sep. s|p.p. N.° 9301 v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Paz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9261 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Crizo**, **Pedro o Fortunato Lanzzellotta** y **Luis Barone**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Juan Manuel Podró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9349 s. p. p. v30 oct-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 sep. s|p.p. N.° 9326 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Eernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Francisco Trajaola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9332-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Eernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Naum Hibkind**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9333-s|p.p. v-30 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 6a., de esta Capital, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Benvenuto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1931. — Ambrosio Quesada, Juez de Paz.

e-25 septbre. N.° 9329-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ruzzero Rogolmo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9336-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Eernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9331-s|p.p v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **Antonio Riba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 septbre. N.° 9334-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Griess y Manuel Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9339 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo Juzgado número 5, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9343 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aria Szpolfidel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre, 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9340 s.p.p. 30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bautista Cabrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9341 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9342 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Las Heras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 sept. N.° 9337-s.p.p.v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Szinetar**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9338 s.p.p. v30 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 156.628

ESPUMA DE FLORES

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.063.

v3 octubre

Marca renunciada N.° 98.624

J.I.CASE

Septiembre 17 de 1931. — J. I. Case Threshing Machine Company, de la Ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América. Renuncian a todos los derechos que tienen en la marca "J. I. Case" N.° 98.624. Concedida por esta Oficina el 30 de Octubre de 1930, para distinguir los artículos de la clase 5. —Aviso N.° 38.123.

v3 octubre

Marca renunciada N.° 115.196

CASE

Septiembre 17 de 1931. — J. I. Threshing Machine Company, de la Ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América. Renuncian a todos los derechos que tiene en la marca "Case" N.° 115.196. Concedida por esta Oficina el 30 de Octubre de 1930, para distinguir los artículos de la clase 5. — Aviso N.° 38.124.

v3 octubre

Acta N.° 156.443

KEYSTONE

Septiembre 10 de 1931.—Keystone Driller Company, de Estados Unidos.—Para distinguir palas a vapor excavadoras, máquinas para cavar zanjas y trincheras, rellenadoras y aparatos para movimiento de tierra, accesorios para su manejo, máquinas a percusión, para perforar pozos, máquinas perforadoras a cable, máquinas a vapor, calderas, motores de combustión interna, bombas para agua, bombas para arena, bombas de mano y para molino, bombas centrífugas, válvulas para bombas, martinetes para perforar pozos de petróleo, argollas para arrancar bombas, aparatos para arrancar sondas, herramientas para perforar, poleas de acoplamiento a fricción, mechas para perforaciones y bombas de todas clases, de la clase 5. — Corregida en Septiembre 17 de 1931. — Renovación de la N.° 69.855. — Aviso N.° 38.886.

v3 octubre

Acta N.° 156.326

PROGRESS

Septiembre 2 de 1931. — Werner Robertson. — Para distinguir aspiradores de polvo, enceradores de pisos y máquinas de lavar, todo ello movido eléctricamente, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 18 de 1931. — Aviso número 38.775.

v3 octubre

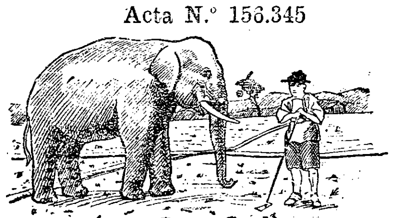
Acta N.° 156.344

AZO-PHOS

Septiembre 3 de 1931. — The Consolidated Mining y Smelting Company of. Canadá Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura, horticultura y similares, de la clase 1. — Corregida en Septiembre 19 de 1931. — Aviso número 38.789.

v3 octubre

Acta N.° 156.345



Septiembre 3 de 1931. — The Consolidated Mining y Smelting Company of Canadá Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura, horticultura y similares, de la clase 1. — Corregida en Septiembre 19 de 1931. — Aviso número 38.790.

v3 octubre

Acta N.° 156.483

BOCALINA

Septiembre 14 de 1931. — Jacinto Icart Sancliment, de Barcelona, España. — Para distinguir dentífricos y productos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 38.922.

v3 octubre

Acta N.° 156.489

Citrocarbonate

Septiembre 14 de 1931. — The Upjohn Company de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir sal efervescente para la indigestión y desórdenes del estómago, de la clase 2. — Aviso N.° 38.924.

v3 octubre

Acta N.° 156.490

DELICIAS CUYANAS

Septiembre 14 de 1931. — Bolufer y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 38.960.

v3 octubre

Acta N.° 156.491

DELICIAS ISLEÑAS

Septiembre 14 de 1931. — Bolufer y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 38.961.

v3 octubre

Acta N.° 156.497

MACALPINE Glasgow

Septiembre 14 de 1931. — George Garrett y Company, de Glasgow, Inglaterra. — Para distinguir sifones de plomo y artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso N.° 38.946.

v3 octubre

Acta N.° 156.493

MARQUÉS DE MURRIETA

Septiembre 14 de 1931. — Julián de Olivares y Ballivián, Conde de Artaza, de San Sebastián, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 38.798.

v3 octubre

Acta N.° 156.492

MARQUÉS DE MURRIETA

Septiembre 14 de 1931. — Julián de Olivares y Ballivián, Conde de Artaza, de San Sebastián, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 38.797.

v3 octubre

Acta N.° 156.496

PITRALON

Septiembre 14 de 1931. — Lingner Werke A. G., de Dresden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.927.

v3 octubre

Acta N.° 156.502



Septiembre 14 de 1931. — L. Scalabrini y Genaro Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.933.

v3 octubre

Acta N.° 156.503



Septiembre 14 de 1931. — L. Scalabrini y Genaro Gagliani. — Para distinguir alimentos para niños y adultos, harinas y leches malteadas, de la clase 22. — Aviso N.° 38.934.

v3 octubre

Acta N.° 156.495

PITRALON

Septiembre 14 de 1931. — Lingner Werke A. G., de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 38.928.

v3 octubre

Acta N.° 156.505

"Ushuaia"

Septiembre 14 de 1931. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.936.

v3 octubre

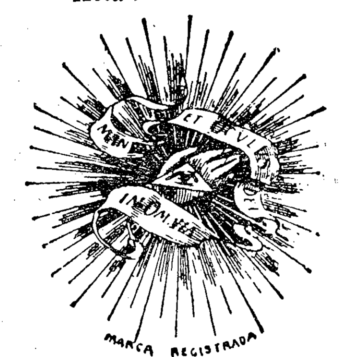
Acta N.° 156.538

GARDENIA - DORADA

Septiembre 15 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 38.980.

v3 octubre

Acta N.° 156.506



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 70.990. — Aviso N.° 38.937.

v3 octubre

Acta N.° 156.513

EXTASIS

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.942.

v3 octubre

Acta N.° 156.508

"SAN LUIS"



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.735. — Aviso N.° 38.938.

v3 octubre

Acta N.° 156.509



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.736. — Aviso N.° 38.940.

v3 octubre

Acta N.° 156.515



Septiembre 15 de 1931. — Hudson Motor Car Company, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 68.723. — Aviso número 38.923.

v3 octubre

Acta N.° 156.516



Argental

Septiembre 15 de 1931. — Carlos G. Pozzi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 38.965.

v3 octubre

Acta N.° 156.524

ECOETER

Septiembre 15 de 1931. — Leonardo Bargone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 38.967.

v3 octubre

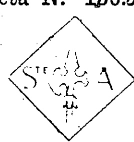
Acta N.° 156.499

PERICON

Septiembre 14 de 1931. — Etcheverry Díaz Ronco y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos cremas y pomadas para calzado, y pomada y otras substancias para pulir metales. — Renovación de la N.° 69.669. — Aviso N.° 38.932.

v3 octubre

Acta N.° 156.517



Argental

Septiembre 15 de 1931. — Carlos G. Pozzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y ojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.966.

v3 octubre

Acta N.° 156.519

VOCACION FEMENINA

Septiembre 15 de 1931. — Neda Traboulsi de Sily. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.962.

v3 octubre

Acta N.° 156.520

FENUTRIGON

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.968.

v3 octubre

Acta N.° 156.521

RADIOBARINE

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.969.

v3 octubre

Acta N.° 156.522

GOUDROLINE

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.970.

v3 octubre

Acta N.° 156.523

IMSTONE

Septiembre 15 de 1931. — The Walpamur C.° Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.964.

v3 octubre

Acta N.° 156.507

ANTIMALARICO CANTANI

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir un producto antimalárico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.906. — Aviso N.° 38.938.

v3 octubre

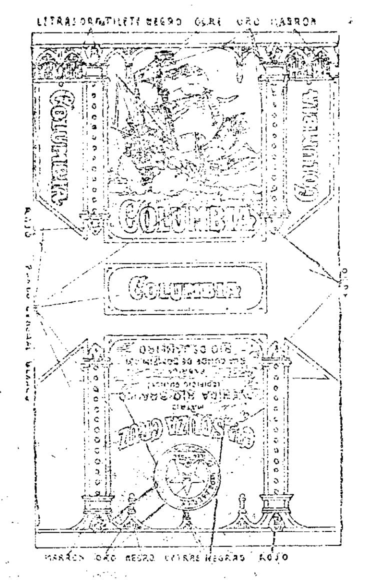
Acta N.° 156.514

JUBILEO

Septiembre 14 de 1931. — José Díaz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 38.945.

v3 octubre

Acta N.° 156.518



Septiembre 15 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.963.

v3 octubre

Acta N.° 156.525



Septiembre 15 de 1931. — Société Anonyme des Automoviles y Cycles Peugeot, de Levallois Perret, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 67.700. — Aviso N.° 38.977.

v3 octubre

Acta N.° 156.526



Septiembre 15 de 1931. — William E. Lowe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.950.

v3 octubre

Acta N.° 156.527

MAJUSA

Septiembre 15 de 1931. — Julio Restituto Fortunato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentición, de la **clase 22. — Aviso N.° 38.951.**

v3 octubre

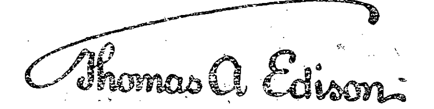
Acta N.° 156.534

KILOSA

Septiembre 15 de 1931. — Société Moch et Dame Coullaud, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.973.

v3 octubre

Acta N.° 156.535



Septiembre 15 de 1931. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir baterías primarias, de la clase 20. — Aviso N.° 38.974.

v3 octubre

Acta N.° 156.536

OKOLOOM

Septiembre 15 de 1931. — The Okonite Company, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir cables aislados y alambres para uso eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la número 67.955. — Aviso número 38.975.

v3 octubre

Acta N.° 156.537

Manson

Septiembre 15 de 1931. — The Okonite Company, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir cintas y telas aisladoras, de la clase 20. — Renovación de la número 67.956. — Aviso N.° 38.976.

v3 octubre

Acta N.° 156.530

PLATA

Septiembre 15 de 1931. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 38.953.

v3 octubre

Acta N.° 156.542

Id morbum creat quod etiam curatio indicat

Ippocrate

ISTITVTO
SIEROTERAPICO
MILANESE

Septiembre 15 de 1931. — Istituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 67.948. — Aviso N.° 38.949.

v3 octubre

Acta N.° 156.528

MASTER - PHONE

Septiembre 15 de 1931. — Fischer Schwarz y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.954.

v3 octubre

Acta N.° 156.539

POLIDERMINA

Septiembre 15 de 1931. — Tomás Navarro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.979.

v3 octubre

Acta N.° 156.545

ROLDAVENA

Septiembre 15 de 1931. — Andrés Cummins. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentición, de la clase 22. — Aviso N.° 38.956.

v3 octubre

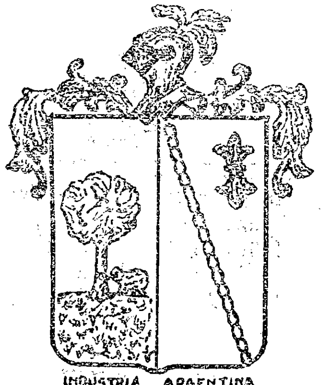
Acta N.° 156.546

ARTILLERIA
FABRICA NACIONAL
DE
TOLEDO
(ESPAÑA)

Septiembre 15 de 1931. — Productos Nacionales S. A. de Madrid, España. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 38.981.

v3 octubre

Acta N.° 156.549



Septiembre 15 de 1931. — Angel Braceras S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.985.

v3 octubre

Acta N.° 156.550

Sheaffer's

Septiembre 15 de 1931. — W. A. Sheaffer Pen Company, de Iowa, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñenza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.072. — Aviso N.° 38.986.

v3 octubre

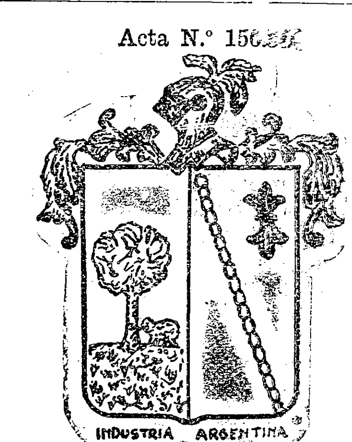
Acta N.° 156.551

PARISIS

Septiembre 15 de 1931. — Carlos R. Scherrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, pagaüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.658. — Aviso N.° 38.983.

v3 octubre

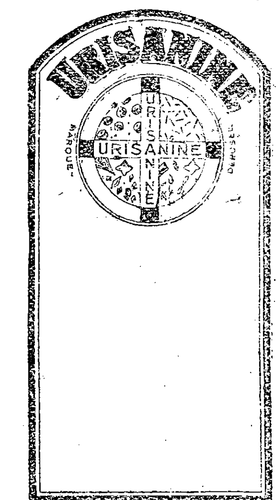
Acta N.° 156.5..



Septiembre 15 de 1931. — Angel Braceras S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 38.984.

v3 octubre

Acta N.° 156.554



Septiembre 16 de 1931. — Laboratorio Longuet de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.988.

v3 octubre

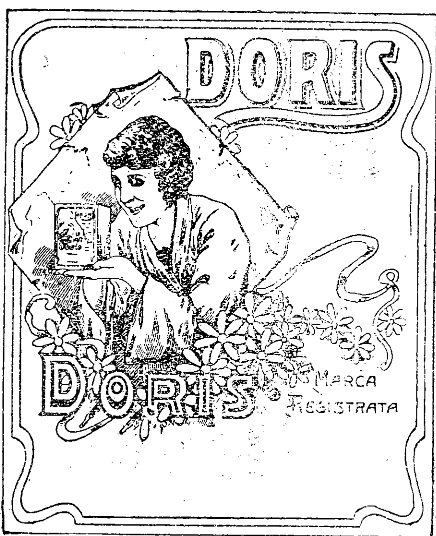
Acta N.° 156.558

LA MENDOCINA

Septiembre 16 de 1931. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 38.997.

v3 octubre

Acta N.° 156.557



Septiembre 16 de 1931. — Tito U. Fossetti y Cía. — Para distinguir substancias alicenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.998.

v3 octubre

Acta N.° 156.574

SALAMANDER

Septiembre 17 de 1931. — Bell's Asbestos and Engineering Supplies, de Slough, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.857. — Aviso N.° 38.996.

v3 octubre

Acta N.° 156.556

B.Y.E.

Septiembre 16 de 1931. — Schulman y Rodolfo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.990.

v3 octubre

Acta N.° 156.559

COCCOINA

Septiembre 16 de 1931. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.000.

v3 octubre

Acta N.° 156.560

COCCOINA

Septiembre 16 de 1931.—Luis Pomini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 38.999.

v3 octubre

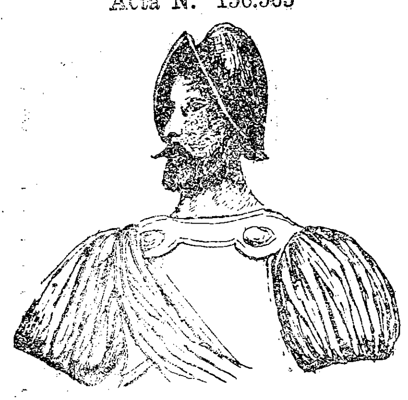
Acta N.° 156.561

AMATEUR

Septiembre 17 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 38.684.

v3 octubre

Acta N.° 156.563



GARAY

Septiembre 17 de 1931. — González Castro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.031.

v3 octubre

Acta N.° 156.571

JUBILEO

Septiembre 17 de 1931. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.032.

v3 octubre

Acta N.° 156.552

VIGORINA

Septiembre 15 de 1931. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 69.721. — Aviso N.° 38.987.

v3 octubre

Acta N.° 156.565

HEMOGASTER

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.037.

v3 octubre

Acta N.° 156.566

YODABON

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.036.

v3 octubre

Acta N.° 156.567

NEFRODIL

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.035.

v3 octubre

Acta N.° 156.568

TOLBON

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.034.

v3 octubre

Acta N.° 156.569

FITONAL

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.033.

v3 octubre

Acta No. 156.589

ESKA SK

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.048.

v3 octubre

Acta N.° 156.564

TABE

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.038.

v3 octubre

Acta N.° 156.562

AMATEUR

Septiembre 17 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.685.

v3 octubre

Acta N.° 156.575

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.992.

v3 octubre

Acta N.° 156.576

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.993.

v3 octubre

Acta N.° 156.577

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.994.

v3 octubre

Acta No. 156.578

PURGALOL
MARQUE DÉPOSÉE

Septiembre 17 de 1931. — René Clemot, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.040.

v3 octubre

Acta No. 156.579

ETERNO

Septiembre 17 de 1931. — Francisco Palli. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso número 39.046. v3 octubre

Acta No. 156.583



Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.043.

v3 octubre

Acta N.° 156.570



Septiembre 17 de 1931. — Vi-Spring Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 39.030.

v3 octubre

Acta No. 156.582

FLORES DE FRANCIA
(FLEURS DE FRANCE)

Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.042.

v3 octubre

Acta No. 156.585



Septiembre 18 de 1931. — Pedro Gandolfo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.045.

v3 octubre

Acta No. 156.586

IVAGO

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.050.

v3 octubre

Acta No. 156.587

SKAPYOR

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.047.

v3 octubre

Acta No. 156.588

IVAGO

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.049.

v3 octubre

Acta No. 156.580



Septiembre 17 de 1931. — Francisco Navarro. — Para distinguir tinta negra para cueros, clase 1. — Aviso N.° 39.028.

v3 octubre

Acta No. 156.591



Septiembre 18 de 1931. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas, clase 1. — Aviso N.° 39.052.

v3 octubre

Acta No. 156.590

SKABALTINE

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.051.

v3 octubre

Acta No. 156.592

LA ENTRERRIANA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.536. — Aviso N.° 39.018.

v3 octubre

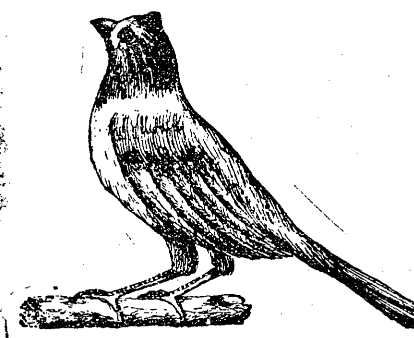
Acta No. 156.594

DUC DE MARIGNY

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.488. — Aviso N.° 39.017.

v3 octubre

Acta No. 156.595



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos galletitas. — Renovación de la N.° 73.774. — Aviso N.° 39.011.

v3 octubre

Acta No. 156.596



EL GINETE

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.336. — Aviso N.° 39.010.

v3 octubre

Acta No. 156.597



EL GINETE

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.335. — Aviso N.° 39.009.

v3 octubre

Acta No. 156.598

JAUNGOICOA ETA FUEROAK

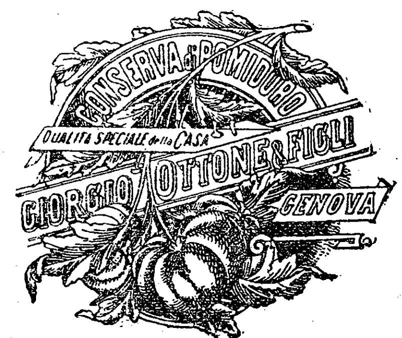


GUERNICACO ARBOLA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.333. — Aviso N.° 39.007.

v3 octubre

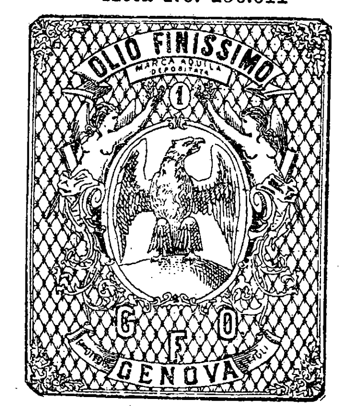
Acta No. 156.614



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir conserva de tomate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.491. — Aviso N.° 39.024.

v3 octubre

Acta No. 156.611



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 69.490. — Aviso N.° 39.023.

v3 octubre

Acta No. 156.605

"TORRE"



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aceites, esencias y grasas no comestibles, petróleos, velas y bujías en general, clase 3. — Renovación de la N.° 70.323. — Aviso N.° 39.003.

v3 octubre

Acta No. 156.606

"TORRE"



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, clase 14. — Renovación de la N.° 70.324. — Aviso N.° 39.002.

v3 octubre

Acta No. 156.599

JAUNGOICOA ETA FUEROAK



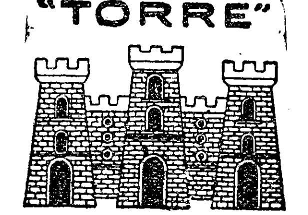
GUERNICACO ARBOLA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.334. — Aviso N.° 39.008.

v3 octubre

Acta No. 156.607

"TORRE"

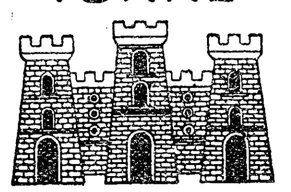


Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.325. — Aviso número 39.004.

v3 octubre

Acta No. 156.608

"TORRE"

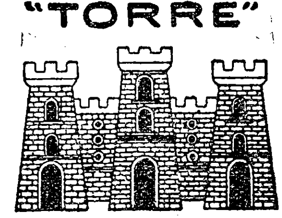


Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.326. — Aviso N.° 39.005.

v3 octubre

Acta No. 156.609

"TORRE"



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.327. — Aviso N.° 39.006.

v3 octubre

Acta No. 156.610



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir cigarros y tabacos, clase 21. — Renovación de la N.° 69.489. — Aviso N.° 39.022.

v3 octubre

Acta No. 156.625

VISION DE PARIS

Septiembre 18 de 1931. — J. y E. Atkinson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.059.

v3 octubre

Acta No. 156.616

"ROBIN"

Septiembre 18 de 1931. — Jules Robin y Compañía, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.775. — Aviso N.° 39.029.

v3 octubre

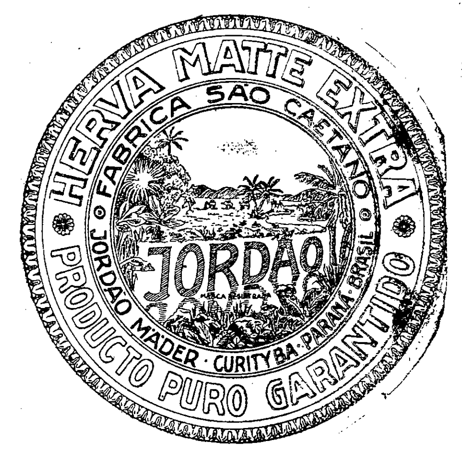
Acta No. 156.617

GABRIEL

Septiembre 18 de 1931. — Da Veiga y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate. clase 22. — Renovación de la N.° 70.339. — Aviso número 39.025.

v3 octubre

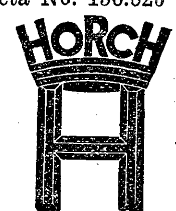
Acta No. 156.618



Septiembre 18 de 1931. — Jordáo Máder, de Paraná, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 70.602. — Aviso N.° 39.027.

v3 octubre

Acta No. 156.620



Septiembre 18 de 1931. — Horchwerke, Aktiengesellschaft, de Zwickau i Sa, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 39.054..

v3 octubre

Acta No. 156.621

STARC

Septiembre 18 de 1931. — Severo B. Stratta, de Montevideo R. O. del Uruguay. — Para distinguir calentadores eléctricos para agua, café y baño, clase 12. — Aviso N.° 39.057.

v3 octubre

Acta No. 156.622

"LA SAN VICENTE"

Septiembre 18 de 1931. — Compañía Lactaria Argentina La San Vicente, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.056.

v3 octubre

Acta No. 156.615

"JULES ROBIN & Cía."

Septiembre 18 de 1931. — Jules Robin y Compañía, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.776. — Aviso N.° 39.026.

v3 octubre

Acta No. 156.627



Septiembre 18 de 1931. — Mayon Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.636. — Aviso N.° 39.061.

v3 octubre

Acta No. 156.626

MIRAGE

Septiembre 18 de 1931. — J. y E. Atkinson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.060.

v3 octubre

Acta No. 156.629

IOLET

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.065.

v3 octubre

Acta No. 156.633

FACSIMILATOR

Septiembre 18 de 1931. — Ernesto Endre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.068.

v3 octubre

Acta No. 156.630

SINODOR

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.064.

v3 octubre

Acta No. 156.632

FACSIMILATOR

Septiembre 18 de 1931. — Ernesto Endre. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.067.

v3 octubre

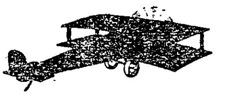
Acta No. 156.635

"DONCASTER"

Septiembre 19 de 1931. — Domingo Barberis y Antonio Barbará. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.073.

v3 octubre

Acta No. 156.636

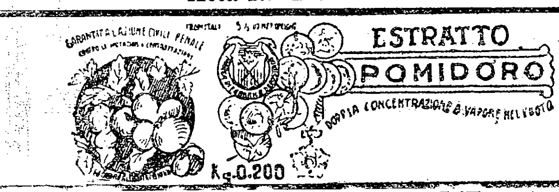


Mineroil

Septiembre 19 de 1931. — José León Nuniz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 39.074.

v3 octubre

Acta N.° 156.501



Septiembre 14 de 1931. — Societá Cooperativa per L'Esportazione del Doppio Concentrato Di Pomidoro; de Italia. — Para distinguir extracto de tomate y tomates conservados en general, clase 22. — Renovación de la N.° 67.830 — Aviso N.° 38.930.

v3 octubre

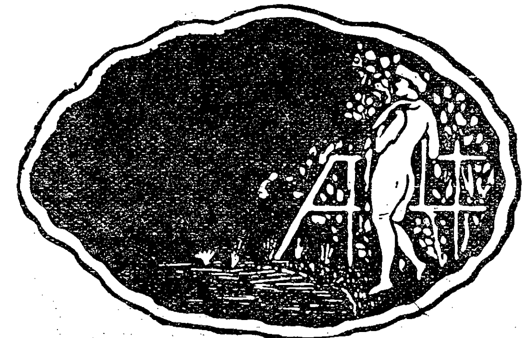
Acta N.° 156.500



Septiembre 14 de 1931. — Societá Cooperativa per L'Esportazione del Doppio Concentrato Di Pomidoro, de Italia. — Para distinguir extracto de tomate, y tomates conservados en general, clase 22. — Renovación de la N.° 67.832. — Aviso N.° 38.931.

v3 octubre

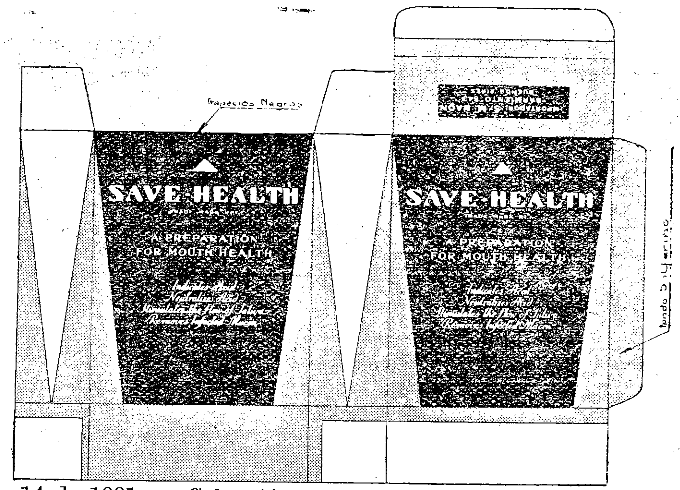
Acta N.° 156.512



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 13.525. — Aviso N.° 38.944.

v3 octubre

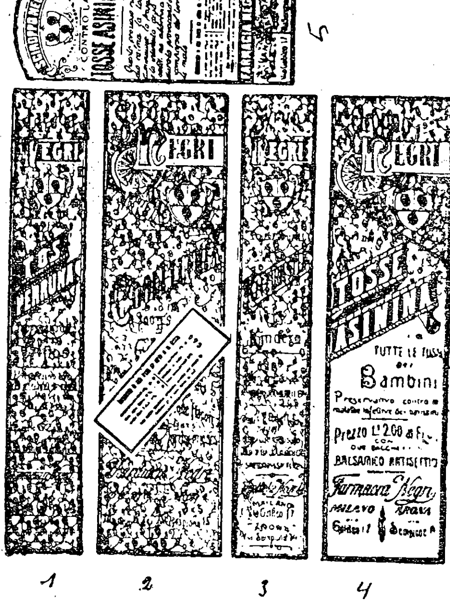
Acta N.° 156.504



Septiembre 14 de 1931. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 38.935.

v3 octubre

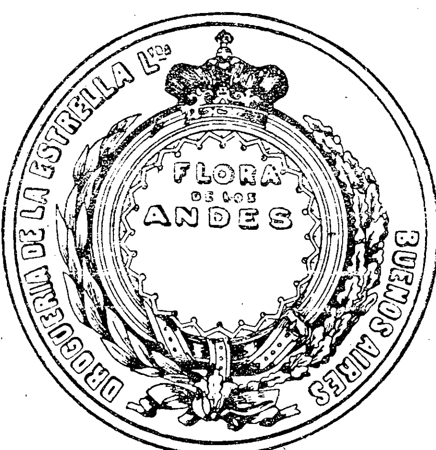
Acta N.° 156.510



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir jarabes, clase 2. — Renovación de la N.° 72.737. — Aviso N.° 38.943.

v3 octubre

Acta N.° 156.511



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 72.738. — Aviso N.° 38.941.

v3 octubre

Acta N.° 156.494

"LA PANCHULA"

Septiembre 14 de 1931. — Cabeza García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.921.

v3 octubre

Acta N.° 156.498



Septiembre 14 de 1931. — Carlos Cattaneo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 38.947.

v3 octubre

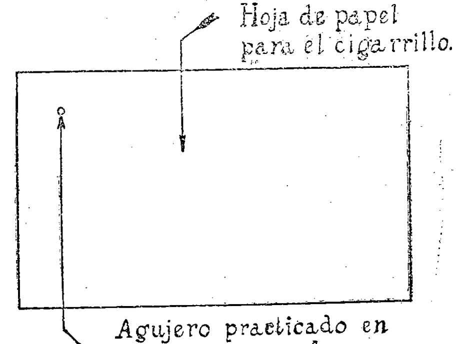
Acta N.° 156.529

VICTORLINE

Septiembre 15 de 1931. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.816. — Aviso N.° 38.952.

v3 octubre

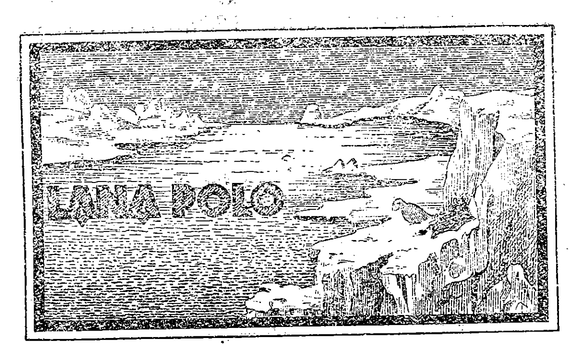
Acta N.° 156.531



Septiembre 15 de 1931. — Francisco Aimaré. — Para distinguir papeles para la confección de cigarrillos, clase 21. —Aviso N.° 38.906.

v3 octubre

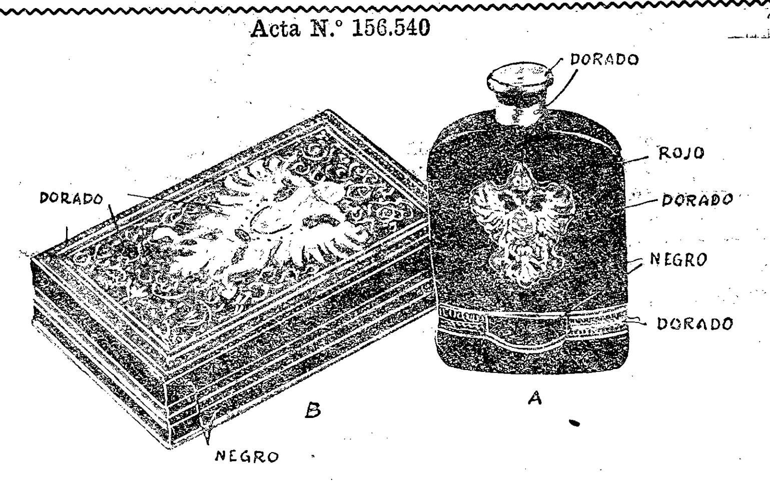
Acta N.° 156.533



Septiembre 15 de 1931. — Micheli y Cía. — Para distinguir hilados de lana, clase 16. — Aviso N.° 38.972.

v3 octubre

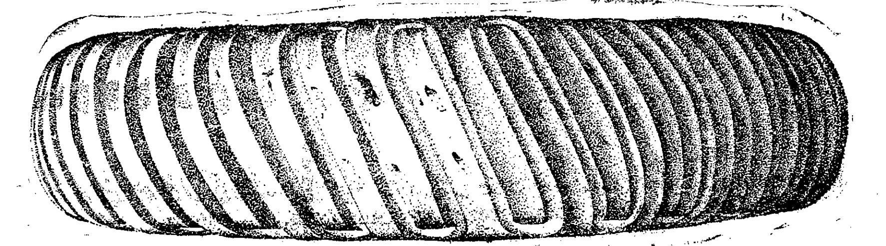
Acta N.° 156.540



Septiembre 15 de 1931. — Unión Hispano Americana de Perfumería, S. A. — Para distinguir perfumería, clase 16, envase. — Aviso N.° 38.978.

v3 octubre

Acta N.° 156.623



Septiembre 18 de 1931. — The Good year Tire y Rubber y Co, de Ohio, Estados Unidos de América, — Para distinguir llantas y cubiertas de goma, para rodados en general, clase 17. — Aviso N.° 39.057.

v3 octubre

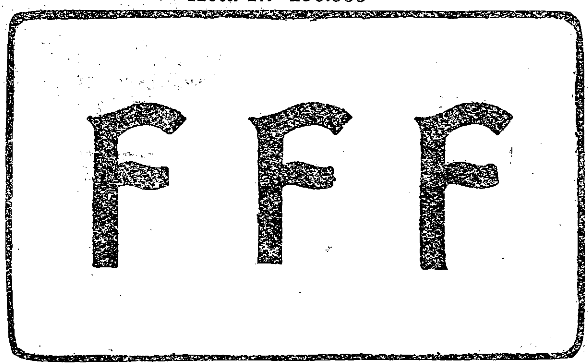
Acta N.° 156.547



Septiembre 15 de 1931. — Santiago Poujade. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 69.036. — Aviso N.° 38.982.

v3 octubre

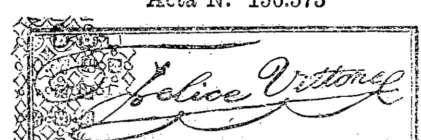
Acta N.° 156.555

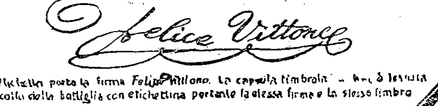


Septiembre 16 de 1931. — Emilio Guillermo Cervini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.957.

v3 octubre

Acta N.° 156.573

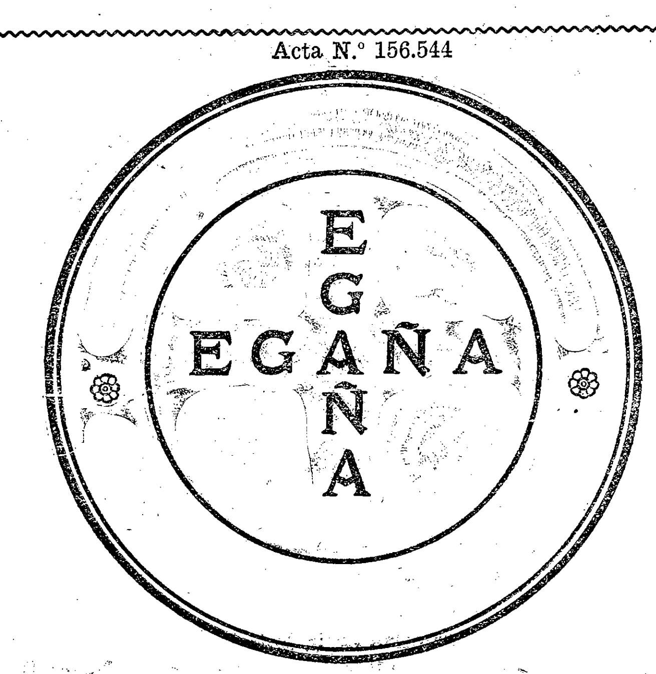




Septiembre 17 de 1931. — Fratelli Branca de Milán, Italia. — Para distinguir fernet, clase 23. — Aviso N.° 38.995.

v3 octubre

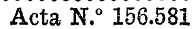
Acta N.° 156.544



Septiembre 15 de 1931. — R. R. Egaña Martínez Hnos., y Carossella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.955.

v3 octubre

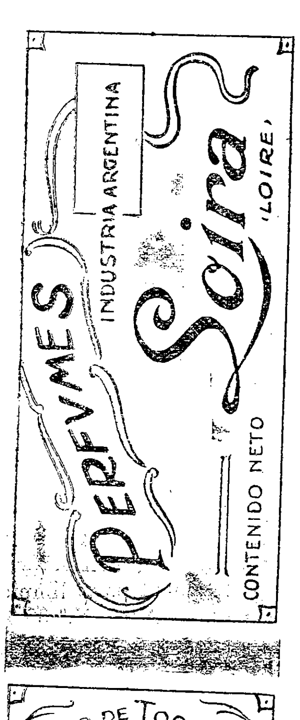
Acta N.° 156.532



Septiembre 15 de 1931. — Dictaphone Corporation; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.971.

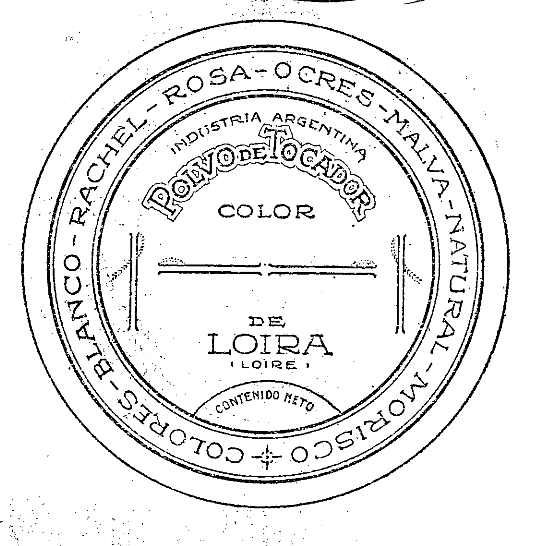
v3 octubre

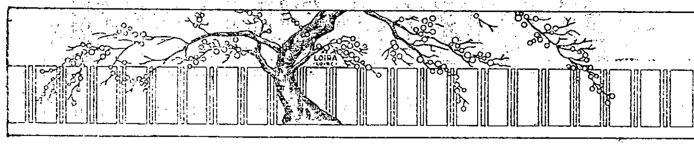
Acta N.° 156.581

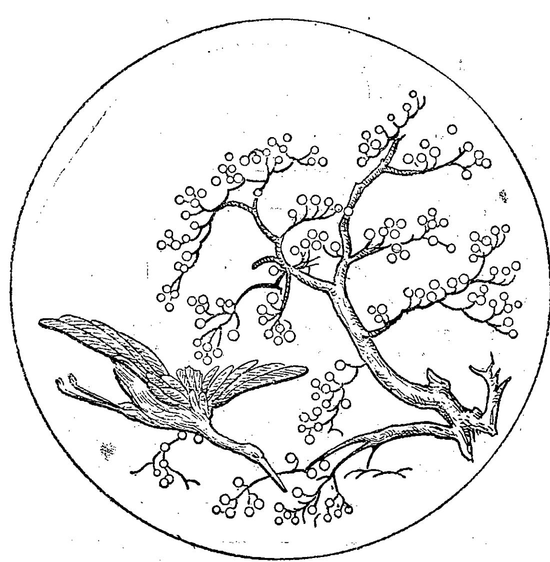












Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir polvos de tocador en general, clase 16. —Avi so N.° 39.041.

v3 octubre

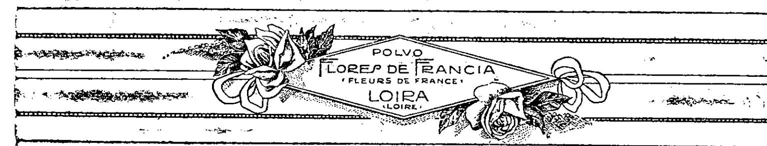
Acta N.° 156.541



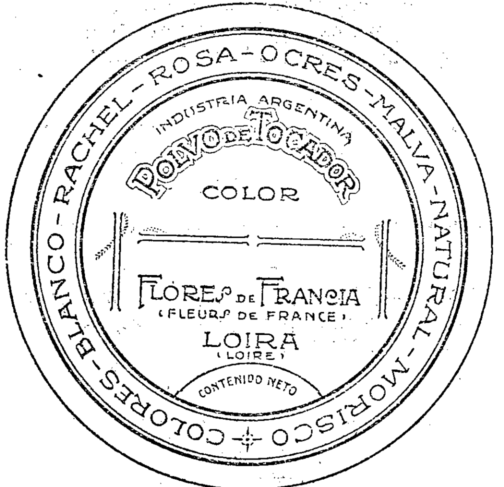
Septiembre 15 de 1931. — Fabbriche Riunite Industria Gomma Torino S. A., de Torino, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.948.

v3 octubre

Acta N.° 156.584



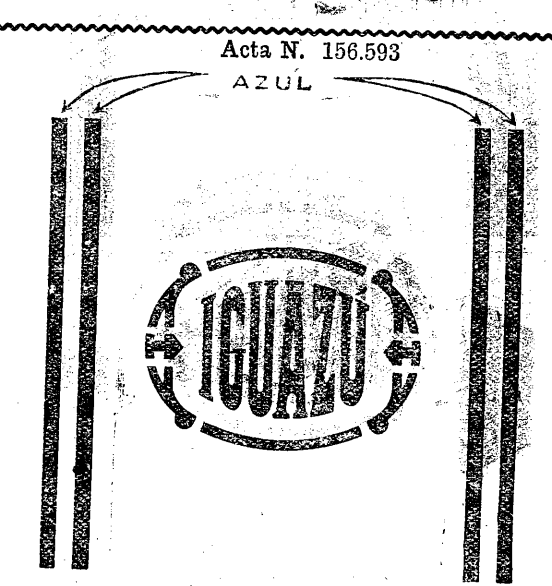




Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir polvos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.044.

v3 octubre

Acta N. 156.593



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.019.

v3 octubre

Acta N.° 156.572



Septiembre 17 de 1931. — Luis Casale. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 39.039.

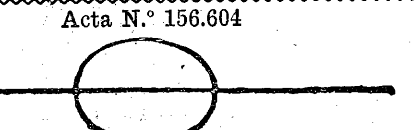
v3 octubre

Acta N.° 156.600

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 70.328. — Aviso N.° 39.016.

v3 octubre

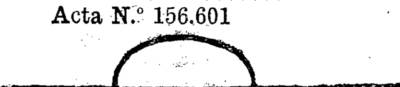
Acta N.° 156.604



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.332. — Aviso N.° 39.012.

v3 octubre

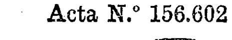
Acta N.° 156.601

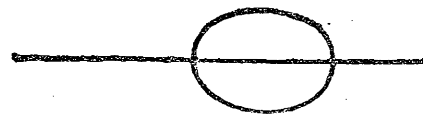


Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.329. — Aviso N.° 39.015.

v3 octubre

Acta N.° 156.602

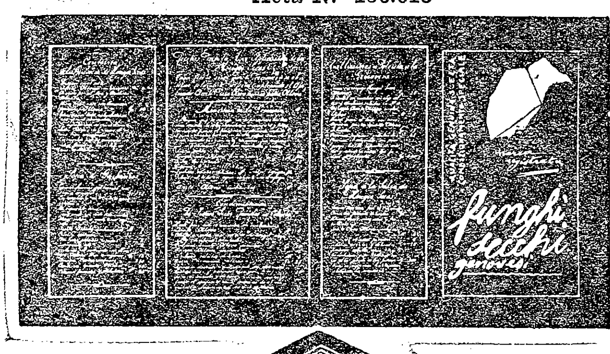




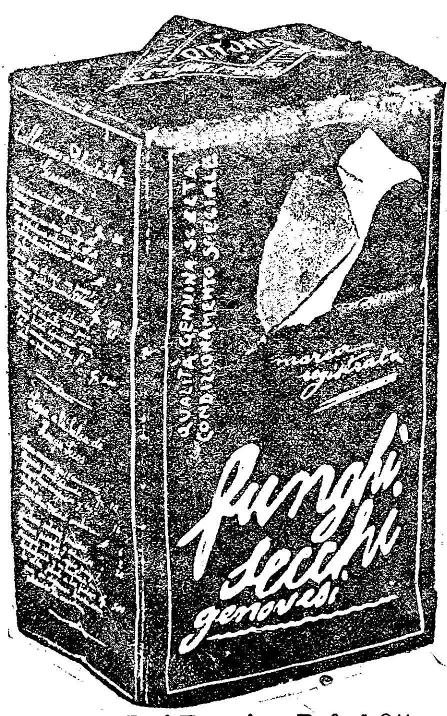
Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.330. — Aviso N.° 39.014.

v3 octubre

Acta N.° 156.613



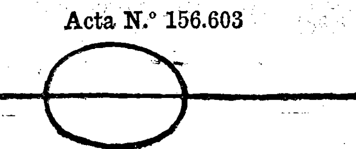




Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone de Génova, Italia. — Para distinguir hongos, clase 22. — Renovación de la N.° 73.777. — Aviso N.° 39.021.

v3 octubre

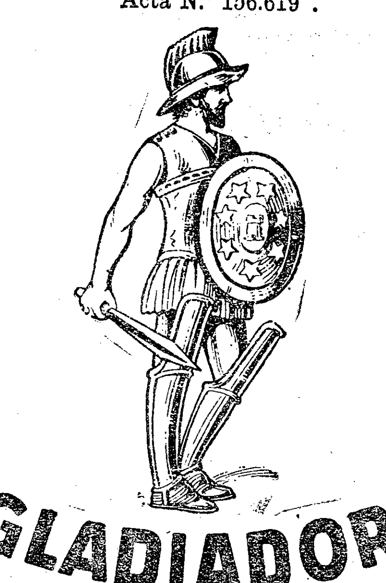
Acta N.° 156.603



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.331. — Aviso N.° 39.013.

v3 octubre

Acta N.° 156.619.



Septiembre 18 de 1931. — Ferguson Temperley y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.053.

v3 octubre

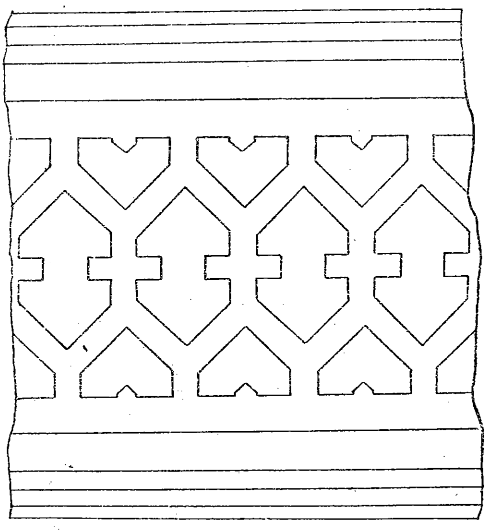
Acta N.° 156.612



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone; de Génova, Italia. — Para distinguir aceites comestibles de Oliva, clase 22. — Renovación de la N.° 73.841. — Aviso N.° 39.020.

v3 octubre

Acta N.° 156.624



Septiembre 18 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Co., de Ohio, Estados Unidos de América.—Para distinguir ll antas y cubiertas de goma para rodados en general, clase 17. — Aviso N.° 39.058. v3 octubre

Acta N.° 156.631



Septiembre 18 de 1931. — I. F. A. S. A. Industria Frigorífica Argentina. — Para distinguir substancias y productos vegetales animales y minerales para uso en la manufactura y en la industria, cla se 3. — Aviso N.° 38.959.

v-6 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional